

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 19.-

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal
Cuarto Trimestre Año 2016.

TEMUCO, 27 FEB. 2017

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Cuarto Trimestre año 2016, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL



Distribución.-

- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

1233507

**DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2016

TEMUCO - Enero 2017

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2016

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Cabe señalar, que partir del informe correspondiente al primer trimestre 2016, se incorporaron dos puntos a su contenido, uno relacionado con informar sobre las actividades desarrolladas por el Programa de Organizaciones Territoriales y Funcionales (funciones Asesores Comunitarios), e informe sobre las ayudas Sociales Paliativas, por cuanto los contenidos tratados son los siguientes:

CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Atención a la Infancia, Salud y Cementerio Cabe señalar, que en el caso del Área Municipal se incluye un análisis del estado de avance de los programas en base al cumplimiento de las actividades programadas.
2. Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al trabajo que desarrollan los asesores comunitarios.
3. Informe sobre Ayudas Sociales Paliativas
4. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
5. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados
6. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
7. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
8. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”.*

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del Presupuesto año 2016 se realizó una comparación considerando, en el caso de los ingresos, el Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por “Presupuesto inicial”, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a distribución de caja mensual, “Presupuesto Vigente” aquel que incluye el Presupuesto inicial y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por “Ingreso Percibido” aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis de los gastos, se realizó una comparación entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre, versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por “Presupuesto Inicial”, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, “Presupuesto Vigente” que incluye el presupuesto inicial y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por “Gasto Devengado”, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado y/o recepcionado los bienes adquiridos.

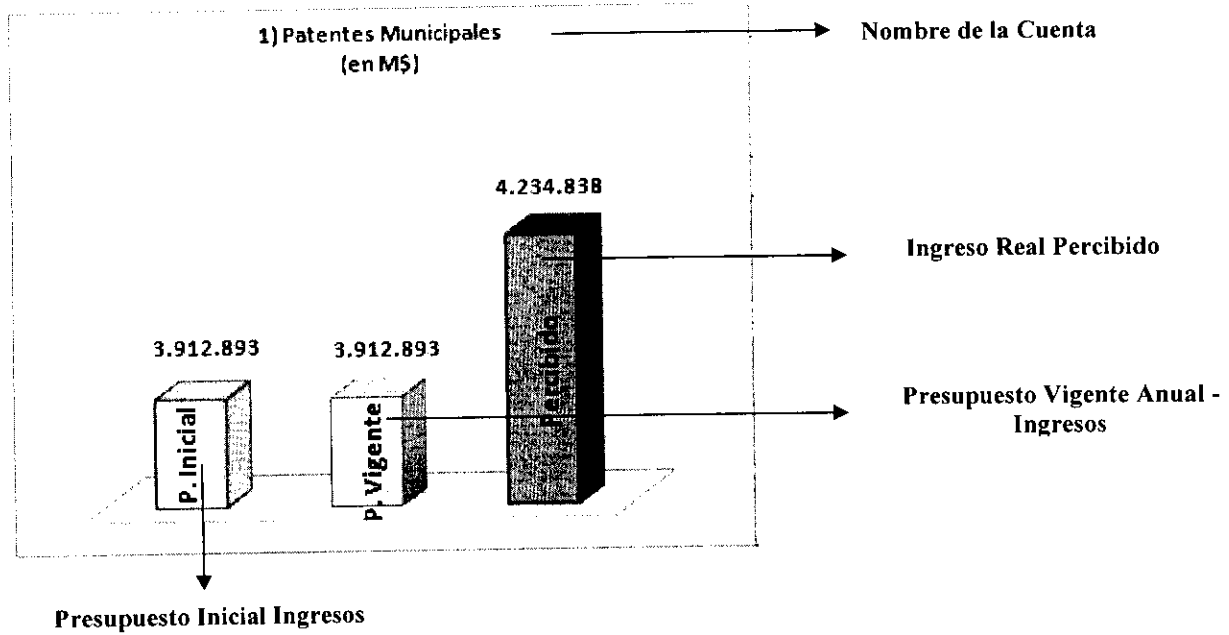
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

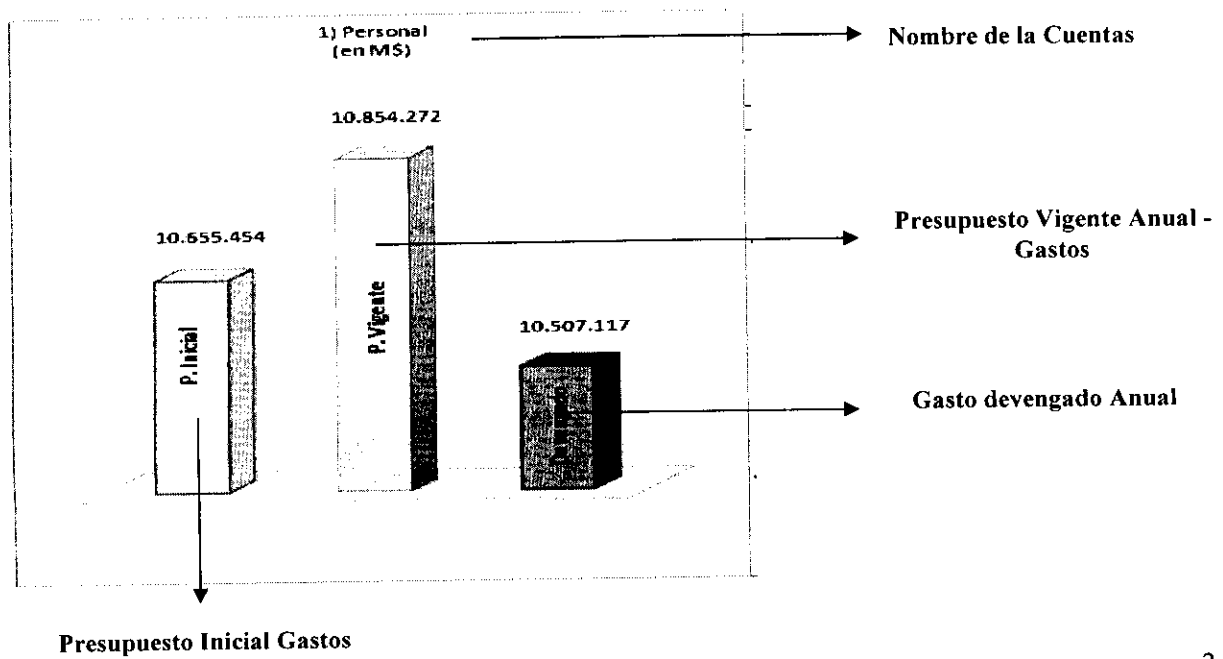
Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el año. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS



GASTOS



2. *“Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al perfil de los asesores comunitarios y las funciones que desarrollan”.*

En cumplimiento con lo requerido por el Concejo Municipal, se ha considerado pertinente incluir a partir del informe correspondiente al primer trimestre 2016, antecedentes relacionados con el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, en cuanto al cumplimiento de las funciones de los Asesores Comunitarios.

Cabe señalar, que en informe trimestral correspondiente al primer trimestre 2016, se informó sobre los antecedentes generales del programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, perfil de los Asesores Comunitarios y funciones que desarrollan en terreno, por cuanto a partir del informe correspondiente al segundo trimestre 2016, sólo se incluirá información relacionada con el estado de avance trimestral del programa, así como también, datos relacionados a las tareas desarrolladas por los Asesores Comunitarios, a saber;

- a) Durante el cuarto trimestre 2016, este programa presenta un 92% de ejecución sobre 13 actividades planificadas para este período, lo cual se considera una “Buena ejecución”. Cabe señalar, que durante el ejercicio presupuestario 2016, este programa contempló el desarrollo de un total de 56 actividades, de las cuales se obtuvo un 85% de ejecución.

Dentro de las actividades desarrolladas, se encuentran las siguientes:

- ✓ Mesas de Trabajo llamadas “Nosotros Proponemos” (Octubre, Noviembre y Diciembre 2016)
 - ✓ Actividad denominada a Todo Terreno (Octubre, Noviembre y Diciembre 2016).
 - ✓ Visitas a terreno (Octubre, Noviembre y Diciembre 2016).
 - ✓ Servicio traslado para actividades municipales y de organizaciones funcionales y territoriales (Octubre, Noviembre y Diciembre 2016).
 - ✓ Actividad “Entrega de juguetes y dulces para la navidad comunal (diciembre 2016).
- b) Según informe emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de las tareas desarrolladas por los 12 Asesores Comunitarios durante el cuarto trimestre 2016, se cuentan las siguientes:
- ✓ Cantidad de reuniones en que participaron: 187
 - ✓ Cantidad de requerimiento recibidos de la comunidad: 1.522
 - ✓ Cantidad de eventos en que participaron: 173 (considera suma total por cada Asesor)
 - ✓ Cantidad de mesas de trabajo en la cual participaron: 52 (considera suma total por cada Asesor)

3. *“Informa sobre Ayudas Sociales Paliativas”.*

En cumplimiento con lo requerido por el Concejo Municipal, a partir del informe correspondiente al primer trimestre 2016, se incorpora información relacionada con las ayudas sociales paliativas entregadas por el Municipio a las diferentes personas que cumplen con los requisitos para recibirla.

Sobre la materia, es importante señalar, que las ayudas sociales se encuentran reguladas a través del Reglamento N ° 004 de fecha 04-11-2014, mediante el cual se identifican las ayudas y los procedimientos que se deben seguir para evaluar y otorgar estas ayudas.

De acuerdo al título II de este documento, las ayudas se clasifican en tres tipos; materiales, económicas e intangibles, las cuales se enumeran a continuación:

1. Alimentos
2. Mediaguas
3. Materiales de construcción
4. Colchonetas y frazadas
5. Carbón
6. Vestuario Escolar
7. Pañales
8. Leche y suplemento alimenticio Ensure,
9. Literas y camas,
10. Evaluación oftalmológica y entrega de lentes
Aportes y Co - Aportes económicos (Servicios básicos, Servicios funerarios, Educación, Salud, Vivienda y
11. Otras ayudas - Otras ayudas entregadas Programa Situación de Calle, situación de discapacidad, Beneficios y/o Servicio Dirección Desarrollo Rural.

A continuación, se entrega un cuadro resumen con las ayudas entregadas en el período enero a diciembre 2016:

Tipo de Ayuda	Unidad de Medida	Ene - Dic 2016		
		N ° Familias	Cantidad Entregada	Ayuda Valorizada
Alimentos	Cajas	5.519	5.520	\$ 90.467.280
Leche	Bolsas	1.054	2.600	\$ 10.701.219
Pañales	Paquetes	2.216	6.791	\$ 30.806.626
Suplementos Alimenticios (Ensure)	Tarros	227	230	\$ 4.827.541
Carbón	Sacos	26	46	\$ 574.770
Cojinetas	Unidad	314	583	\$ 19.278.540
Frazadas	Unidad	323	1.202	\$ 9.222.796
Materiales de Construcción	Unidad	441	441	\$ 179.172.351
Servicios Básicos (Pilones)	No aplica	12	12	\$ 7.862.202
Camas, literas y equipamiento (unidad)	Unidad	100	109	\$ 8.509.565
Calzado Escolar y Vestuario (Parka)	Unidad	710	710	\$ 28.968.000
Alimento en Fiestas Patrias	Unidad	1.000	1.000	\$ 26.899.000
Mediaguas Prefabricadas	Unidad	44	44	\$ 35.491.964
Marquesas	Unidad	37	48	\$ 1.850.688
Lentes Operativos	Unidad	1.498	1.510	\$ 12.712.517
TOTALES		13.521	20.846	\$ 467.345.059

Fuente de Información: Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero a diciembre 2016, se beneficiaron a 13.521 familias, a través de la entrega de 20.846 ayudas sociales, valorizados en \$ 467.345.059.

En relación a las ayudas sociales económicas, el detalle se muestra a continuación:

Motivo Ayuda	Ene - Dic 2016	
	N ° Familias	\$ Monto Ayuda
Servicios Funerarios	67	13.240.528
Atención en Salud	238	44.689.017
Matriculas Universitarias para alumnos de escasos recursos	56	6.726.701
Educación (Vestuario, útiles escolares, entre otros)	11	955.090
Otros servicios (Pagos servicios básicos, pasajes arriendos, entre otros)	76	26.028.513
Ahorro para Vivienda	13	2.982.442
TOTALES MENSUALES AYUDAS ECONOMICAS	461	94.622.291

Fuente de Información: Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero a diciembre 2016, se entregaron 461 ayudas sociales económicas, por un valor total de \$ 94.622.291.

4) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Diciembre 2016), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Octubre	5.340	07-11	78.448.035
Noviembre	5.963	06-12	42.654.518
Diciembre	6.949	30-12	46.515.820
TOTAL 4º Trimestre			\$ 167.618.373
TOTAL ANUAL			\$ 3.661.547.504

Nota: Valores no incluye multas por TAG y por aplicación ley 19.925

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	6.927.482.140
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	10.391.223.210*

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	672.712.468
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	672.712.468*

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 14.725.483.182

RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (31/DIC) : \$ 13.899.657.172

DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.) : \$ 825.826.010

* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 31 de Diciembre de 2016.

5) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Directores de Administración y Finanzas del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Así también, se revisaron las planillas de cotizaciones previsionales de los trabajadores corroborando lo declarado por los Directores de Administración y Finanzas. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

6) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Jefe del Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 43.593*, correspondiente a los años 2007, 2013 y 2014, período septiembre a diciembre 2016.

Dicho certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

6) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc. /4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes para determinar estos porcentajes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente al 31-12-16 del gasto en remuneraciones personal planta (según flujo presupuestario).
- ✓ Gasto personal a contrata enero a diciembre 2016.
- ✓ Gasto honorarios gasto devengado ene-diciembre 2016

Los porcentajes determinados para estos ítems, son los siguientes;

Gasto personal a contrata	22,4%
Honorarios	9,6%

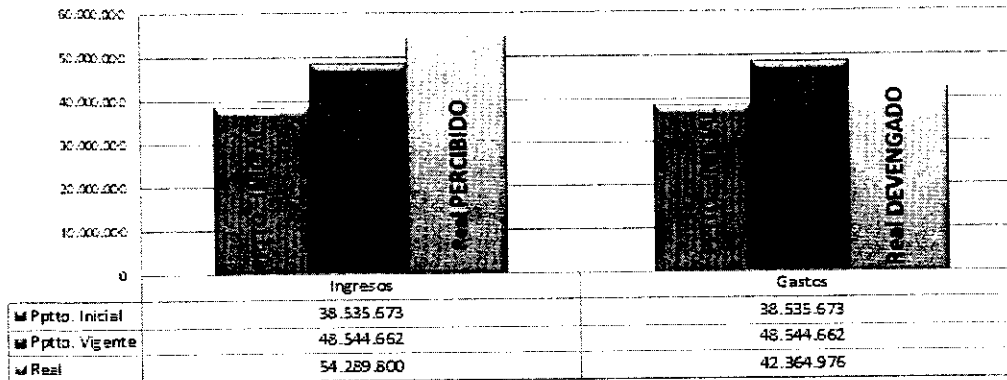
Sobre la materia se informa, que dentro de las modificaciones a las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales contempladas en la ley N ° 20.922, se modifica el límite de gastos de personal a contrata del 20 al 40%, por cuanto en los informes sucesivos, se seguirá realizando dicho análisis en función de este nuevo porcentaje.

4) *Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.*

Se adjunta nómina actualizada al 30-09-16, dado que el informe al 31-12-16 fue remitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio de manera incompleta (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL

**AREA MUNICIPAL
AÑO 2016**



	Ingresos	Gastos
Ppto. Inicial	38.535.673	38.535.673
Ppto. Vigente	48.544.662	48.544.662
Real	54.289.800	42.364.976

INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Patentes Municipales	4.503.337	4.503.337	4.481.643
Permisos de Circulación	5.187.989	5.747.989	5.714.054
Derechos de Aseo	1.327.541	1.327.541	1.465.357
Otros Derechos (1)	2.258.937	2.396.369	2.438.534
Impto. Territorial	5.254.448	5.254.448	6.927.482
Fondo Común Mun.	11.241.624	12.941.624	13.899.657
Transferencias corrientes	1.462.669	1.820.716	1.794.632
Transferencias para Capital	1.573.020	2.042.507	2.225.966
Ingresos por percibir de años anter	829.643	829.643	1.291.855
Otros Ingresos (2)	3.396.465	3.731.823	6.101.955
Saldo Inicial de Caja	1.500.000	7.948.665	7.948.665
SUB TOTAL	38.535.673	48.544.662	54.289.800

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto Vigente	Real Devengado
Personal	12.853.009	12.908.429	11.807.908
Servicios Generales	8.362.431	8.765.548	8.243.883
Servicios Básicos	3.991.708	4.097.005	3.913.933
Arriendos	994.793	951.753	896.299
Prestaciones de Seguridad Social	120.000	120.000	50.688
Transferencias al FCM	3.330.454	3.680.454	3.661.548
Transferencias a los SIG	1.024.555	1.215.178	1.215.178
Otras Transferencias corrientes	2.860.765	3.606.774	3.303.750
Otros Gastos corrientes	105.000	125.000	122.472
Adquisición Activos No Financieros	231.887	2.611.809	2.132.040
Inversión	844.718	5.194.953	3.145.203
Transferencias de Capital	10	289.195	261.593
Otros Gastos menores (3)	3.816.343	4.606.324	3.610.482
Saldo Final de Caja	0	372.240	0
SUB TOTAL	38.535.673	48.544.662	42.364.976

(1) incluye: Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

2) Incluye: multas, explotación de parquímetros, entre otros.

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

Antes de dar a conocer los análisis presupuestarios de esta Área, es necesario hacer presente lo comentado en los informes anteriores emitidos por la Dirección de Control, que dice relación a que existen partidas de ingresos y gastos del año 2016, **que no contaron con un flujo presupuestario mensual, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad dentro del primer trimestre**, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información de los trimestres anteriores, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto, no obstante para el caso de este informe, cuyo análisis se realiza para el año completo, esta situación no afecta.

Cabe señalar además, que a partir del informe correspondiente al segundo trimestre 2015, se incluye un análisis del estado de avance de los programas sociales, servicio a la comunidad, recreacionales y culturales, **en base a Sistema implementado por la Dirección de Control**, con el fin de centrar la atención en aquellos que presentan una menor ejecución para que las unidades tomen las medidas correspondientes a fin de cumplir con lo proyectado.

De acuerdo a lo anterior, los comentarios referidos al Área Municipal se clasifican en dos partes:

- A) **Análisis ejecución del Presupuesto Global de Ingresos y Gastos.**
- B) **Análisis ejecución del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión y por Programas.**

A continuación su análisis:

A) ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE INGRESOS Y GASTOS

I) **INGRESOS**

Durante el año 2016, se obtuvieron ingresos superiores en un 40%, respecto a lo presupuestado inicialmente (incluye saldo inicial), percibiéndose un ingreso efectivo de M\$ 54.289.800, reconociéndose presupuestariamente durante el año, un 63% de este mayor ingreso.

I.1) **MAYORES INGRESOS**

Los mayores ingresos percibidos durante el año 2016, respecto a lo presupuestado inicialmente, se concentran principalmente en;

- a) **Los Anticipos del Fondo Común Municipal (M\$ 2.658.033 más)**, atribuido principalmente a **subestimaciones presupuestarias**, las cuales fueron regularizadas en parte durante el ejercicio, faltando por reconocer presupuestariamente al 31-12-16, la suma de M\$ 958.033.

Cabe destacar que durante el año 2016, se percibió un 10% más de los ingresos obtenidos durante el año 2015 (Ingreso percibido año 2015 M\$ 12.641.361), **estimando la Subdere para el año 2017 un ingreso de M\$ 15.112.549.**

- b) **Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del Impuesto Territorial (M\$ 1.326.966 más)**, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**, principalmente en el tercer y cuarto trimestre 2016

Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 6.927.482, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 10.391.223 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

Cabe señalar que lo enterado en arcas municipales este año, fue superior en un 12% más que lo percibido el año 2015 (ingreso efectivo año 2015 M\$ 6.162.352).

- c) **Recursos percibidos por permisos de circulación (M\$ 526.000 más)**, existiendo ingresos devengados y no percibidos por la suma de M\$ 760.000 aprox., **situación que deberá ser analizada por las instancias pertinentes del Municipio.**

Cabe señalar, que según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, **la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados durante el año 2016 supera en 2.090 permisos los tramitados en igual período año 2015 (71.775 permisos año 2016 versus 69.685 año 2015).**

Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este período superan en un 11% lo recaudado en igual período año 2015 (M\$ 5.154.805).

- d) **Ingresos provenientes del casino de juegos fueron superiores a lo proyectado en M\$ 202.849 (proyectado M\$ 1.572.000, percibido M\$ 1.774.849).**

A su vez, los ingresos obtenidos el año 2016 por este concepto, fueron mayores en un 6,5% a los percibidos el año 2015.

- e) **Derechos de Aseo (M\$ 138.000 más)**, debido a **subestimaciones presupuestarias** principalmente en los derechos de aseo que transfiere la Tesorería General junto con el impuesto territorial.

Cabe señalar que, durante este año se ha percibido un 7% más de los ingresos obtenidos el año 2015.

- f) **Otros derechos (M\$ 179.597 más)**, siendo reconocido presupuestariamente un 76% de esta variación durante el año.

Entre los conceptos de ingresos que registran esta variación, se encuentran los siguientes;

- Transferencia de vehículos (M\$ 90.000 más),
- Derechos de construcción (M\$ 52.000 más),
- Extracción de material pétreo (M\$ 77.000 más), entre otros.

Cabe señalar, que en el caso de los derechos de construcción, los ingresos percibidos durante el año 2016 fueron mayores en un 6% respecto al año 2015 (año 2015 M\$ 752.222).

- g) **Ingresos no considerados en el presupuesto inicial (M\$ 3.214.000 más)**, como son los siguientes:

- Recursos provenientes de la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., por siniestro ocurrido en el Mercado Municipal (M\$ 2.405.171),
- Ingresos percibidos de la subdere por aplicación de las modificaciones a la ley de personal municipal M\$ 353.000,
- Recursos provenientes del Gobierno Regional para ejecutar el Programa de Mejoramiento Urbano, equipamiento comunal, y Programa Mejoramiento de Barrios (M\$ 450.000),
- Aplicación ley 20.882 Servicio de aseo Comunal 2016 (M\$ 249.000),
- Aportes del banco BCI como apoyo actividades deportivas (M\$ 60.000).

- h) **Ingresos por percibir de años anteriores (M\$ 462.212 más)**, principalmente aquellos recursos provenientes del cobro de patentes municipales, destacándose el pago realizado por la Constructora José Miguel García por M\$ 429.405, cuyos giros fueron emitidos con fecha 18-06-15 (patentes correspondientes a los años 2012 a 2014).

- i) Entre las demás partidas de ingresos clasificadas bajo el concepto "**Otros Ingresos**" para efectos de este informe, y que presentan un mayor ingreso respecto a los presupuestado inicialmente, se encuentran los siguientes:

- ✓ Multas (M\$ 432.000 aprox.), destacándose el pago de patentes comerciales atrasadas por parte de la Constructora José Miguel García (multa M\$ 230.000 aprox.).
- ✓ Intereses Mercado de Capitales (M\$ 40.198 más).
- ✓ Explotación Parquímetros (M\$ 51.501 más)
- ✓ Derechos Instalación de Ramadas (M\$ 24.000 más)

I.2) MENORES INGRESOS

En general, no se registran menores ingresos respecto a lo presupuestado inicialmente, a excepción de los ingresos por patentes municipales y partidas consideradas como "Otros Ingresos" para efectos de este informe.

En el caso de las patentes municipales se registra un menor ingreso de M\$ 21.700, respecto a lo proyectado inicialmente, no obstante, por tipo de patentes se presentan diferencias importantes, como es un menor ingreso por patentes industriales y de alcoholes (Total M\$ 220.000), y un mayor ingreso por patentes comerciales de M\$ 200.000.

Cabe señalar, que los ingresos efectivos obtenidos el año 2016, superan en un 6% los percibidos el año 2015 (año 2015 M\$ 4.234.838).

Con respecto a los demás ingresos, que presentan esta variación, se encuentran los siguientes:

- Arriendo de los locales del mercado municipal (M\$ 152.000 menos)
- Vertedero Residuos 3° - Municipal (M\$ 73.000 menos)
- Egis municipal (M\$ 51.000 menos), entre otros.

II) GASTOS

La ejecución del año 2016, respecto a lo presupuestado inicialmente, resultó superior en un 10% (M\$ 3.829.303 más). No obstante, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 87%.

II.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en los siguientes ítems:

- a) **Otras Transferencias corrientes (M\$ 442.985 más)**, destinadas principalmente a transferencias a programas y actividades, como son transferencias a la Corporación Cultural y de Deportes, subvenciones municipales y mayor gasto en el transporte por reparto de agua para paliar el déficit hídrico de la Comuna, entre otras.
- b) **Adquisición Activos No Financieros (M\$ 1.900.153 más)**, destacándose la compra de camiones recolectores (12), para cubrir los requerimientos del traslado de basura a la ciudad de los Ángeles por cierre del Vertedero Boyeco. Así también, se realiza compra de terreno para familias del Comité Colón - Programa Mejoramiento de Barrios - por la suma de M\$ 300.000.
- c) **Aportes al Fondo Común Municipal (M\$ 331.094 más)**, debido a mayores ingresos obtenidos durante el año en aquellas partidas que componen este Fondo, como son;

el 62,5% de los ingresos por permisos de circulación, 60% de lo recaudado por impuesto territorial, y 50% correspondiente a transferencias de vehículos.

Como antecedente, se puede señalar, que este año dicho aporte fue superior en un 11% respecto a lo entregado el año 2015 (M\$ 3.310.257).

- d) **Transferencias de recursos a los servicios incorporados (M\$ 190.623 más)**, registrándose una mayor transferencia a las Áreas Salud (M\$ 313.970 más - principalmente para la compra de vehículos y funcionamiento farmacia municipal), Atención a la Infancia (M\$ 164.953 más - destinada al reintegro efectuado a la Junji) y Cementerio (M\$ 37.000 más - destinado a gastos operacionales), y una menor transferencia al Área de Educación (M\$ 265.000 menos - por la percepción de otros recursos del Mineduc).

El detalle de las transferencias realizadas durante el año, es la siguiente:

- Área Educación M\$ 100.750.-
- Atención a la Infancia M\$ 184.653.-
- Área Salud M\$ 822.775.-
- Área Cementerio M\$ 107.000.-

- e) **Transferencias de Capital (M\$ 289.195 más)**, destinados a la ejecución de los programas de Pavimentos Participativos, Proyectos Urbanos y recursos entregados a otras entidades, logrando una ejecución de un 90%.

- f) **Devoluciones y compensaciones por daños a terceros (M\$ 17.472 más)**, derivadas principalmente de transacciones y resoluciones judiciales, destacándose los siguientes pagos:

- ✓ Pago realizado causa N ° 6351-2012 "Esparza con Municipalidad de Temuco", por M\$ 56.172.
- ✓ Pago realizado causa "García con Municipalidad de Temuco" por M\$ 30.000.
- ✓ Pago realizado causa Echeverría Castro José por M\$ 17.000, entre otras.

En relación a las "Iniciativas de Inversión", a continuación, se presenta un cuadro que contiene los tipos de proyectos a ejecutar durante el presente año, su presupuesto vigente, obligado y porcentaje de ejecución al 31-12-16 sobre base obligada.

Tipo de Proyectos	Presupuesto Vigente (en m\$)	Obligado (en m\$)	Porcentaje de ejecución
Proyectos de arrastre - etapa diseño	149.837	149.836	100%
Proyecto de arrastre - Obras Civiles	603.655	519.451	86%
Sub total proyectos de arrastre	753.492	669.286	89%
Proyectos año 2016 - etapa diseño	476.451	380.144	80%
Obras civiles año 2016	3.965.010	3.368.990	85%

Sub total proyectos año 2016	4.441.461	3.749.134	84%
Totales	5.194.953	4.418.420	85%

De esta información se desprende, que en general, las "iniciativas de inversión al 31-12-16" registran un presupuesto comprometido de un **85%**, existiendo un monto de M\$ 776.533 que no se encuentra comprometido a la fecha, principalmente en aquellos proyectos nuevos incorporados el año 2016.

Como antecedente, dentro de los proyectos más significativos que no presentan ejecución y/o una mínima ejecución, se encuentran los siguientes, indicando el monto de presupuesto no comprometido al 31-12-16:

1. PMB-Abasto Agua Potable Comunidad Juan Paillao/2011 (M\$ 20.047) - Proyecto de arrastre.
2. PMB-Abasto Agua Potable Comunidad Coilla Nahuelñir / 2011 (M\$ 32.539) - Proyecto de arrastre.
3. PMB-Abasto Agua Potable Comunidad Juan Manqueo/2011 (M\$ 16.840) - Proyecto de arrastre.
4. Diseño Ex Liceo B-20 (M\$ 80.000), consultoría 2016.
5. Mejor. Integral Parque Los Rios (M\$ 144.305) - proyecto 2016
6. Const. Camarines y Baños Parque Costanera (M\$ 67.787) - proyecto 2016
7. Quiero Mi Barrio Trapiales (M\$ 63.083) - proyecto 2016
8. Programa de Descontaminación Ambiental (M\$ 62.008) - proyecto 2016, entre otros

II.2) MENORES GASTOS

Dentro de los ítems de gastos que registran un menor gasto respecto a lo presupuestado inicialmente, se encuentran los siguientes:

- a) **Gastos de personal (M\$ 1.045.101 menos)**, atribuido a una **sobrestimación presupuestaria** originada por aplicación de la ley N ° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a funcionarios municipales.

Dentro de los conceptos que se incluyen en la proyección se encuentra el aumento de grado para los técnicos, administrativos y auxiliares, asignación profesional, aumento del límite de gastos de personal a contrata respecto de la planta.

Cabe señalar, que la ley N ° 20.922, modifica el límite de gastos de personal a contrata contemplado en el art. 2 de la ley 18.883, de un 20% al 40%, situación que igualmente será analizada en forma trimestral. Dado lo anterior, el porcentaje determinado al 31-12-16, es de un 22,7%.

- b) **Servicios Generales (M\$ 118.548 menos)**, principalmente en los servicios de aseo, cámaras de televigilancia, mantención de semáforos, eventos actividades municipales y programas sociales, entre otros.

- c) Arriendos (M\$ 98.494 menos), respecto a lo presupuestado inicialmente, especialmente en el arriendo del edificio de gestión Municipal (M\$ 112.000 menos).
- d) En el caso de la indemnización por años de servicios, se registra un menor gasto de M\$ 69.312, efectuándose durante este período el retiro de 2 funcionarios que se acogieron a la ley de incentivo al retiro.

Por último, cabe señalar que al término del ejercicio presupuestario 2016 (sin considerar el ajuste contable final), se visualiza un importante monto de presupuesto no comprometido, que asciende a M\$ 4.800.334. Así también, se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 1.379.000 aprox., las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto año 2017.

A continuación, se adjunta cuadro del movimiento presupuestario durante el año 2016, a nivel de subtítulo, obtenido del sistema contable antes de efectuar el cierre final del ejercicio presupuestario.

TITULO	A	B	C	D = A - B	E = B - C
	PPTO. VIGENTE (M\$)	OBLIGADO (M\$)	DEVENGADO (M\$)	SALDO PRESUPUESTARIO NO COMPROMETIDO (M\$)	COMPROMISOS OBLIGADOS POR DEVENGAR (M\$)
C x P Gastos en Personal	12.908.429	11.807.908	11.807.908	1.100.521	0
C x P Bienes y Servicios de Consumo	18.415.630	16.738.322	16.662.680	1.677.308	75.642
C x P Prestaciones de Seguridad Social	120.000	50.688	50.688	69.312	0
C x P Transferencias Corrientes	8.502.406	8.210.314	8.180.476	292.092	29.838
C x P Íntegros al Fisco	5.000	1.916	1.916	3.084	0
C x P Otros Gastos Corrientes	125.000	122.472	122.472	2.528	0
C x P Adquisición de Activos no Financieros	2.611.809	2.132.694	2.132.040	479.115	655
C x P Iniciativas de Inversión	5.194.953	4.418.420	3.145.203	776.533	1.273.218
C x P Transferencias de Capital	289.195	261.593	261.593	27.602	0
Saldo Final de Caja	372.240	0	0	372.240	0
TOTAL	48.544.662	43.744.328	42.364.976	4.800.334	1.379.352

B) ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN Y POR PROGRAMAS

El presupuesto de gastos del Área Municipal, se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

01. Gestión Interna
02. Servicio a la Comunidad
03. Actividades Municipales
04. Programas Sociales
05. Programas Recreacionales
06. Programas Culturales

Durante el período (enero - diciembre 2016), dichas áreas presentan la siguiente ejecución, considerando el **presupuesto comprometido** registrado al 31-12-16, respecto al presupuesto vigente anual (cifras en miles de pesos):

Áreas	A	B	C = A - B
	Presupuesto Vigente Anual (M\$)	Obligado (M\$)	Porcentaje ejecución Anual en base a lo Obligado
01: Gestión Interna	26.176.534	22.706.065	87%
02: Servicios a la Comunidad	14.452.730	13.802.034	95%
03: Actividades Municipales	363.963	326.817	90%
04: Programas Sociales	4.645.411	4.157.329	89%
05: Programas Recreacionales	1.772.597	1.676.517	95%
06: Programas Culturales	1.133.427	1.075.566	95%
Totales	48.544.662	43.744.328	90%

Fuente: Estado de situación al 31-12-16 por subprograma, obtenido del sistema contable previo ajuste de cierre.

Del cuadro anterior se desprende que al 31-12-16, se encuentra comprometido un 90% del presupuesto anual, principalmente en las áreas de Servicios a la Comunidad, Programas Sociales y Programas Recreacionales, todas con un 95% de ejecución.

ANÁLISIS EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA

A partir del año 2014, la Dirección de Control implementó un Sistema de Control de Programas, el cual tiene por finalidad facilitar la función de controlar y monitorear la ejecución de dichos programas permitiendo entregar información útil para la toma de decisiones.

Cabe señalar que la información base utilizada para alimentar dicho Sistema, son las **actividades** que se encuentran enmarcadas dentro de las matrices que entregan anualmente los encargados de Programas, permitiendo a través de este Sistema medir los siguientes estados:

1. Si la actividad se realizó.
2. Si se cumplieron los objetivos específicos (Cobertura programada)
3. Si el gasto está dentro de lo proyectado, y
4. Si la actividad se realizó en el mes en que se proyectó.

Durante el presente año, se evaluaron 42 programas a través de este Sistema, cuyos resultados se entregan a continuación, indicando los porcentajes de ejecución logrados al cuarto trimestre 2016 y acumulado al 31-12-16, identificados con un color que entrega automáticamente el Sistema dependiendo del nivel de ejecución obtenido.

El significado de los colores con su respectivo rango, es el siguiente:

COLOR	RANGO	ESTADO DE EJECUCION
	0% al 64%	BAJA
AMARILLO	65% al 80%	MEDIA
	81% al 99%	BUENA
	100%	OPTIMA

PROGRAMAS SOCIALES

Los Programas Sociales presentan al 31-12-16 una ejecución promedio general de un 73%, con un total de 940 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Sociales y su ejecución acumulada al 31 de Diciembre 2016.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	CUARTO TRIMESTRE		Acumulado al 31-12-16	
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS SOCIALES					
1	Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar	3	70%	13	65%
2	Mujer y Microemprendimiento	9		25	
3	Jornadas Alternas	1	75%	19	
4	Atención Personas Discapacitadas	40		138	
5	Personas en Situación de Calle	17		62	76%
6	Programa Adulto Mayor	53	79%	216	75%
7	Acompañamiento Etico Familiar	9	70%	30	74%
8	Autoconsumo	1		12	
9	Habitabilidad	1		13	67%
10	Capacitación e Inserción Laboral	19	76%	73	70%
11	Desarrollo Local Pequeños Emprendedores	4		15	66%
12	Comercio Callejero	4	75%	17	74%
13	Ayudas Sociales Paliativas	22		118	75%
14	Informes Sociales	9		39	
15	Organizaciones Territoriales y Funcionales	13	79%	56	
16	Programa Asistencia Social Rural	7		29	
17	Programa Rural Proder	11	68%	46	
18	Programa Rural Prodesal	3	70%	19	
Porcentaje de Ejecución Promedio		226	72%	940	73%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

En base a la información presentada en tabla, se puede señalar que la ejecución lograda el año 2016 es inferior en 6 puntos porcentuales a la lograda el año 2015 (año 2016: 73%, año 2015: 79%).

De la información presentada, se desprende lo siguiente:

- En general, los programas sociales presentan una ejecución de un 73%, considerada como una “Media Ejecución” (color amarillo).
- De manera acumulada al 31-12-16, 2 de los 18 programas evaluados presentan una ejecución “Baja” (en rojo) - Mujer y Micro emprendimiento y Autoconsumo - con un 41% y 44% de ejecución, respectivamente.
- En el caso del Programas Mujer y Micro emprendimiento, se informa que en los 4 trimestres obtuvo una baja ejecución, principalmente por la no ejecución de las actividades programadas en Matriz y/o bien, se realizaron, pero en períodos distintos a los programados, afectando su ejecución.
Como antecedente, debido a la baja ejecución experimentada por este programa durante el año 2016, la Administración Municipal realizó acciones tendientes a mejorar estos resultados, efectuando reestructuraciones internas de personal.
- En el caso del Programa Autoconsumo, a partir del segundo trimestre 2016 comenzó a presentar una baja ejecución (en rojo), atribuido principalmente a situaciones que afectaron el normal desarrollo del programa, como es el caso del incendio que afectó al mercado municipal, lugar donde se encontraban las oficinas de funcionamiento de este programa.
- El otro programa que presentó una baja ejecución a partir del segundo trimestre 2016 es “Desarrollo Local de Pequeños Emprendedores”, obteniendo una ejecución óptima durante el primer trimestre 2016 (100%), lo que permitió una ejecución acumulada al 31-12-16 del 66%, considerada como una “Media Ejecución” (en amarillo).
No obstante lo anterior, para el año 2017, la Administración Municipal tomó medidas tendientes a mejorar estos resultados.

PROGRAMAS SERVICIO A LA COMUNIDAD

Los Programas Servicio a la Comunidad presentan al 31-12-16 una ejecución promedio general de un 79%, con un total de 454 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle de cada uno de los Programas Servicio a la Comunidad, y su ejecución acumulada al 31 de Diciembre 2016.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	CUARTO TRIMESTRE		Acumulado al 31-12-16	
		N°	%	N°	%
		Act.	Ejecución	Act.	Ejecución
PROGRAMAS SERVICIOS A LA COMUNIDAD					
1	Programa Operativo 24 Horas	13		59	
2	Programa Centro de la Mujer	8	79%	29	
3	Programa Clínica Veterinaria	12	76%	44	74%
4	Programa Gestión Ambiental	10		47	
5	Programa Feria Pinto	5		23	79%
6	Programa Plan de Seguridad Ciudadana	24		87	78%
7	Programa Protección Derechos de Infante	4		19	78%
8	Programa Senda Previene	4		15	
9	Programa Aguas Lluvias	6		26	
10	Programa Limpieza y Mantenimiento de Canales	3		13	70%
11	Programa Red Vial y Refugios Peatonales	23	75%	78	
12	Programa Mejoramiento Veredas	3	68%	14	
	Porcentaje de Ejecución Promedio	115	72%	454	79%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

En base a la información presentada en tabla, se puede señalar que la ejecución lograda el año 2016 es superior en 6 puntos porcentuales a la lograda el año 2015 (año 2016: 79%, año 2015: 73%).

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- En general, los programas de Servicios a la Comunidad presentan una ejecución de un 79%, considerada como una "Media Ejecución", faltando dos puntos porcentuales para pasar de una Media a Buena ejecución (pasar del color amarillo al verde).
- De manera acumulada al 31-12-16, 1 de los 12 programas evaluados presentan una ejecución "Baja" (en rojo) – Gestión Ambiental – con un 59%. Cabe señalar, que dicho programa durante los primeros tres trimestres, presentó una baja ejecución, logrando el cuarto trimestre una buena ejecución (80%), pero que sin embargo, no le permitió alcanzar un estado de "Media Ejecución" (color rojo al amarillo).
- Durante el cuarto trimestre 2016, 3 programas bajaron su ejecución, pasando de una buena y/o media ejecución, a una baja ejecución, situación observada en los programas: Operativo 24 horas, Feria Pinto y Limpieza y Mantenimiento de Canales. Lo anterior, se origina principalmente por la no realización de las actividades planificadas, como es el caso del Programa Limpieza y Mantenimiento de Canales, en el cual parte de las actividades no se desarrollaron por el paro de funcionarios municipales.

PROGRAMAS RECREACIONALES

Los Programas Recreacionales presentan al 31-12-16 una ejecución promedio general de un **86%**, con un total de **226 actividades**.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Recreacionales, y su ejecución acumulada al 31 de Diciembre 2016.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	CUARTO TRIMESTRE		Acumulado al 31-12-16	
		N° Act.	% Ejecución	N° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS RECREACIONALES					
1	Gimnasia Adulto Mayor	4		19	
2	Gimnasia Mujeres	4	78%	21	
3	Gimnasia Artística	4		18	
4	Polideportivo Discapacidad	4		20	
5	Escuela Deportiva Parque Estadio	4		28	
6	Piscina Verano Invierno	6		22	
7	Escuelas de Fútbol	6		29	78%
8	Proyecto Polideportivo	4		22	
9	Deportes Ancestrales	10		24	78%
10	Apoyo Fútbol Rural	5	78%	23	73%
	Porcentaje de Ejecución Promedio	51		226	

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

En base a la información presentada en tabla, se puede señalar que la ejecución lograda el año 2016 es superior en 2 puntos porcentuales a la lograda el año 2015 (año 2016: 86%, año 2015: 84%).

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- En general, los programas recreacionales presentan una ejecución de un 86%, considerada como "Buena", según parámetros definidos para el Sistema de Control de Programas.
- De manera acumulada al 31-12-16, no se presentan programas con baja ejecución (en rojo). No obstante, existen 3 programas de los 10 evaluados, que registran una "Media Ejecución" (en amarillo), estos son los siguientes: Escuelas de Fútbol, Deportes Ancestrales y Apoyo Fútbol Rural.
- Durante el cuarto trimestre, 2 programas presentaron una baja considerable en su ejecución en comparación a los trimestres anteriores, obteniendo una evaluación negativa (en rojo), estos son: Piscina Verano Invierno y Escuelas de Fútbol, con un 55% y 33%, respectivamente.

Como antecedente, se informa que la Administración del Municipio está efectuando una serie de reestructuraciones internas, tendientes a mejorar la administración de estos programas.

PROGRAMAS CULTURALES

Los Programas Culturales presentan al 31-12-16 una ejecución promedio general de un 90%, con un total de 36 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Culturales, y su ejecución acumulado al 31 de diciembre 2016.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	CUARTO TRIMESTRE		Acumulado al 31-12-16	
		N°	%	N°	%
		Act.	Ejecución	Act.	Ejecución
PROGRAMAS CULTURALES					
1	Programa Museo Ferroviario	7		24	
2	Programa Sala Plaza de Armas	3	65%	12	
	Porcentaje de Ejecución Promedio	10	78%	36	

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja “Monitoreo”

En base a la información presentada en tabla, se puede señalar que la ejecución lograda el año 2016 es superior en 3 puntos porcentuales a la lograda el año 2015 (año 2016: 90%, año 2015: 87%).

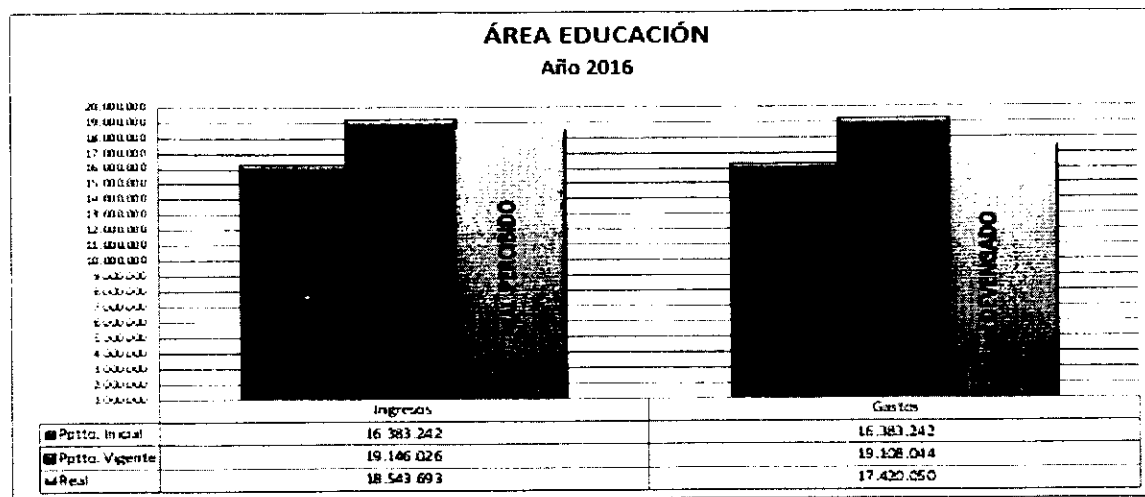
De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- A nivel general se registró durante el año 2016 un 90% de ejecución acumulado en el período, lo cual se considera una buena ejecución bajo los parámetros definidos para este Sistema de Control.
- En el caso del Programa Sala Plaza de Armas, durante el cuarto trimestre presentó una baja importante (65%) respecto a los trimestres anteriores, atribuido principalmente al hecho de no respaldar el gasto de las actividades, lo cual afectó su ejecución. No obstante lo anterior, de manera acumulada este programa posee una buena ejecución (88%).
- En el caso de las actividades del Museo Ferroviario presenta una buena ejecución, aumentando su ejecución con respecto al tercer trimestre 2016, entregando un resultado final de un 93%.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

ÁREA EDUCACIÓN
Año 2016



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Subvención Escolar	11.023.028	11.023.028	11.514.240
Otros Aportes (sin SEP) (1)	3.212.250	4.693.939	4.431.883
Anticipo subvención y aport. Extraord.	0	374.810	27.998
Transferencia Municipal	365.750	100.750	100.750
Otros Ingresos (2)	1.452.214	1.717.214	1.232.537
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	330.000	1.236.285	1.236.285
Suma Parcial	16.383.242	19.146.026	18.543.693
Aportes para JEC	0	6.399	0
Aportes Bicentenario	0	136.190	0
Equipamiento de Liceos e Infraestructura	0	499.486	380.492
Fondos Pro - Retención	225.315	605.422	638.511
Proyectos de Integración (PIE)	2.255.851	2.510.501	2.473.742
Fondos Fagem II, Faep 2014 y 2015	0	3.649.908	3.605.929
Subv. Esc. Pref.	4.104.273	6.658.958	6.525.075
SUMA TOTAL	6.585.439	14.866.864	13.623.749

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Devengado
Personal	14.625.035	14.243.587	13.909.012
Alimentos y bebidas	259.504	297.567	244.878
Servicios Básicos	508.632	664.433	615.880
Mantenim. y Reparaciones	130.830	500.230	310.602
Arriendos	500	500	230
Desahucio e indemnizaciones (Inc. Retiro)	15.000	1.203.259	1.188.829
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	753.241	1.268.372	1.026.327
Adquisic. Activos no Financieros	25.500	211.695	48.021
Transferencias corrientes	62.000	83.547	69.440
Devoluciones	3.000	8.831	6.832
Deuda	0	0	0
Saldo Final de Caja	0	626.023	0
Suma Parcial	16.383.242	19.108.044	17.420.050
Aportes para JEC	0	20.002	0
Aportes Bicentenario	0	147.585	1.915
Equipamiento de Liceos e infraestructura	0	471.147	257.375
Fondos Pro - Retención	225.315	605.422	294.323
Proyectos de Integración (PIE)	2.255.851	2.510.501	2.098.649
Fondos Fagem II, Faep 2014 y 2015	0	3.691.631	2.145.974
Subv. Esc. Pref.	4.104.273	6.658.558	4.756.929
SUMA	6.585.439	14.104.846	9.555.165

(1) Incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional, bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros

(2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

(3) Incluye: uniformes al personal, combustible y lubricantes, pasajes, feltes y bodegaje servicios de impresión, cursos de capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

El presupuesto de Educación para el año 2016, está compuesto por dos sub programas: Gestión Educación Sistema y Atención de la Infancia.

El presupuesto de ingresos y gastos del Sub programa "Educación Sistema", están acumulados por centros de costos, a través de los cuales, se pueden identificar aquellos recursos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis, serán excluidos a fin de mostrar más clara la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.

Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: Gestión Subvención Escolar Preferencial (SEP), Proyectos de Integración (PIE), Pro-retención, Fagem, Fondos de Apoyo a la Gestión Pública (Faep), Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos, tal como se señala en el gráfico comparativo mostrado anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento de analizar las cifras globales.

III) INGRESOS

Para el año 2016, se presupuestó inicialmente un ingreso de M\$ 16.383.242 (Excluidos las partidas indicadas anteriormente), percibiéndose un 13% más, equivalente a M\$ 2.160.451. Al realizar esta comparación considerando el presupuesto vigente estos representan el 97%.

III.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos durante el año 2016, respecto a lo presupuestado inicialmente, se originan en los siguientes conceptos;

- a) De acuerdo a registros contables, **la Subvención de escolaridad al 31-12-16**, registra un mayor ingreso de M\$ 491.212 más, respecto a lo presupuestado para el año.

No obstante dicha variación se encuentra afectada por disminución efectuada a este presupuesto durante el año por la suma de M\$ 369.583 correspondiente a la devolución de anticipos de subvención de años anteriores, cuya ejecución se registra en negativo en la cuenta presupuestaria 1150503003003001

Dado lo anterior, al sumar este monto al presupuesto de subvención fiscal, se registra un **mayor ingreso de M\$ 121.629**, respecto a lo presupuestado en el período.

Cabe señalar, que la asistencia media lograda durante el período marzo a diciembre 2016 se ajusta a lo presupuestado, presentando un aumento de 40 alumnos como promedio mensual, respecto a lo proyectado.

A continuación, se presenta un cuadro con las asistencias medias del período marzo a diciembre 2016:

ANALISIS ASISTENCIA MEDIA

En la tabla siguiente, se muestra la asistencia media presupuestada y real, lograda en el periodo marzo a diciembre 2016, por mes.

Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Marzo	13.616,02	13.801,20	185,18
Abril	13.592,81	13.562,85	-29,96
Mayo	13.340,11	13.447,18	107,07
Junio	13.197,81	13.340,11	142,30
Julio	13.215,80	13.197,81	-17,99
Agosto	13.435,96	13.335,30	-100,66
Septiembre	13.373,04	13.229,57	-143,47
Octubre	13.365,63	13.346,82	-18,81
Noviembre	13.252,54	13.386,72	134,18
Diciembre	13.242,57	13.386,79	144,22
Promedio	13.363,23	13.403,44	40,21

Fuente de información: Departamento de Educación

Comparación Asistencia media real año 2016 versus asistencia media año 2014 y 2015

A fin de presentar el comportamiento de la asistencia media real durante los últimos años, periodo marzo a diciembre 2016, se presenta el siguiente cuadro:

	a	b	c	(c - a)	(c - b)
Mes	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2016 respecto 2014	Año 2016 respecto 2015
Marzo	13.950,94	13.931,71	13.801,20	-149,74	-130,51
Abril	13.897,05	13.781,06	13.562,85	-334,20	-218,21
Mayo	13.622,66	13.510,58	13.447,18	-175,48	-63,4
Junio	13.272,27	13.332,09	13.340,11	67,84	8,02
Julio	12.929,27	13.303,01	13.197,81	268,54	-105,20
Agosto	13.412,88	13.182,90	13.335,30	-77,58	152,40
Septiembre	13.299,83	13.274,41	13.229,57	-70,26	-44,84
Octubre	13.295,27	13.319,12	13.346,82	51,55	27,70
Noviembre	13.116,04	13.223,88	13.386,79	270,75	162,91
Diciembre	13.116,04	12.900,98	13.386,79	270,75	485,81
Promedio	13.391,23	13.375,97	13.403,44	12,22	27,47

De la tabla anterior, se desprende que en general, la asistencia media del año 2016 se ha mantenido respecto del año 2014 y 2015.

- b) **Otros aportes (M\$ 1.219.633 más)**, los cuales fueron reconocidos presupuestariamente durante el año 2016.

Dentro de estos ingresos se cuentan los siguientes: subvención de mantenimiento, bono reconocimiento profesional, subvención ley 19933, subvención ley 19.464, Bonificación Adicional Ley 19410, entre otras.

Cabe señalar, que de acuerdo a instrucciones entregadas por la Contraloría General de La República, a partir del año 2015 estos ingresos son contabilizados en una cuenta denominada "Otros", a diferencia de los años anteriores que se realizaba una apertura de estos ingresos, considerando la fuente legal de su origen.

- c) **Ingresos no considerados en el presupuesto**, como son; descuentos realizados por inasistencias de profesores a consecuencias de paralizaciones de actividades 2016, reintegro consumo luz eléctrica obra Mundo Mágico (año 2014 y 2015), arriendo de instalaciones del Liceo Tecnológico de la Araucanía, entre otros.

III.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos durante el año 2016, respecto a lo presupuestado inicialmente, se generan principalmente por **sobrestimaciones presupuestarias** realizadas a determinados ingresos, como es el caso de las transferencias de recursos provenientes del Municipio, percibiéndose un menor ingreso de M\$ 265.000 (percibido M\$ 100.750). Asimismo, esta variación se presenta en los bonos especiales y bono de escolaridad, generándose un menor ingreso de M\$ 250.000 aprox.

En general, los ingresos por recuperación de licencias médicas se ajustan a lo presupuestado en el período, registrándose un menor ingreso de M\$ 26.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el año.

IV) GASTOS

En general, la ejecución de gastos durante el año 2016 (base devengada) es superior en un 6%, respecto a lo presupuestado inicialmente, no obstante, al realizar esta comparación con el presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 91%.

A continuación, se presentan las variaciones presupuestarias.

IV.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se producen en los siguientes ítems:

- a) **Indemnización años de servicios (M\$ 1.173.829 más)**, debido a la ejecución de planes de retiro de aprox. 76 asistentes de la educación y retiro de personal por otras razones, cuyo gasto no estaba considerado en el presupuesto.
- b) **Mantenimiento y reparaciones (M\$ 179.772 más)**, principalmente en la mantención y reparación de edificaciones, ya que se suplementó este presupuesto por los recursos para mantenimiento que el Mineduc entrega todos los años.
- c) **Servicios básicos (M\$ 107.248 más)**, debido a subestimaciones presupuestarias en determinados gastos, como son; servicio de electricidad, gas, acceso internet, entre otros.
- d) **Bienes o servicios (M\$ 273.000 más)**, debido principalmente a un mayor requerimiento de estos bienes, como son; materiales y útiles de aseo, Pasajes, Fletes y Bodegajes, entre otros.
- e) **Adquisición de Activos No Financieros (M\$ 22.521 más)**, cuya ejecución está conformada principalmente por compras iniciadas el año 2015, a través de la emisión de órdenes de compra, las cuales fueron actualizadas durante el presente año, destacándose la compra de estufas y elementos de laboratorio, para los diferentes establecimientos.
- f) **Devoluciones de recursos (M\$ 3.832 más)**, cuya ejecución obedece a un reintegro realizado a la empresa Constructora e Inmobiliaria Alerce (por habilitación de oficinas de educación), por concepto de multas cobradas.

IV.2) MENORES GASTOS

Los menores gastos durante el año 2016, respecto a lo presupuestado inicialmente, se originan en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos de personal (M\$ 716.023 menos)**, debido principalmente a Sobrestimaciones presupuestarias realizadas principalmente al gasto de personal de planta.

Cabe señalar, que durante el año se realizaron modificaciones presupuestarias, que traspasaron recursos desde del ítem 2101 al 2102, es decir, personal de planta a contrata por necesidades del servicio.

Así también, se realizaron suplementaciones a este presupuesto por "Otros Aportes" entregados por el Mineduc.

Se mantiene la observación indicada en informes anteriores, respecto del no cumplimiento con lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 39% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.

- b) **Alimentos y bebidas (M\$ 14.626 menos)**, debido a **sobrestimaciones presupuestarias** realizadas principalmente a los servicios de alimentación para internados, situación que fue advertida por esta unidad de Control a través de los informes emitidos anteriormente.
- Cabe señalar, que parte de este menor gasto fue reconocido presupuestariamente durante el ejercicio.

Cabe señalar, que al 31-12-16 existen obligaciones pendientes que deberán ser reconocidas presupuestariamente el año 2017 por un monto de M\$ 154.799, correspondiente a los siguientes ítems:

- ✓ Bienes y servicios de consumo M\$ 96.959.
- ✓ Transferencias corrientes M\$ 6.811.
- ✓ Adquisición de Activos no financieros M\$ 51.029.

ANALISIS GENERAL DE LOS RECURSOS EXCLUIDOS DEL ANALISIS ANTERIOR

Dentro de los recursos excluidos del análisis anterior, tanto en ingresos como gastos se encuentran los siguientes:

- ✓ Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)
- ✓ Proyectos de Integración (PIE),
- ✓ Pro retención
- ✓ Fagem
- ✓ Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2014, 2015 y 2016)
- ✓ Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), y
- ✓ Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos

Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)

En el caso de los recursos SEP, el presupuesto inicial fue de M\$ 4.104.273, siendo suplementado durante el ejercicio, registrando un presupuesto vigente al 31-12-16 de M\$ 6.658.958, percibiéndose un 98%.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 71% respecto al presupuesto vigente, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado) versus el presupuesto de gastos del año, el porcentaje de ejecución es de **82%**, existiendo **M\$ 1.219.250 de presupuesto no comprometido al 31-12-16.**

Proyectos de Integración (PIE)

En relación a los recursos PIE, el presupuesto inicial fue de M\$ 2.255.851, siendo suplementado durante el ejercicio por la incorporación del saldo inicial de caja, determinando un presupuesto vigente al 31-12-16 de M\$ 2.510.501, percibiéndose un **99%**.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 84% respecto al presupuesto vigente, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado) versus el presupuesto de gastos del año, el porcentaje de ejecución es de 87%, existiendo M\$ **324.966 de presupuesto no comprometido al 31-12-16.**

Pro - Retención

En relación a los recursos Pro-Retención, el presupuesto inicial fue de M\$ 225.315, siendo suplementado durante el ejercicio por la incorporación del saldo inicial de caja, determinando un presupuesto vigente al 31-12-16 de M\$ 605.422, percibiéndose un 5% más de lo proyectado.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 49% respecto al presupuesto vigente, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado) versus el presupuesto de gastos del año, el porcentaje de ejecución es de 65%, existiendo M\$ **211.336 de presupuesto no comprometido al 31-12-16.**

Faep 2014, 2015 y 2016

Al 31-12-16, este tipo de recursos registra un presupuesto vigente de M\$ 3.649.908, de los cuales se percibieron M\$ 3.605.929, equivalente a un 99%.

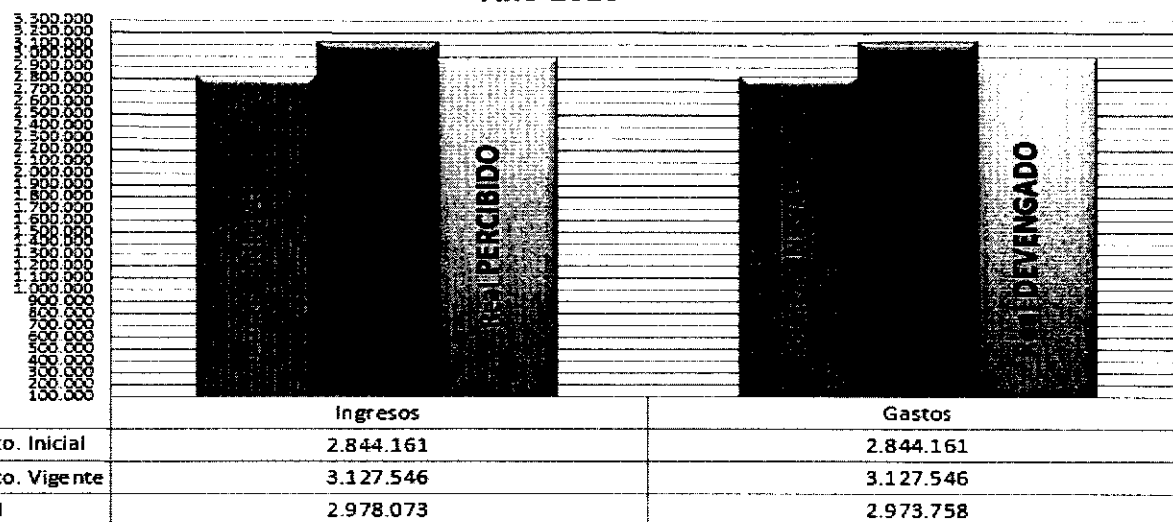
En relación a los gastos, existe una ejecución de un 58% respecto al presupuesto vigente, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado) versus el presupuesto de gastos del año, el porcentaje de ejecución es de 78%, existiendo M\$ **794.498 de presupuesto no comprometido al 31-12-16.**

Cabe señalar, que se advierte una diferencia entre el presupuesto de ingresos versus el presupuesto de gastos por este concepto, siendo mayor el presupuesto de gastos en M\$ 41.723 que el presupuesto de ingresos, lo que afecta la calidad de información interna que se maneja sobre estos recursos dentro del Municipio.

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA

Año 2016



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Subvención Junji	2.564.831	2.725.651	2.639.297
Transferencia Municipal	80.000	184.653	184.653
Otros Ingresos (1)	199.320	212.920	149.801
Saldo Inicial Caja	10	4.322	4.322
Suma Parcial	2.844.161	3.127.546	2.978.073

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Devengado
Personal	2.416.371	2.567.984	2.479.935
Servicios Básicos	108.699	95.180	79.882
Mantenim. y Reparaciones	21.746	49.283	45.590
Arriendos	0	0	0
Devoluciones	17.760	122.413	104.653
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	255.360	262.957	235.455
Adquisic. Activos no Financieros	24.225	29.729	28.244
Suma Parcial	2.844.161	3.127.546	2.973.758

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

(2) incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

El presupuesto de Atención a la Infancia se encuentra inserto dentro del Presupuesto de Educación bajo el subprograma 2.

V) INGRESOS

Para el año 2016, se estimó inicialmente percibir un ingreso de M\$ 2.844.161, percibiéndose un 4,7% más, equivalente a M\$ 2.978.073. Así también, respecto al presupuesto vigente, estos ingresos representan el 95%.

V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se originan principalmente en las siguientes partidas:

- a) **Subvención proveniente de la Junta de Jardines Infantiles JUNJI (M\$ 74.466 más), debido a subestimaciones presupuestarias.**
- b) **Transferencias de recursos desde el sector Municipal (M\$ 104.653 más), destinada reintegrar a la Junji aquellos fondos por licencias médicas no devueltos y gastos no rendibles del año 2015.**
- c) **Recuperación de ingresos por licencias médicas (M\$ 3.559 más), siendo reconocido presupuestariamente este mayor valor durante el año.**

V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se originan principalmente en los recursos proyectados percibir para cubrir bonos especiales y de escolaridad, atribuido a **sobrestimaciones presupuestarias.**

En relación a la asistencia media de enero a noviembre 2016, sin considerar los meses de febrero y julio 2016 (no se considera en el cálculo de la subvención por baja asistencia), se registra una asistencia promedio acumulada de **un 74%**, considerando todos los jardines. Así también, se destaca la mayor asistencia media lograda en marzo 2016 con un 90% (promedio general de todos los jardines), y la más baja en el mes de enero 2016 con un 56%, manteniéndose la tendencia del año anterior.

Cabe señalar, que durante el año 2016 se administró un total de 26 jardines con una capacidad de 1.652 niños y niñas.

Como antecedente, se informa que a partir del año 2017, el Jardín Pedacito de Cielo no estará bajo la administración municipal, por cuanto no tendrá transferencias.

VI) GASTOS

En general, la ejecución de gastos durante el año 2016 (base devengada) es superior en un 4,6%, respecto a lo presupuestado inicialmente, no obstante, al realizar esta comparación con el presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 95%.

VI.1) MAYORES GASTOS

El mayor gasto respecto a lo presupuestado inicialmente, se origina principalmente en los siguientes ítems;

- a) **Gastos de Personal (M\$ 63.564 más)**, siendo suplementado este presupuesto durante el ejercicio presupuestario por la suma de M\$ 151.613.
El mayor gasto se origina principalmente en los gastos de remuneraciones por aumento de la dotación del personal, ajustándose al manual de Junji. Así también, existen asignaciones no consideradas en el presupuesto, como es el caso de las contempladas en la ley 20.905 que regulariza beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la educación.
- b) **Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (M\$ 24.000 aprox.)**, debido a una mayor cantidad de reparaciones y arreglos efectuados en las instalaciones de los diferentes jardines infantiles.
- c) **Mobiliario y Otros (M\$ 4.600 aprox.)**, principalmente por la adquisición de sillas y lokers para los diferentes jardines infantiles.

VI.2) MENORES GASTOS

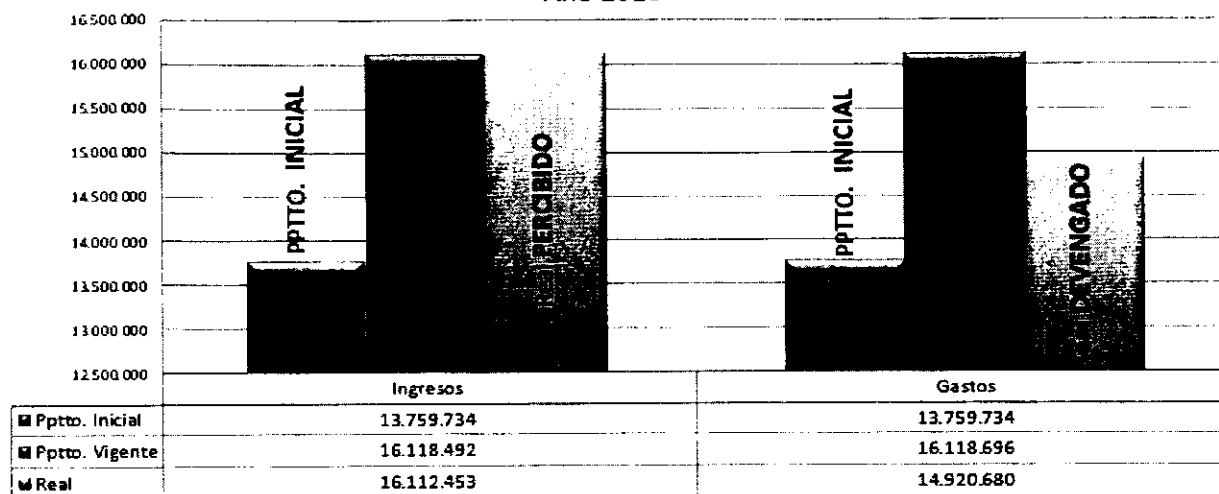
Entre las partidas de gastos que presentan una menor ejecución respecto a lo presupuestado inicialmente, se encuentran los suministros básicos, como son agua, gas, telefonía celular, entre otros.

El otro motivo que influye en estos menores gastos, es que en determinados períodos de tiempos no todos los jardines se encuentran funcionando, como es el caso del mes de febrero 2016, donde la mayoría de ellos se mantiene cerrados, disminuyendo los gastos de mantención y suministros básicos.

Por último, cabe señalar que de acuerdo a información entregada por la unidad de Atención a la Infancia, durante el primer trimestre 2017 el Municipio deberá reintegrar a la Junji un monto aprox. de M\$ 47.500, correspondiente a Licencias Médicas, gastos no rendibles y gastos rechazados, por cuanto la instancia municipal pertinente deberá tomar las medidas tendientes a minimizar reintegros y a contar con la disponibilidad presupuestaria y financiera suficiente que permita reintegrar estos recursos.

ÁREA SALUD

Año 2016



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Per Cápita de Salud	10.703.245	11.364.980	11.531.276
Anticipo de Aporte Estatal	0	0	-161.016
Transferencia Municipal	508.805	822.775	822.775
Aportes Otras Entidades	190.401	258.301	260.670
Asignaciones	1.534.283	1.986.653	2.079.128
Venta de Activos No Financieros	4.000	4.000	2.352
Otros Ingresos (1)	619.000	1.129.624	1.025.109
Saldo Inic. Caja Propio	200.000	552.159	552.159
SUMA	13.759.734	16.118.492	16.112.453

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto Vigente	Real Devengado
Personal	11.198.365	12.249.917	11.837.472
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	1.310.150	1.812.964	1.709.364
Materiales de Uso o Consumo	229.220	265.350	239.648
Servicios Básicos	225.145	309.324	274.414
Servicios Generales	193.810	223.328	169.557
Arriendos	155.560	173.709	134.030
Otras cuentas de gastos (2)	372.484	431.462	276.664
Inversiones	0	327.794	39.016
Adquisición Activos No Financ	55.000	317.660	240.515
Deuda	20.000	0	0
Saldo Final de Caja	0	7.188	0
SUMA	13.759.734	16.118.696	14.920.680

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

A través del Sistema Computacional - módulo Contabilidad, este presupuesto es controlado a nivel de sub programas; Gestión Propia y Programas., los cuales para efectos de este informe, dicho presupuesto es analizado en forma separada por sub programa, limitando el alcance a un análisis más detallado, como por ejemplo por centro de costo.

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Para el año 2016, se estimó inicialmente percibir un ingreso de M\$ 13.759.734, percibiéndose un 17% más, equivalente a M\$ 2.352.719. Así también, respecto al presupuesto vigente, en general, los ingresos percibidos se ajustan a lo presupuestado en el año.

VII.1) MAYORES INGRESOS

Entre las partidas que presentaron un mayor ingreso, respecto a lo presupuestado inicialmente, se encuentran las siguientes:

- a) **Subvención entregada por el Ministerio de Salud (Minsal) para la atención primaria de salud (M\$ 828.031 más), atribuido a las siguientes razones:**
 - Subestimación de \$ 341 del valor Per cápita por debajo de la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 5.140, según Resolución Exenta N° 83 de fecha 26 de enero de 2016 (Valor estimado en presupuesto fue de \$ 4.799, real \$ 5.140, y
 - La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 1.909 inscritos (Estimado 182.945 inscritos, real 184.854 inscritos).
 - En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 18.742 inscritos a un valor adicional de \$ 605.

Como antecedente, se mantiene el 14% de mayores ingresos respecto al año 2015, dado a conocer en informes anteriores, equivalente a M\$ 1.402.854.

Así también, durante el año 2016 se han realizado devoluciones por anticipo del per cápita por un total de M\$ 161.016, cuyo monto se encuentra registrado en forma negativa de acuerdo a instrucciones entregadas por la Contraloría General.

b) **Transferencias Municipales (M\$ 313.970 más)**, percibiéndose un total de M\$ 822.775, superando en un 91% lo percibido el año 2015.

La mayor transferencia se originó principalmente por funcionamiento de la farmacia municipal y adquisiciones de vehículos para el Departamento de Salud (Ambulancia, vehículo para traslado pacientes dializados y vehículos para salida a terreno rural).

c) **Ingresos no considerados en el presupuesto inicial, como son los siguientes:**

- Ingresos provenientes de la farmacia municipal (M\$ 257.500 aprox.)
- Recursos percibidos por convenio de cooperación suscrito con el instituto profesional AIEP (Aprobado según D.A. N° 544 de fecha 19-12-14 por M\$ 94.043)
- Bono vacaciones otorgado por el Gobierno por aplicación de la ley de reajuste del sector público (Art. 25 de la Ley 20.971).
- Recursos entregados por el Servicio de Salud destinado para competencias profesionales (Ley 20.816 - M\$ 201.743).
- Bono trato al usuario por M\$ 105.511 por aplicación de encuesta de satisfacción usuaria y resultado informado en la Resolución N° 1.320 del Minsal.

d) **Subestimación presupuestaria de determinados ingresos, como son los siguientes:**

- **Desempeño colectivo y desempeño difícil urbano y de Sapu**, los cuales se encuentran registrados en su totalidad en el subprograma 1 "fondos propios".
- **Ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 61.600 más)**, debido a la recuperación de licencias que se encontraban rechazadas y/o pendientes de resolución de apelación.
Cabe señalar, que este año por recuperación de licencias médicas se percibió un 7,8% más de lo percibido el año 2015 (año 2015 \$ 599.894).

VII.2) MENORES INGRESOS

En general, no se registran menores ingresos respecto a lo presupuestado inicialmente.

VIII) GASTOS

Para el año 2016 se presupuestó un gasto inicial de M\$ 13.759.734, de los cuales se ejecutó un 8,4% más equivalente a M\$ 1.160.945. No obstante, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente la ejecución es de un 93%.

VIII.1) MAYORES GASTOS

Dentro de los gastos que resultaron mayores durante el año 2016, respecto a lo presupuestado inicialmente, se encuentran los siguientes:

a) **Gastos de personal (M\$ 639.107 más)**, atribuyéndose a las siguientes razones:

- ✓ Gastos de personal no considerados en el presupuesto inicial, como son:
 - Ajustes al personal por aplicación de la ley 20.858 (ley de alivio), que incorpora a la dotación en calidad de planta, al personal contratado a plazo fijo que cumple requisitos (257 funcionarios),
 - Asignaciones y bonos legales por aplicación de la ley de reajuste del sector público,
 - Gastos de personal por funcionamiento de la farmacia municipal que inició su atención al público en marzo 2016,
 - Asignación de competencias profesionales a médicos de la ley 20.816,
 - Incorporación del programa "Temuco me encanta" y programa municipal de prótesis para adulto mayor.

- ✓ Mayor gasto de personal, en los siguientes ítems:
 - Asignaciones de incentivo al retiro y de mérito,
 - Aplicación de la continuidad de la atención hasta las 20 Hrs. por constituir meta sanitaria,
 - Suplencias y reemplazos, debido al aumento de licencias médicas por reemplazo y suplencias por feriado.

Respecto de la gestión de RR.HH año 2016 se destaca la siguiente situación:

- La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (10.527 horas), representan el 30,3% del total de horas de la dotación (34.782 horas contratadas) por sobre el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y
- Postergación del pago de la 4° cuota de la asignación de Desempeño Colectivo que se debía pagar en el mes de diciembre de 2016, por M\$ 343.333, producto del retraso en la remesa por parte del SSAS, lo cual se materializó en el mes de enero de 2017.

- b) **Productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos (M\$ 399.214 más)**, debido a una mayor compra de estos artículos, especialmente para la farmacia municipal que comenzó a funcionar este año, significando un mayor gasto de M\$ 293.000 aprox., gasto que no estaba considerando en el presupuesto inicial.
Cabe señalar, que este mayor gasto fue reconocido presupuestariamente durante el ejercicio.

- c) **Materiales de uso o consumo (M\$ 10.428 más)**, atribuido principalmente a la implementación de los baños públicos de los Cesfam (elementos de aseo), y un aumento en el consumo de insumos computacionales de los establecimientos.
Se hace presente, que durante el año 2016 se realizaron suplementaciones a este presupuesto, a fin de cubrir este mayor gasto.
- e) **Servicios básicos (M\$ 49.269 más)**, principalmente en los gastos de energía eléctrica, agua y gas, debido a **subestimación inicial del presupuesto**.
- f) **Adquisición de Activos no financieros (M\$ 185.515 más)**, principalmente por compras no consideradas en el presupuesto inicial, como son, vehículos financiados con aportes municipales y de convenios (por un valor de M\$ 137.000), tales como: ambulancia convenio AIEP, ambulancia Cesfam Villa Alegre, Bus Volare para traslado de pacientes dializados y 2 vehículos todo terreno para postas rurales con transferencias municipales (Conoco y Collimallín). Así también, se registran otras compras, como son; equipos de oficina por reposición de central telefónica del Cesfam Amanecer, equipamiento clínico de laboratorio, unidades dentales Cesfam Labranza y Pueblo Nuevo, carros para curaciones, entre otros.

VIII.2) MENORES GASTOS

Dentro de los gastos que resultaron mayores durante el año 2016, respecto a lo presupuestado inicialmente, se encuentran los siguientes:

- a) **Servicios generales (M\$ 24.253 menos)**, debido a órdenes de compra emitidas que no han sido facturadas por parte de los proveedores (mes de diciembre 2016), principalmente en el servicio de vigilancia, recolección, transporte y retiro de residuos contaminados, servicios de aseo y otros.
- b) **Arriendos (M\$ 21.530 menos)**, principalmente en el arriendo de equipos informáticos debido a problemas de facturación por parte del proveedor "Opciones S.A."
- c) **Otros gastos (M\$ 95.820 menos)**, atribuido principalmente a la existencia de órdenes de compra pendientes al 31-12-16 debido a retrasos en los procesos de facturación de los servicios, principalmente en los siguientes:
- Uniformes personal (M\$ 21.239),
 - Combustibles y calefacción (M\$ 19.076),
 - Mantenimiento y reparaciones (M\$ 38.295) y
 - Comisiones de Cenabast sin facturar (M\$ 20.965).

En relación a las "iniciativas de inversión", estas fueron incorporadas al presupuesto durante el ejercicio, registrando un presupuesto comprometido al 31-12-16 de un 69%.

A continuación se presenta detalle de los proyectos, junto con la ejecución medida en base al presupuesto comprometido:

Proyecto	Año	Presupuesto Vigente en M\$	Obligado m\$	% Ejecución
Ampliación Box Rehabilitación Kinésica P. Valdivia-Mun.	2014	8.266	8.265	100 %
Remodelación Farmacia y Some Cesfam Amanecer	2015	28.634	28.634	100%
Construcción Módulo Multipropósito y Módulo Dental Cescof El Salar	2016	59.864	55.799	93%
Remodelación Servicio Dental Cesfam Amanecer	2016	43.000	42.471	99%
Reposición cubierta techo y pintura Cesfam Sta. Rosa-Depto. Salud	2016	88.500	88.459	100%
Const. Sala Basura Cesfam P. Nuevo	2016	11.530	0	0%
Mejoramiento Sistema Eléctrico V. Alegre y P. Nuevo	2016	88.000	2.116	2%
Total		327.794	225.744	69%

Cabe señalar, que los proyectos que no presentan ejecución o una menor ejecución al 31-12-16, se encuentran en las siguientes etapas:

- Construcción Módulo Multipropósito y Módulo Dental Cescof El Salar, ejecutado en un 60%.
- Remodelación Servicio Dental Cesfam Amanecer, adjudicado en diciembre de 2016,
- Reposición cubierta techo y pintura Cesfam Santa Rosa, en etapa de entrega de terreno.
- Construcción Sala basura Cesfam Pueblo Nuevo, licitado y declarado desierto por no recibir ofertas, y
- Mejoramiento sistema eléctrico Cesfam Villa Alegre y Pueblo Nuevo, licitado y declarado desierto por no haber recibido ofertas.

Se reitera lo señalado en informes emitidos por la Unidad de Control, en relación a que se requiere que las instancias pertinentes del Municipio agilicen los procesos de tramitación de documentación técnica, a fin de agilizar la ejecución de estos proyectos en beneficio de la comunidad.

Por último, cabe señalar que al 31-12-16 existen obligaciones pendientes que deberán ser reconocidas presupuestariamente el año 2017 por un monto de M\$ 550.192, correspondiente a los siguientes ítems:

- Gastos de personal (M\$ 7.091), correspondiente a honorarios.
- Bienes o Servicios (M\$ 292.947), principalmente por compra de materiales de uso o consumo, mantenimiento y reparaciones, uniformes del personal, servicios generales, entre otros.

- Adquisición Activos no financieros (M\$ 63.423),
- Iniciativas de inversión (M\$ 186.729), entre otros.

❖ PROGRAMAS

Dentro del período, se registra presupuesto para la ejecución de 64 programas, los cuales forman parte de la política ministerial del Servicio de Salud.

Dentro de los programas a ejecutar, se destacan los siguientes:

- ✓ Programas SAPU (M\$ 827.774),
- ✓ Programas odontológicos (M\$ 336.347),
- ✓ Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica (M\$ 364.260),
- ✓ Programa Imágenes Diagnósticas (M\$ 152.000),
- ✓ Programa Chile Crece Contigo (M\$ 122.403), entre otros.

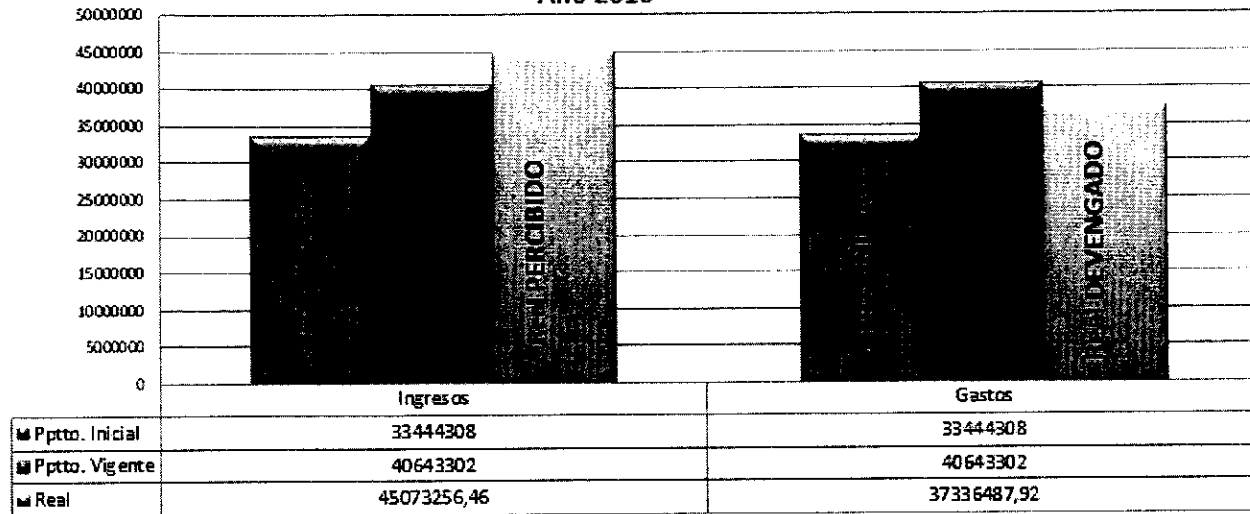
De acuerdo al Informe obtenido del Sistema contable “Estado Presupuestario Ingresos - por sub programa”, se registra al 31-12-16 un presupuesto vigente anual de M\$ 4.454.315 (incluye un saldo inicial de M\$ 802.522), de los cuales se ha percibido un 92%, equivalente a M\$ 4.097.757.

Por otra parte, en lo que dice relación al presupuesto de gastos, este registra un presupuesto comprometido (obligado) de un 81%.

ÁREA CEMENTERIO

ÁREA CEMENTERIO

Año 2016



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Ingresos por derechos	347.240	347.240	149.450
Transferencias de recursos	84.000	121.000	116.068
Ingresos por percibir	24.500	24.500	50.964
Otros (1)	15.150	15.150	11.713
Saldo Inicial	4.000	12.592	12.592
SUMA	474.890	520.482	340.787

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto e ingresos por percibir años anteriores.

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Devengado
Personal	270.696	296.966	252.659
Servicios Generales	39.310	43.135	32.401
Otros Bienes y ss. De consumos (2)	112.684	125.781	42.447
Adquisición Activos No Financierc	52.200	54.600	0
SUMA	474.890	520.482	327.507

(2) Incluye servicios básicos, materiales de mantenimiento, uniformes, entre otros

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

IX) INGRESOS

Para el año 2016 se estimó percibir un ingreso inicial de M\$ 474.890, de los cuales se recibió un 72%, equivalente a M\$ 340.787. Así también, respecto al presupuesto vigente, estos ingresos representan el 65%.

IX.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en los siguientes conceptos:

- a) **Transferencias Municipales (M\$ 37.000 más)**, percibiendo esta área un total de M\$ 107.000, disminuyendo un 11% respecto de los recursos percibidos el año 2015.
- a) **Ingresos a percibir de años anteriores (M\$ 26.464 más)**, debido a **subestimación presupuestaria** de las deudas principalmente en cuotas que tienen los usuarios por compra de derechos de sepultura.

Cabe señalar, que se mantiene la observación indicada en los informes entregados durante el ejercicio presupuestario 2016, en relación a la existencia de un monto significativo de ingresos devengados y no percibidos vigente al 31-12-16 de M\$ 51.644, **evidenciándose una alta morosidad que se arrastra de años anteriores.**

X.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos, respecto al presupuesto inicial, se registró en los Derechos de Sepultura y otros (M\$ 198.000 menos), reflejándose esta variación principalmente en los ingresos obtenidos por cesión de derechos de terrenos del nuevo Cementerio Parque (M\$ 130.371 menos), atribuido a una **sobrestimación presupuestaria**, advertida por esta Dirección de Control a partir del informe del primer trimestre 2016, no obstante, **no se realizaron los ajustes presupuestarios correspondientes durante el ejercicio.**

Como antecedente, se informa que los ingresos percibidos este año, fueron superiores en un 4,8% respecto de los percibidos el año 2015 (año 2015 M\$ 95.075).

X) GASTOS

Para el año 2016 se presupuestó un gasto inicial de M\$ 474.890, de los cuales se ejecutó un 69%, equivalente a M\$ 327.507. No obstante, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente la ejecución es de un 63%.

X.1) MAYORES GASTOS

Durante el año 2016, no se registran mayores gastos respecto a lo presupuestado inicialmente.

Cabe señalar, que se realizaron suplementaciones presupuestarias durante el ejercicio, principalmente en gastos de personal (aguinaldos, bonos y metas PMG).

X.2) MENORES GASTOS

Dentro de los gastos que resultaron menores durante el año 2016, respecto a lo presupuestado inicialmente, se encuentran los siguientes:

- a) **Gastos de personal (M\$ 18.037 menos)**, generada principalmente en los sueldos y remuneraciones variables del personal de este servicio, debido a **sobrestimaciones de este gasto**.
- b) **Servicios Generales (M\$ 6.909 menos)**, debido a la no ejecución de determinados gastos, como en el Arriendo de Máquinas y Equipos, y un menor gasto como el que originó en el servicio de aseo.

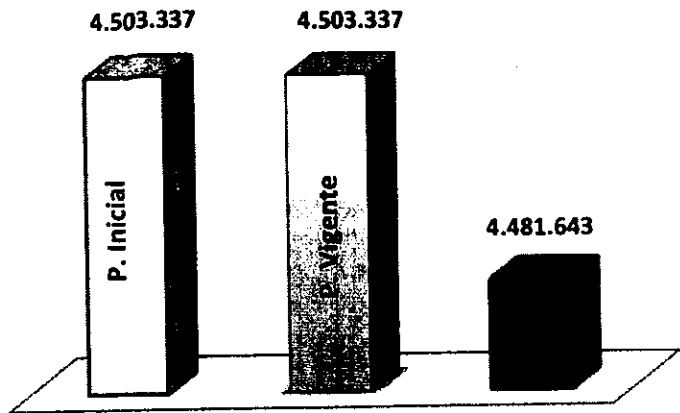
Cabe señalar, que los demás gastos presentan un menor gasto, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a **sobrestimación presupuestarias, situación advertida en Informes anteriores emitidos por la Dirección de Control sobre la materia**. Cabe señalar, que dicha sobrestimación de gastos se asocia directamente con la falta de recursos para ejecutar este presupuesto, existiendo servicios que presentan una baja y/o nula ejecución, como son aquellos relacionados con los servicios básicos, mantenimiento y reparación de edificios y mobiliario, mantenimiento de máquinas, adquisición de activos no financieros, entre otros.

ANEXO N ° 1

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

1) Patentes Municipales
(en M\$)



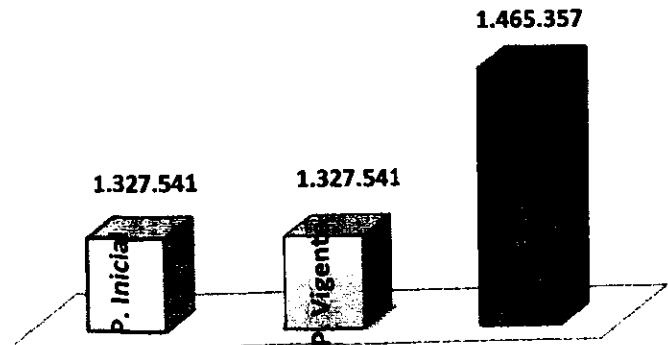
Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

En general, los ingresos por patentes municipales se ajustan a lo proyectado inicialmente, registrándose un menor ingreso de M\$ 21.700 aprox. No obstante lo anterior, a nivel de tipo de patentes, se registran variaciones significativas, como una sobrestimación de los ingresos por patentes industriales y de alcoholes por M\$ 220.000, y un mayor ingreso por patentes comerciales de M\$ 200.000 aprox., debido a subestimaciones principalmente en los meses de febrero y agosto 2016. Cabe señalar, que los ingresos efectivos obtenidos el año 2016, superan en un 6 % los percibidos el año 2015 (año 2015 M\$ 4.234.838).

2) Derechos de Aseo
(en M\$)

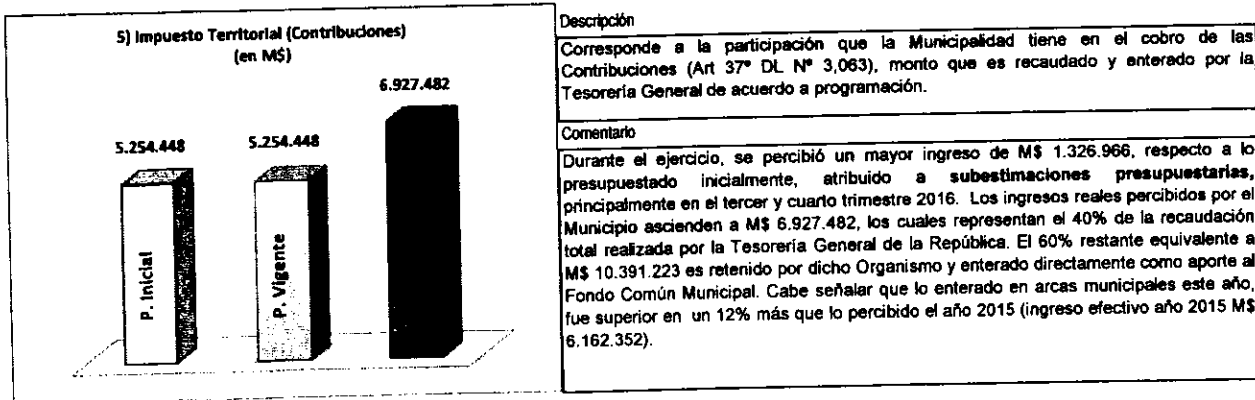
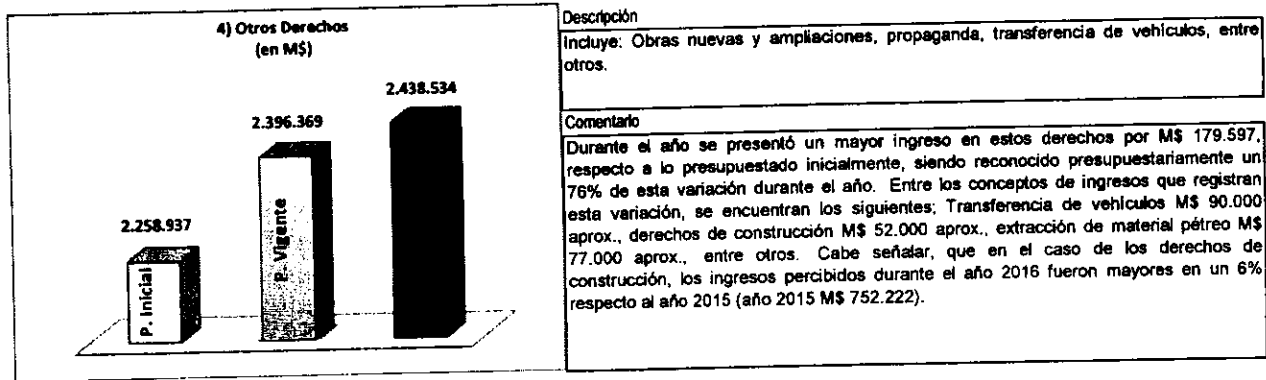
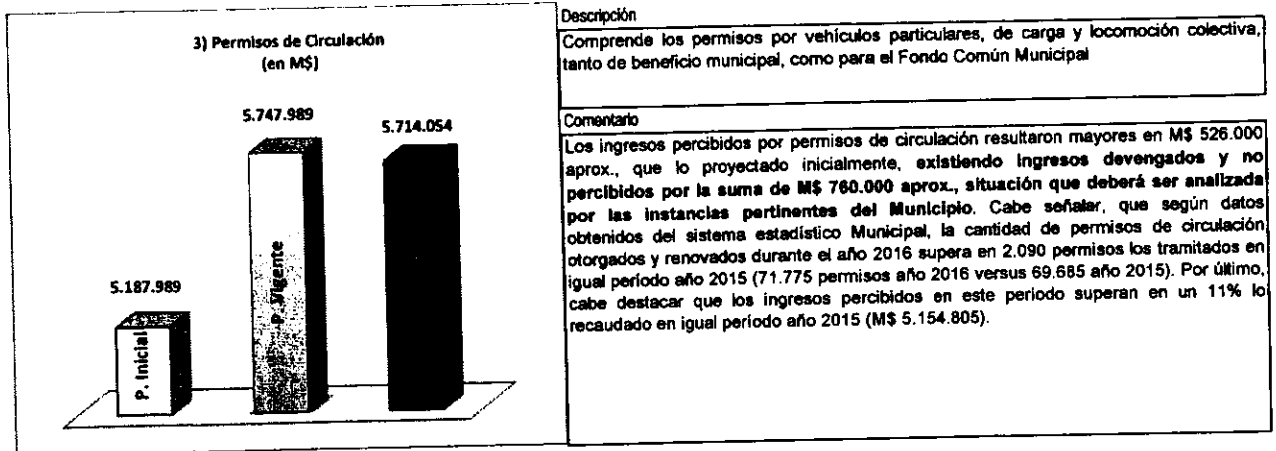


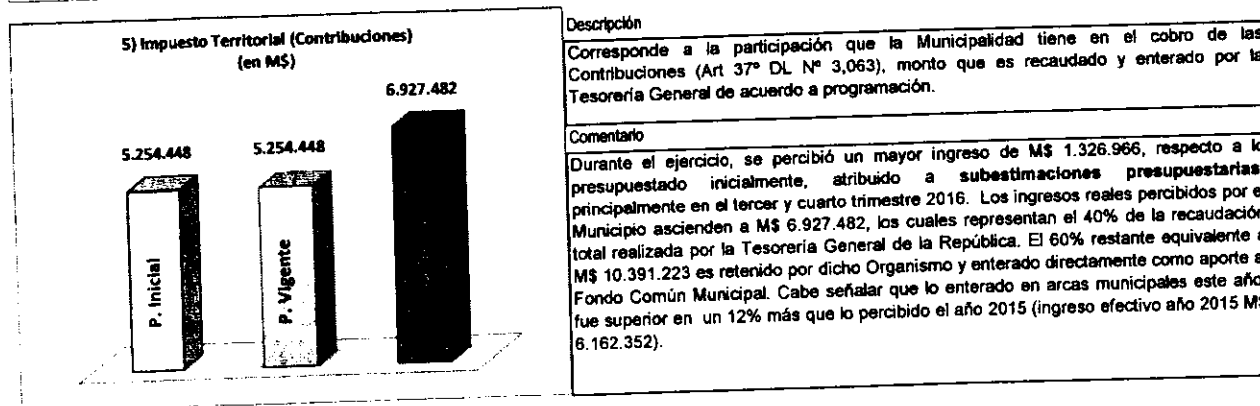
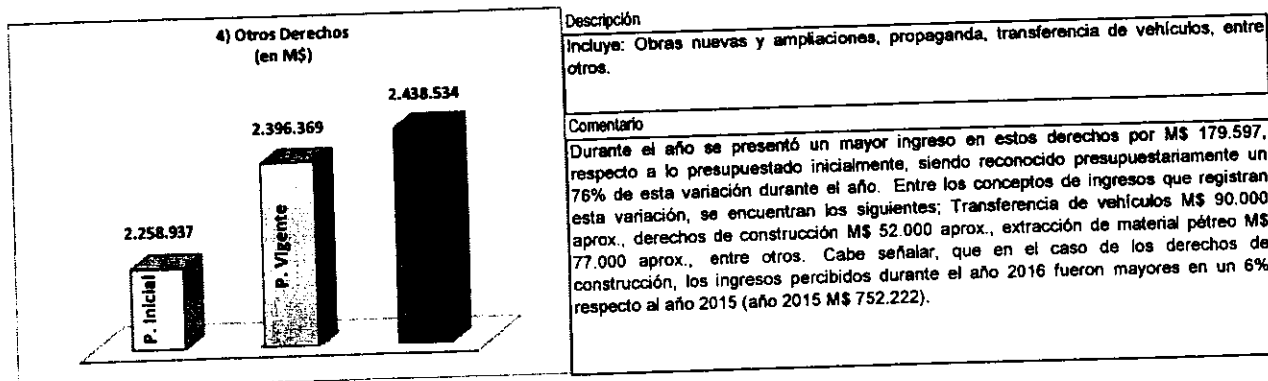
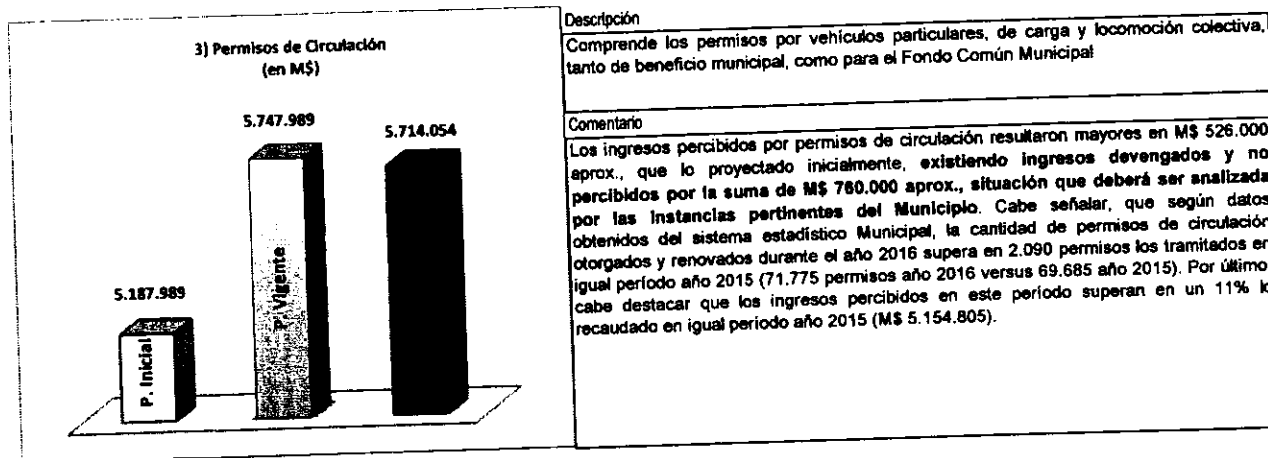
Descripción

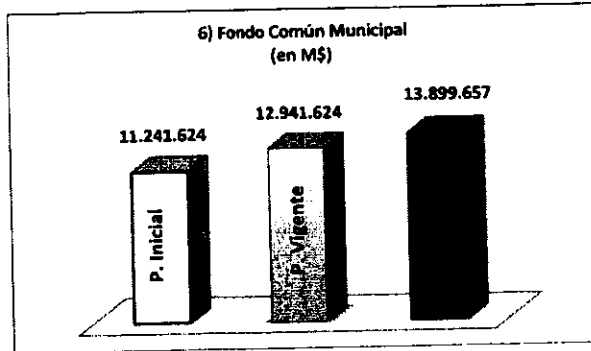
Comprende aquellos derechos que se cobran por la extracción de la basura de particulares y locales con patente municipal.

Comentario

Los ingresos por derechos de aseo fueron superiores en M\$ 138.000 aprox., respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a **subestimaciones presupuestarias** principalmente en los derechos de aseo que transfiere la Tesorería General junto con el impuesto territorial. Cabe señalar que, durante este periodo, se ha percibido un 7% más de los ingresos obtenidos en igual periodo año 2015.

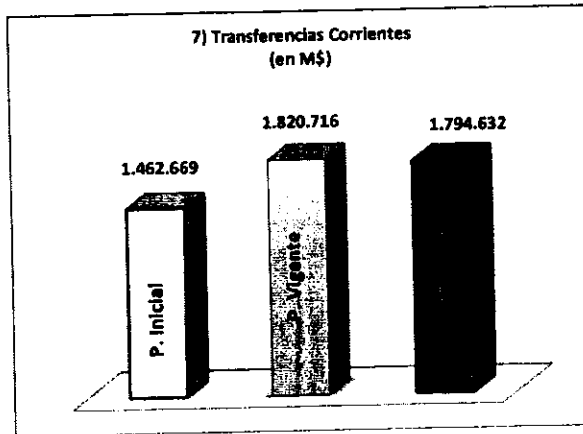






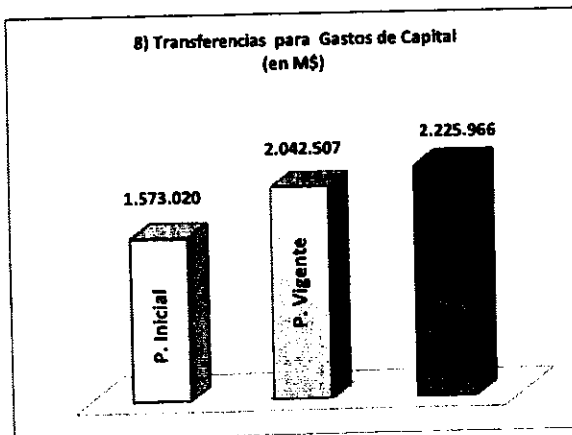
Descripción
Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario
Los fondos enterados por la Subdere resultaron superiores en M\$ 2.658.033 respecto a lo presupuestado inicialmente atribuido a subestimaciones presupuestarias, las cuales fueron regularizadas en parte durante el ejercicio, faltando por reconocer M\$ 958.033. Cabe destacar que el año 2016 se percibió un 10% de mayores ingresos por este concepto respecto al año 2015 (ingreso percibido año 2015 M\$ 12.641.361). Por último y como antecedente, se informa que para el año 2017, la subdere proyecta un ingreso de M\$ 15.112.549.



Descripción
Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

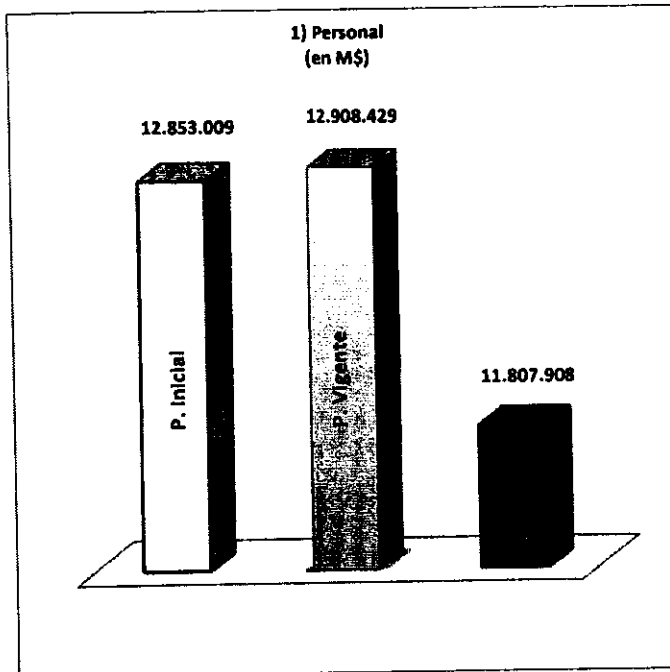
Comentario
Durante el ejercicio, se percibieron mayores ingresos por M\$ 331.963, respecto a lo presupuestado inicialmente, los cuales fueron reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio. Dicha variación se atribuye principalmente a ingresos no considerados en el presupuesto, como son: 1) Ingresos percibidos de la subdere por aplicación de las modificaciones a la ley de personal municipal M\$ 353.000 (Incremento Grado Ley 20.922), 2) Aplicación ley 20.882 Servicio de aseo Comunal 2016 por M\$ 249.000, 3) Otros aportes del banco BCI como apoyo de actividades deportivas por M\$ 60.000, 4) Aportes efectuados por la Subdere para ejecutar el plan anual de atención veterinaria canina y felina por M\$ 23.000, entre otros. Cabe señalar, que por otra parte existe un menor ingreso considerado en la cuenta "Otras transferencias" por M\$ 420.000 aprox.



Descripción
Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

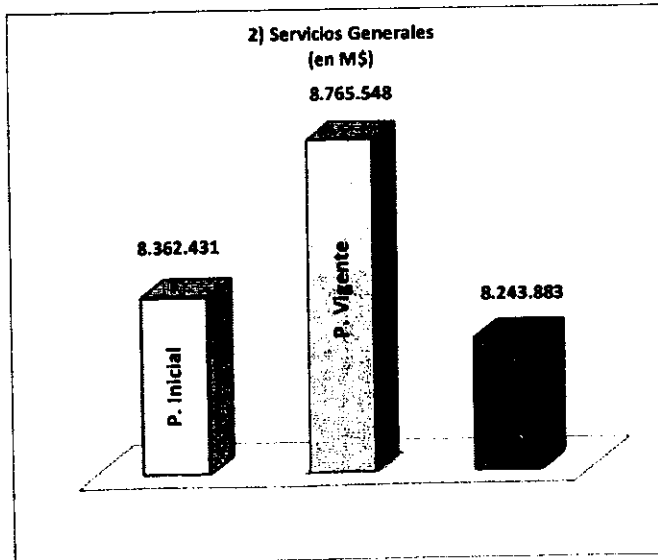
Comentario
Estas Transferencias fueron mayores a las estimadas inicialmente en M\$ 652.946, cuya variación se origina principalmente por Ingresos no considerados en el presupuesto, como son aquellos provenientes del Gobierno Regional para ejecutar el Programa de Mejoramiento Urbano, equipamiento comunal, y Programa Mejoramiento de Barrios por un monto de M\$ 450.000 aprox. Por otra parte, los ingresos provenientes del casino de juegos fueron superiores a lo proyectado en M\$ 202.849 (proyectado M\$ 1.572.000, percibido M\$ 1.774.849). A su vez, los ingresos obtenidos el año 2016 por este concepto, fueron mayores en un 6,5% a los percibidos el año 2015.

<p>Descripción</p> <p>Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.</p>	<p>Comentario</p> <p>Durante el año 2016, se ha percibido un mayor ingreso de M\$ 462.212, respecto de lo presupuestado en el periodo, principalmente aquellos recursos provenientes del cobro de patentes municipales, destacándose el pago realizado por la Constructora Jose Miguel Garcia por M\$ 429.405, cuyos giros fueron emitidos con fecha 18-06-15 (patentes correspondientes a los años 2012 a 2014).</p>	<p>9) Ingresos por percibir de años anteriores (en M\$)</p> <table border="1"> <tr><th>Categoría</th><th>Valor (M\$)</th></tr> <tr><td>P. Inicial</td><td>829.643</td></tr> <tr><td>P. Vigente</td><td>829.643</td></tr> <tr><td>Barra sin etiqueta</td><td>1.291.855</td></tr> </table>	Categoría	Valor (M\$)	P. Inicial	829.643	P. Vigente	829.643	Barra sin etiqueta	1.291.855
Categoría	Valor (M\$)									
P. Inicial	829.643									
P. Vigente	829.643									
Barra sin etiqueta	1.291.855									
<p>Descripción</p> <p>Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.</p>	<p>Comentario</p> <p>Estos conceptos de ingresos presentan un mayor ingreso de M\$ 2.705.490 respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente por ingresos no considerados en el presupuesto, como son aquellos fondos provenientes de la Compañía de Seguros Generales Fenta Security S.A., por siniestro ocurrido en el Mercado Municipal (M\$ 2.405.171). A su vez, se percibieron mayores ingresos por concepto de multas por M\$ 432.000 aprox., destacándose el pago de patentes comerciales atrasadas por parte de la Constructora Jose Miguel Garcia (multa M\$ 230.000 aprox.). En el caso de los ingresos por recuperación de licencias médicas, estos se ajustan a lo presupuestado en el periodo, percibiéndose un menor ingreso de M\$ 6.600 aprox., respecto a lo presupuestado para la inicialmente. Variación que experimentaron igualmente los ingresos proyectados para la egis municipal y arriendo de los locales del mercado municipal.</p>	<p>10) Otros ingresos (en M\$)</p> <table border="1"> <tr><th>Categoría</th><th>Valor (M\$)</th></tr> <tr><td>P. Inicial</td><td>3.396.465</td></tr> <tr><td>P. Vigente</td><td>3.731.823</td></tr> <tr><td>Barra sin etiqueta</td><td>6.101.955</td></tr> </table>	Categoría	Valor (M\$)	P. Inicial	3.396.465	P. Vigente	3.731.823	Barra sin etiqueta	6.101.955
Categoría	Valor (M\$)									
P. Inicial	3.396.465									
P. Vigente	3.731.823									
Barra sin etiqueta	6.101.955									
<p>Descripción</p> <p>Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2014, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.</p>	<p>Comentario</p> <p>Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2016.</p>	<p>11) Saldo Inicial de Caja (en M\$)</p> <table border="1"> <tr><th>Categoría</th><th>Valor (M\$)</th></tr> <tr><td>P. Inicial</td><td>1.500.000</td></tr> <tr><td>P. Vigente</td><td>7.948.665</td></tr> <tr><td>Barra sin etiqueta</td><td>7.948.665</td></tr> </table>	Categoría	Valor (M\$)	P. Inicial	1.500.000	P. Vigente	7.948.665	Barra sin etiqueta	7.948.665
Categoría	Valor (M\$)									
P. Inicial	1.500.000									
P. Vigente	7.948.665									
Barra sin etiqueta	7.948.665									



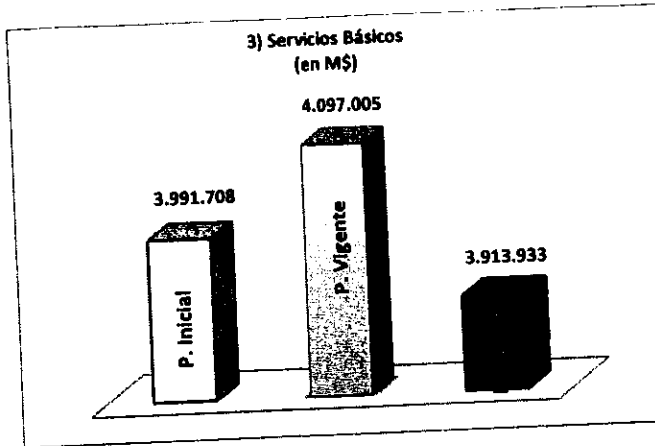
Descripción
 Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario
 Durante el año 2016, se registra un menor gasto de personal de M\$ 1.045.101, respecto a lo presupuestado inicialmente. Dicha variación se atribuye principalmente a **sobrestimaciones presupuestarias** realizadas a los gastos que se incurrirán por aplicación de la ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a funcionarios municipales, proyectando un gasto para el año 2016 de M\$ 1.138.691, con una ejecución al 31-12-16 del 11%. Dentro de los conceptos que se incluyen en la proyección se encuentra el aumento de grado para los técnicos, administrativos y auxiliares, asignación profesional, aumento del límite de gastos de personal a contrata respecto de la planta. Cabe señalar que dicha proyección considera la dotación completa de personal y a su vez, la totalidad de los funcionarios que cumplen con los requisitos para optar a estas modificaciones a la normativa. Por otra parte, se registra un menor gasto en el pago de la causa Rol (Incremento Previsional) por M\$ 120.000 aprox., no cancelado en el mes de marzo, noviembre y diciembre 2016. Cabe señalar, que la ley N° 20.922, modifica el límite de gastos de personal a contrata contemplado en el art. 2 de la ley 18.883, de un 20% al 40%, situación que igualmente será analizada en forma trimestral. Dado lo anterior, el porcentaje determinado al 30-12-16, es de un 21,6%. **Por último, sólo como antecedente, se informa que los gastos de personal a contrata representan el 22,7% respecto al presupuesto de remuneraciones de personal de planta.**



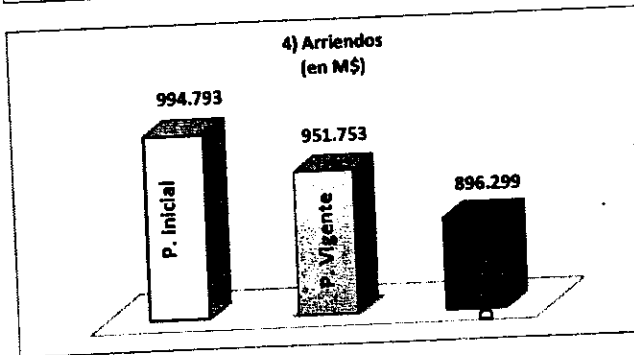
Descripción
 Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentario
 Estos servicios presentan un menor gasto respecto a lo presupuestado inicialmente de M\$ 118.548, principalmente en los servicios de aseo, cámaras de televigilancia, mantención de semáforos, eventos actividades municipales y programas sociales, entre otros. Por otra parte, se registra un mayor gasto en los servicios de vertedero, vigilancia, mantención de alumbrado público, mantención señalización de tránsito, y gastos no considerados en el presupuesto, como son; desratización y retiro de escombros del mercado municipal, atención veterinaria, servicios de poda, entre otros. Al 31-12-16 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 20.106, principalmente en el servicio de mantención de semáforos, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2017. **Cabe señalar, que al 31-12-16 existe un presupuesto no comprometido por la suma de M\$ 501.559.**



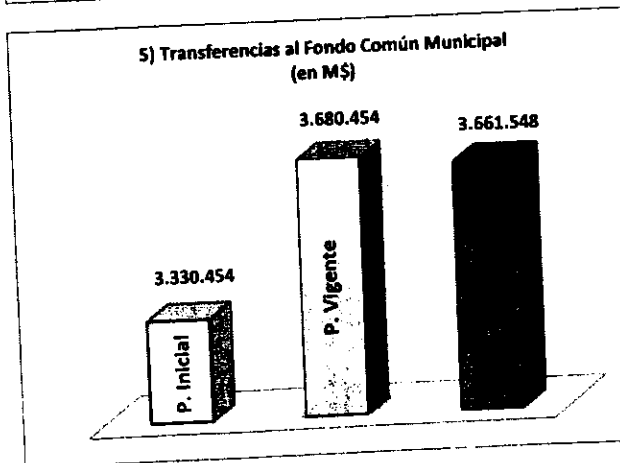
Descripción
Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Comentario
Durante el ejercicio presupuestario 2016, el gasto en servicios básicos fue menor a lo presupuestado inicialmente en M\$ 77.775, principalmente en los servicios de agua potable, acceso a internet, correo, gas, entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-16 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 27.851, principalmente en los servicios de acceso a internet, otros enlaces, telefonía, entre otros. las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2017. Por último, se informa que al 31-12-16 existe un presupuesto no comprometido por la suma de M\$ 155.221.



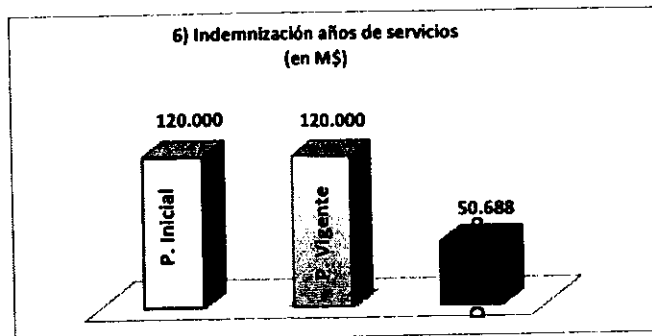
Descripción
Arriendo de inmuebles y vehiculos para el funcionamiento de la municipalidad.

Comentario
Los gastos por arriendo resultaron menores en M\$ 98.494, respecto a lo presupuestado inicialmente, especialmente en el arriendo del edificio de gestión Municipal (M\$ 112.000 menos). Por otra parte, se registra un mayor gasto en el arriendo de edificios para programas municipales, arriendo de impresoras, entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-16 existe un presupuesto no comprometido por la suma de M\$ 54.740.



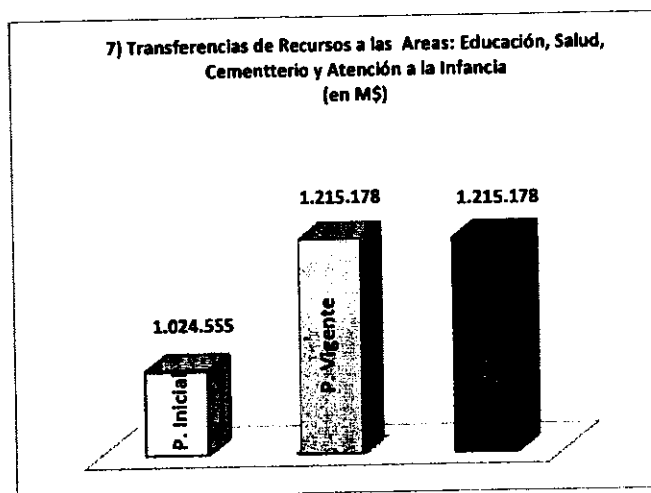
Descripción
Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentario
Durante el periodo, las transferencias al F.C.M. han resultado mayores a las proyectadas inicialmente en M\$ 331.094, siendo reconocido presupuestariamente esta mayor transferencia. Dicha variación se atribuye a los mayores ingresos obtenidos durante este año en aquellas partidas que componen este Fondo, como son; el 62,5% de los ingresos por permisos de circulación, 60% de lo recaudado por impuesto territorial, y 50% correspondiente a transferencias de vehiculos. Como antecedente, se puede señalar, que este año dicho aporte fue superior en un 11% respecto a lo entregado el año 2015 (M\$ 3.310.257).



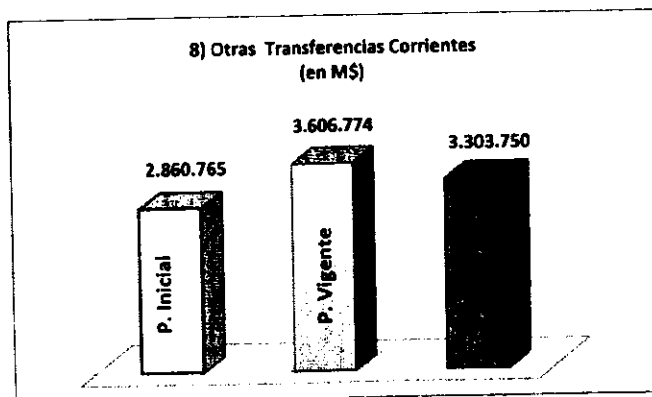
Descripción
Comprende los recursos destinados a cubrir las indemnizaciones correspondientes a los 11 meses y desahucio de obreros (funcionarios beneficiados con la ley de incentivo al retiro 20.649 de enero 2013).

Comentario
Los gastos por indemnización años de servicios registran una menor ejecución durante el año 2016 de M\$ 69.312, respecto a lo proyectado inicialmente. Dicha ejecución corresponde al retiro de 2 funcionarios que se acogieron a la ley de incentivo al retiro. **Cabe señalar, que al 31-12-16 existe un presupuesto no comprometido por la suma de M\$ 69.312.**



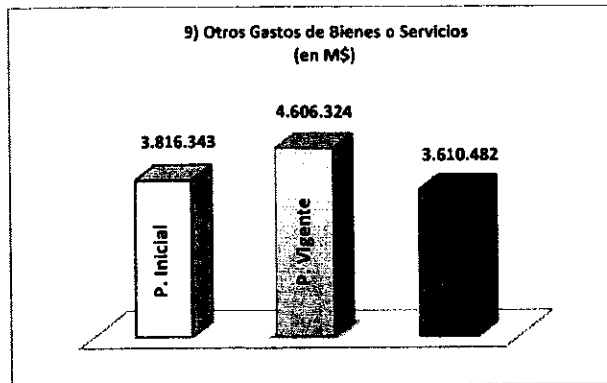
Descripción
Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.

Comentario
Durante el año 2016, las transferencias de recursos a los servicios incorporados fueron mayores en M\$ 190.623, respecto a lo presupuestado inicialmente. Las transferencias realizadas a cada Área, son las siguientes: Suplementación Atención a la Infancia M\$ 164.953 destinada a efectuar el reintegro de los recursos no ejecutados el año 2016, Área Salud M\$ 313.970, destinados al funcionamiento de la farmacia municipal, compra de vehículos, entre otros, Cementerio M\$ 37.000 destinada a cubrir gastos de operación por menor ingreso de derechos de sepultura. Por otra parte, en el caso del Área Educación, se registra una menor transferencia de M\$ 265.000, dado que esta área ha recibido otros recursos. **Cabe señalar, que dichas variaciones fueron reconocidas presupuestariamente durante el ejercicio.**



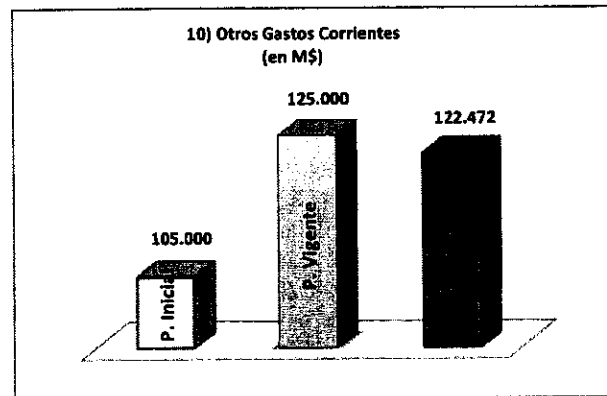
Descripción
Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

Comentario
Durante el año, se efectuó una mayor transferencia de recursos a la estimada inicialmente (M\$ 442.985 más), destinadas principalmente a transferencias a programas y actividades, como son transferencias a la Corporación Cultural y de Deportes, subvenciones municipales y mayor gasto en el transporte por reparto de agua para paliar el déficit hídrico de la comuna. **Cabe señalar, que al 31-12-16 existe un presupuesto no comprometido por la suma de M\$ 273.186.**



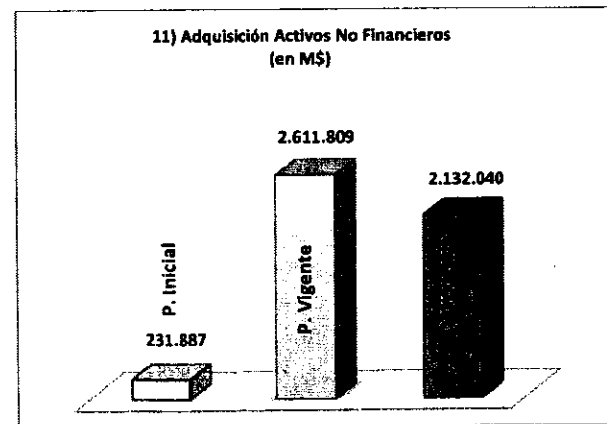
Descripción
 Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario
 Los ítem de gastos clasificados para efectos de este informe, como "Otros Gastos de Bienes o Servicios", registran un menor gasto de M\$ 205.861, respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente en gastos destinado al combustible y lubricantes de vehículos, cursos de capacitación, vestuario, entre otros. Por otra parte, se registra un mayor gasto en la mantención y reparación de vehículos, gastos bancarios, derechos y tasas de gestión municipal, entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-16 existe un presupuesto no comprometido por la suma de M\$ 968.872.



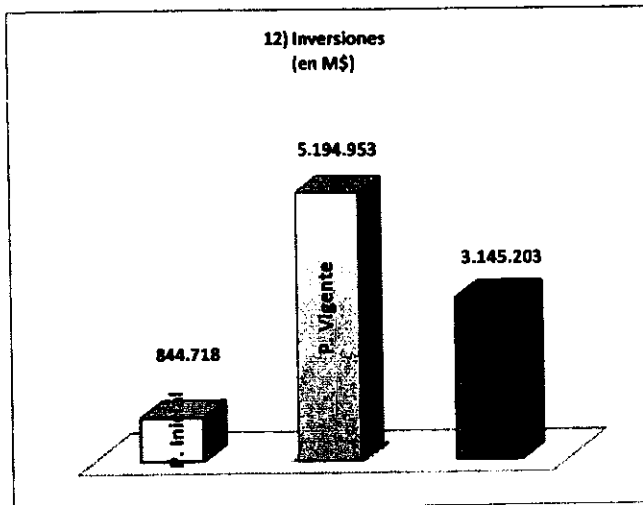
Descripción
 Contempla devoluciones y compensaciones por daño a la propiedad

Comentario
 Las devoluciones y compensaciones por daños a terceros registran durante el año 2016, un mayor gasto de M\$ 17.472 respecto a lo presupuestado inicialmente. Dentro de los recursos ejecutados se destaca el pago de M\$ 56.172, correspondiente a la causa N° 6351-2012 "Esparza con Municipalidad de Temuco", pago de la segunda cuota en el caso García con Municipalidad de Temuco por M\$ 30.000, Causa Echeverría Castro Jose por M\$ 17.000, entre otras. Cabe señalar, que dicho presupuesto fue suplementado durante el año 2016, quedando un saldo por comprometer al 31-12-16 de M\$ 2.528.-



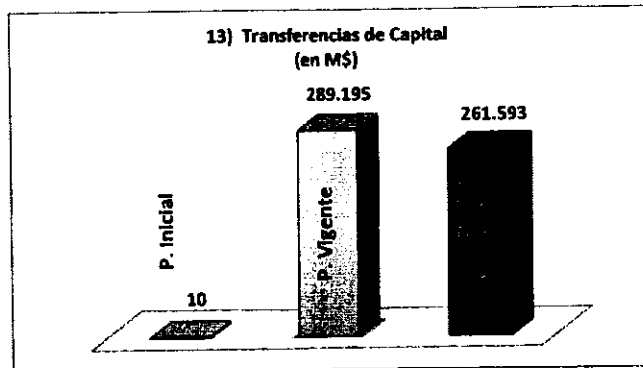
Descripción
 Comprende la adquisición de activos no financieros

La adquisición de Activos No Financieros presenta un mayor gasto de M\$ 1.900.153, respecto a lo proyectado inicialmente, destacándose la compra de camiones recolectores (12), para cubrir los requerimientos del traslado de basura a la ciudad de los Ángeles por cierre del Vertedero Boyeco. Así también, se realiza compra de terreno para familias del Comité Colón - Programa Mejoramiento de Barrios - por la suma de M\$ 300.000. Cabe señalar, que dicho presupuesto fue suplementado durante el ejercicio, quedando un saldo por comprometer al 31-12-16 de M\$ 479.115.



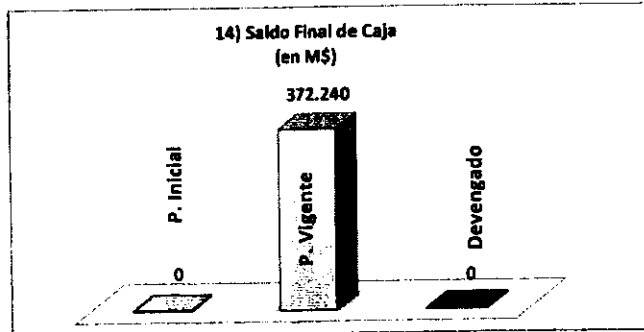
Descripción
Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

Comentario
En general, la ejecución de este ítem durante el año 2016 es de un 85%, el cual se desglosa de la siguiente forma: Proyectos de arrastre del año anterior (consultorías y obras civiles), asciende a M\$ 753.492, con un 89% del presupuesto comprometido (Entre los proyectos, se cuentan los siguientes: Const.Baños en Plazas Temuco / 2015, Abasto A.Pot.Com.Coilla Nahuelñir/2011, entre otros. El presupuesto correspondiente a los proyectos incorporados el año 2016 (consultorías y obras civiles), ascienden a la suma de M\$ 4.441.461, con un presupuesto comprometido al 31-12-16 del 84% (entre los proyectos más importantes, en cuanto a monto, se registran los siguientes: etapa de diseño modificación plan regulador, construcción Centro Comunitario P. de Valdivia, Provisión e instalación de juegos infantiles, Clínica Móvil Odontológica, entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-16 existe un presupuesto no comprometido por la suma de M\$ 776.533.



Descripción
Comprende Programa de Pavimentos Participativos incorporados al presupuesto

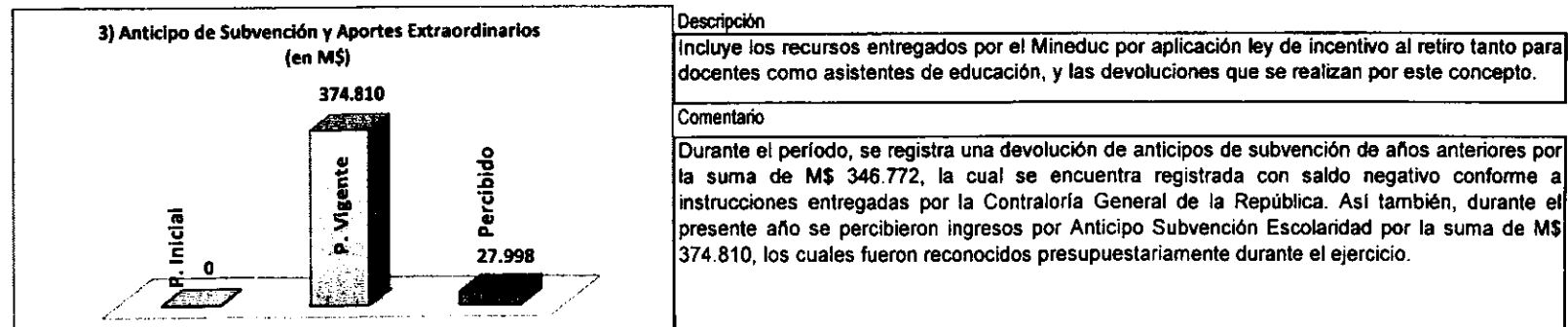
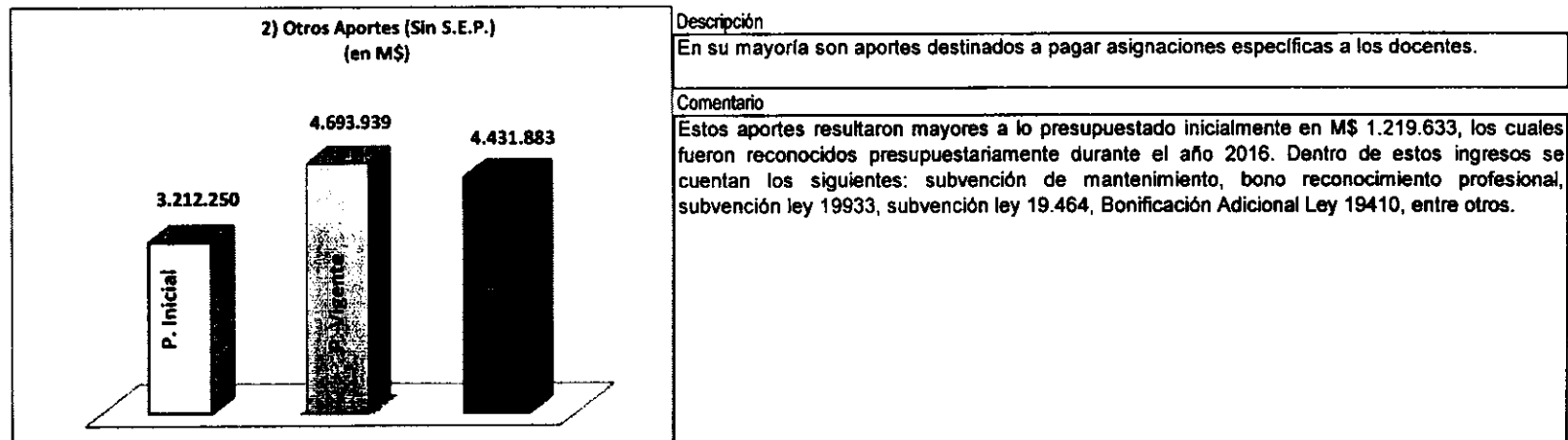
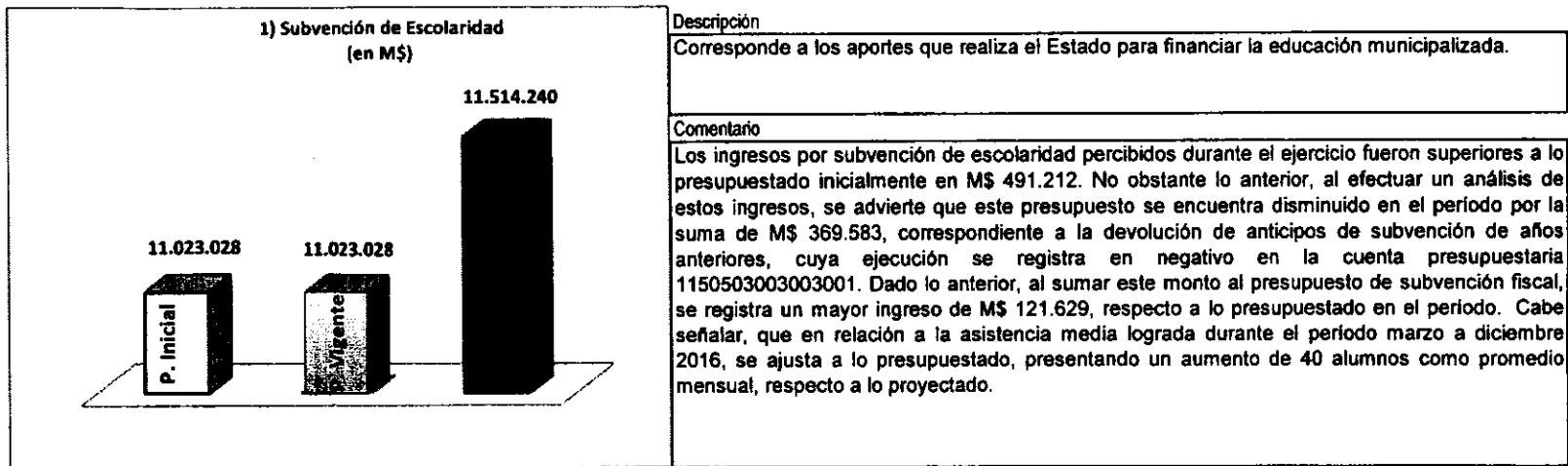
Comentario
Durante el año 2016 se incorporaron al presupuesto recursos por la suma de M\$ 289.195, de los cuales se ejecutó un 90%. Dichos recursos corresponden a la ejecución del Programa Pavimentos Participativos, Proyectos Urbanos y recursos entregados a otras entidades. Cabe señalar, que al 31-12-16 existe un presupuesto no comprometido por la suma de M\$ 27.602.



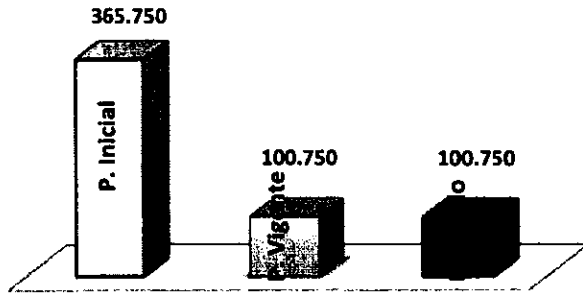
Descripción
Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-16

Comentario
Al 31-12-16, se proyectó un saldo final de caja de M\$ 372.240.

ÁREA EDUCACIÓN



**4) Transferencia Municipal
(en M\$)**



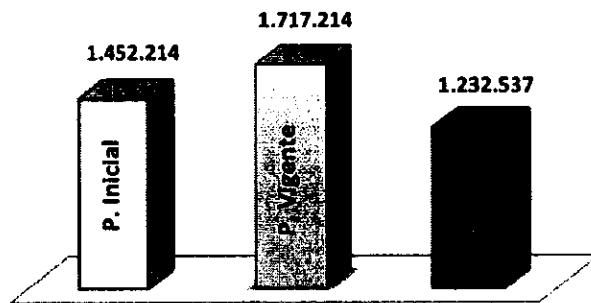
Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

Los ingresos percibidos por transferencias de recursos provenientes del Municipio ascienden a M\$ 100.750, siendo menor en M\$ 265.000, respecto a lo presupuestado inicialmente. Cabe señalar, que lo percibido este año por concepto de transferencia representa el 29% de los ingresos percibidos durante el año 2015, baja que se explica por el incremento de aportes extraordinarios que ha realizado el Mineduc al Área de Educación, lo que ha permitido financiar determinados gastos que antes eran cubiertos con este tipo de transferencias.

**5) Otros Ingresos
(en M\$)**

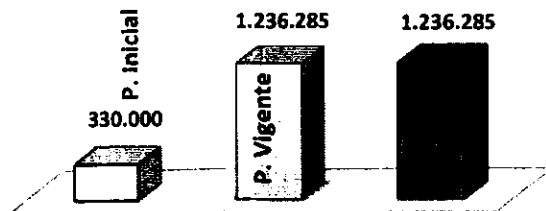


Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Durante el período, los ingresos clasificados bajo el concepto de "Otros Ingresos", registran un menor ingreso de M\$ 219.677, respecto a lo presupuestado inicialmente. Dicha situación, se atribuye principalmente a una sobrestimación presupuestaria de los ingresos a percibir para bonos especiales y escolaridad por la suma de M\$ 250.000 aprox. Cabe señalar, que existen ingresos que no fueron considerados en el presupuesto inicial, como son; descuentos realizados por inasistencias de profesores a consecuencias de paralizaciones de actividades 2016, reintegro consumo luz eléctrica obra Mundo Mágico (año 2014 y 2015), arriendo de instalaciones del Liceo Tecnológico de la Araucanía, entre otros. Por otra parte, se registran menores ingresos por recuperación de licencias médicas por M\$ 26.000 aprox., respecto a lo presupuestado inicial.

**6) Saldo Inicial Caja
(en M\$)**



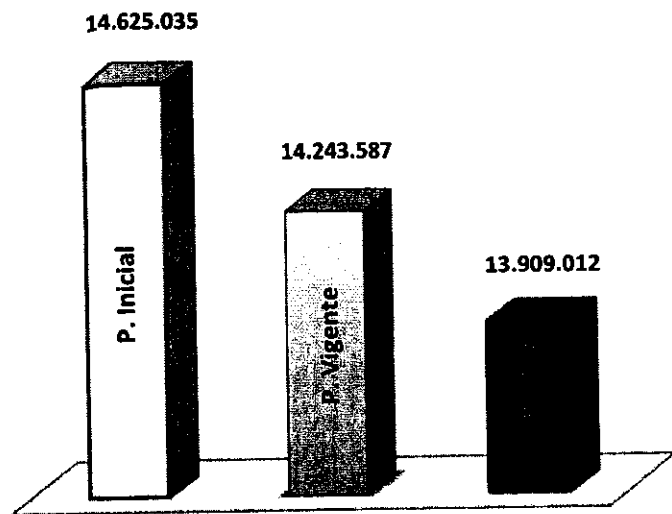
Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2016.

Comentario

Este saldo inicial está constituido por fondos propios por un valor de M\$1.236.285, los cuales fueron incorporados al presupuesto en el mes de marzo 2016.

1) Personal
(en M\$)



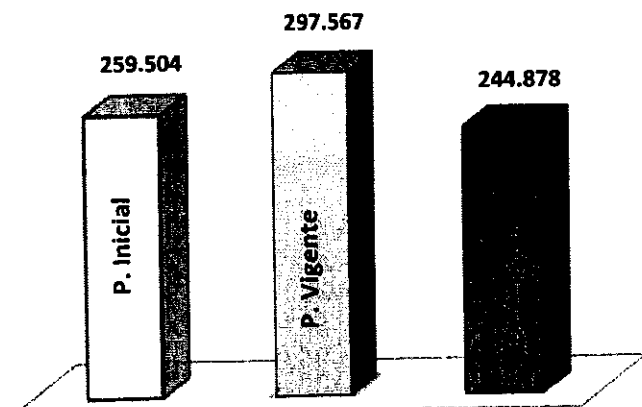
Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos. Además, se incluye las

Comentario

Los gastos de personal registran un menor gasto de M\$ 716.023, respecto a lo proyectado inicialmente, atribuido a **sobrestimaciones presupuestarias**, realizadas principalmente al gasto de personal de planta. Cabe señalar, que durante el año se realizaron modificaciones presupuestarias, que traspasaron recursos desde del ítem 2101 al 2102, es decir, personal de planta a contrata por necesidades del servicio. Así también, se realizaron suplementaciones a este presupuesto por "Otros Aportes" entregados por el Mineduc (Gratuidad). Se mantiene la observación indicada en informes anteriores, respecto del no cumplimiento con lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 39% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.

2) Alimentos y Bebidas
(en M\$)

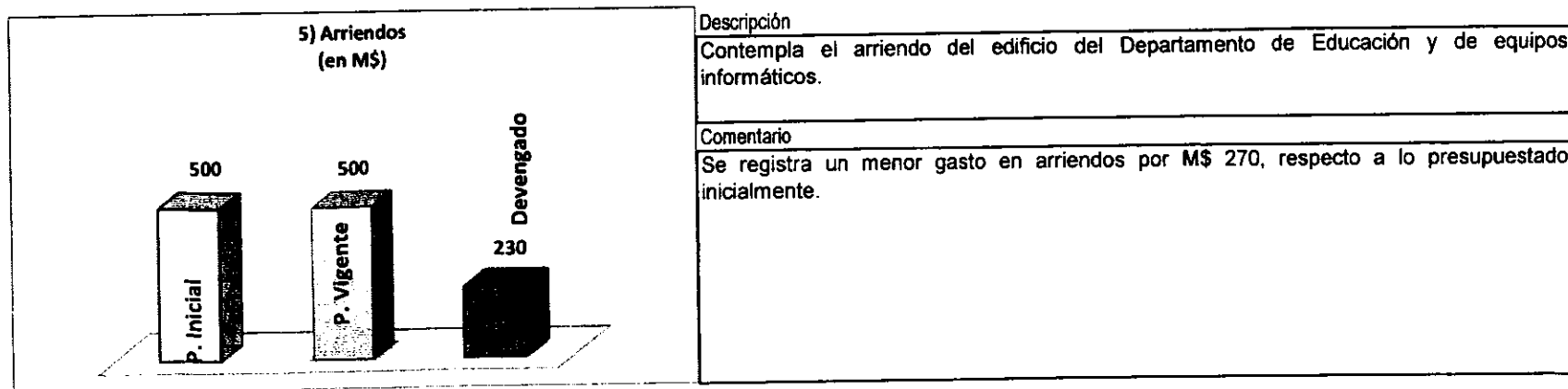
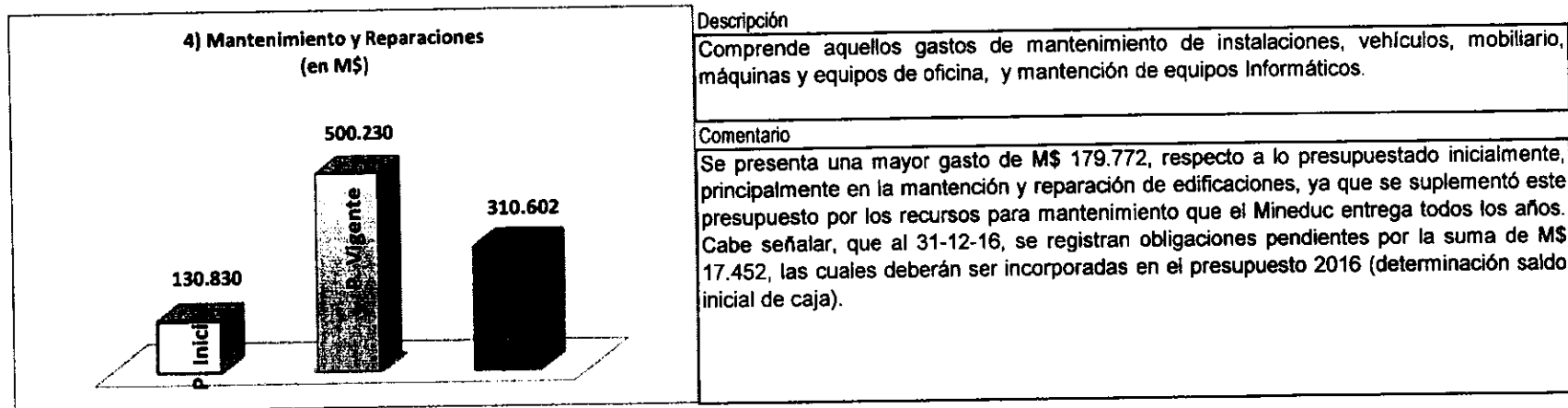
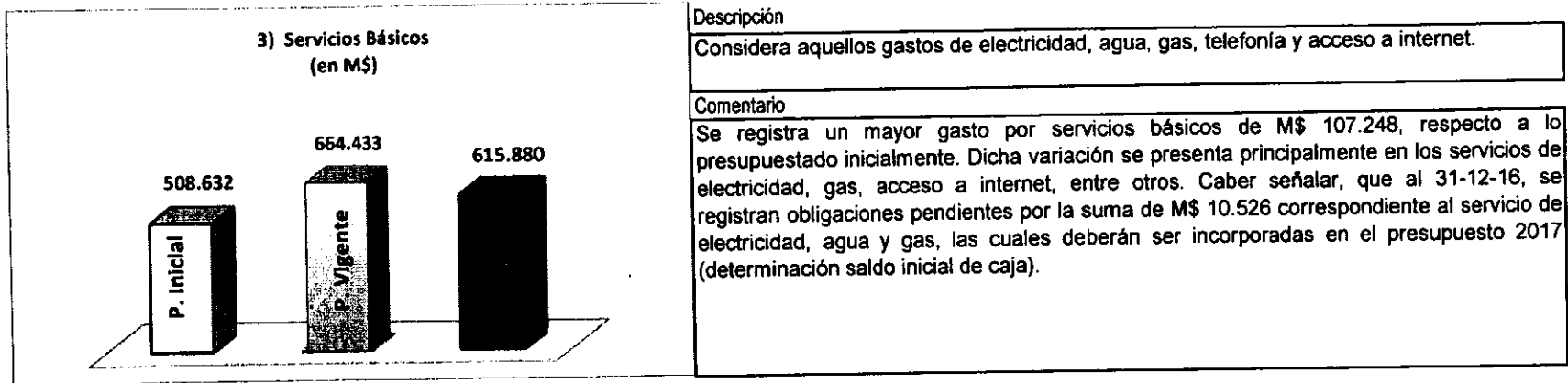


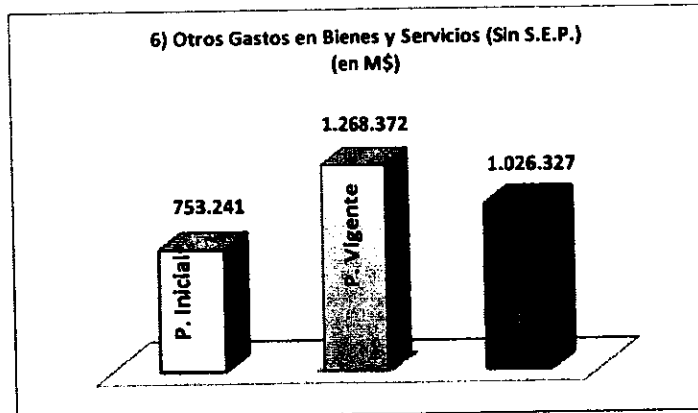
Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

Comentario

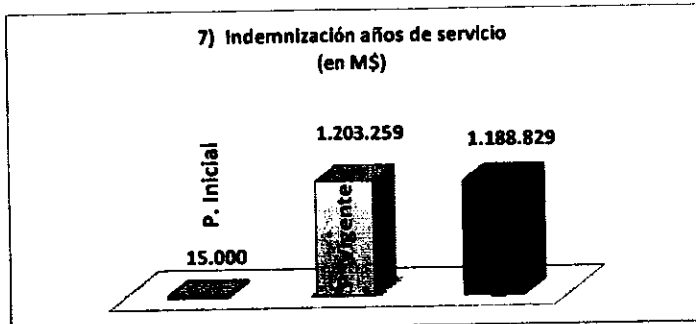
Los gastos incurridos en servicios de alimentación durante el año 2016, presenta un menor gasto de M\$ 14.626, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a **sobrestimaciones presupuestarias** realizadas principalmente a los servicios de alimentación para internados, situación que fue advertida por esta unidad de Control a través de los informes emitidos anteriormente. Cabe señalar, que parte de este menor gasto fue reconocido presupuestariamente durante el ejercicio. A su vez, al 31-12-16 existen órdenes de compra pendientes por la suma de M\$ 10.915, correspondiente a la última cuota de este servicio de alimentación (Diciembre 2016), la cual deberá incorporarse como obligación en la determinación del saldo inicial de caja para el año 2017.





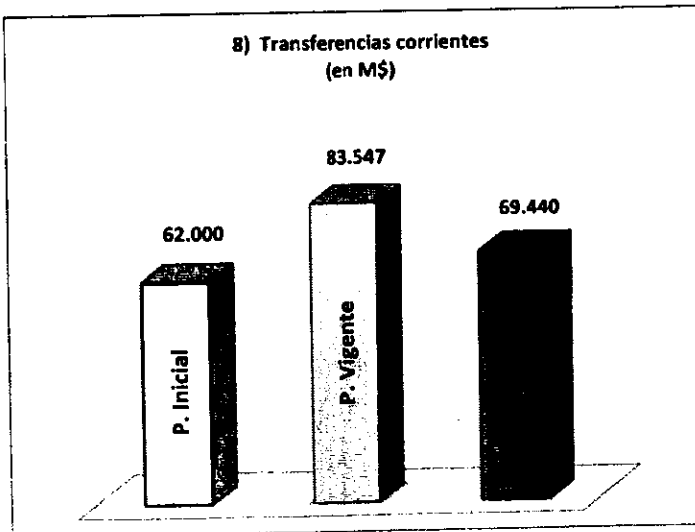
Descripción
Corresponde aquellos gastos en bienes o servicios (Item 22), no considerados individualmente, como son compra de uniformes, combustibles, cursos de capacitación, seguros, entre otros.

Comentario
Estos gastos presentan una mayor ejecución de M\$ 273.086, respecto a lo presupuestado inicialmente, atribuido principalmente a una mayor compra de materiales y útiles de aseo, servicio de traslado de alumnos, entre otras. Cabe señalar, que al 31-12-16 existen órdenes de compra por la suma de M\$ 57.696 que deberán ser incorporadas en el presupuesto 2017 (determinación saldo inicial de caja).



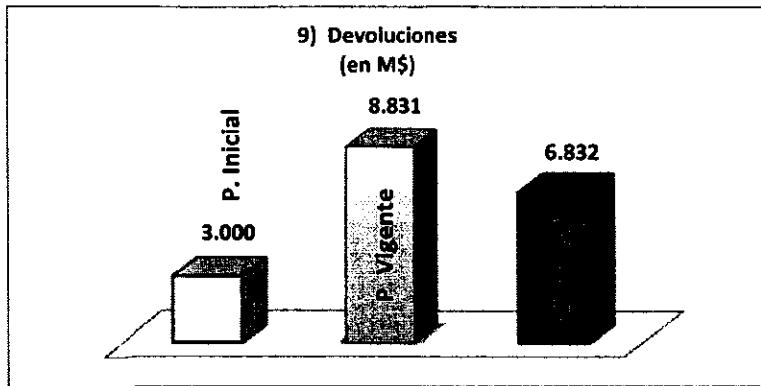
Descripción
Corresponde al gasto por ley 20.501 retiro docente, y gastos por retiro de otras causantes.

Comentario
Se registra un mayor gasto de M\$ 1.173.829 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a plan de retiro de asistentes de la educación y retiro de personal por otras razones (salud irrecuperable), devengándose la suma de M\$ 1.188.829, correspondiente a un aproximado de 76 funcionarios.



Descripción
Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

Comentario
En general, las transferencias de recursos se ajustan a lo presupuestado inicialmente, registrándose una mayor transferencia de M\$ 7.440. Cabe señalar, que al 31-12-16, existe saldo de la orden de compra que comprometió los recursos entregar a la Universidad de la Frontera por Convenio de Colaboración firmados durante el año 2016 por la suma de M\$ 6.811.

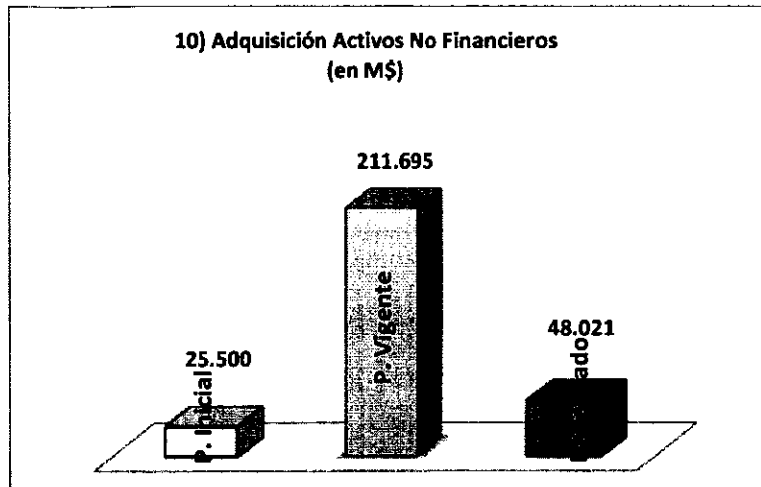


Descripción

Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

Comentario

Se registra un mayor gasto en devoluciones de M\$ 3.832, respecto a lo presupuestado inicialmente, monto que fue reconocido presupuestariamente durante el período. Cabe señalar, que los recursos devueltos por M\$ 6.832, corresponden al reintegro por multas cobradas a la constructora e Inmobiliaria los Alercer por habilitación de oficinas Depto. de Educación (Dejando sin efecto el D.A. N° 683 de fecha 08-09-16).

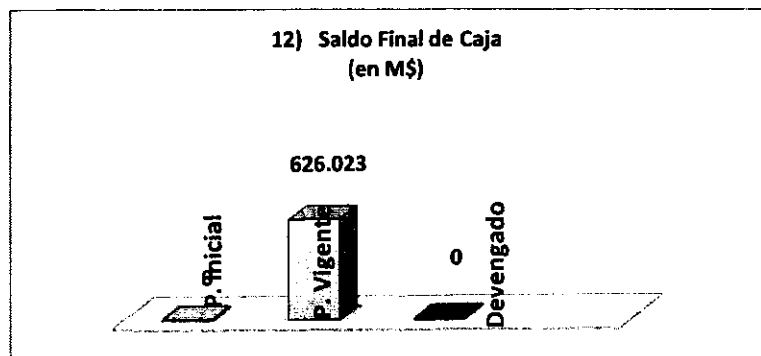


Descripción

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

Se registra una mayor ejecución en la adquisición de activos no financieros por la suma de M\$ 22.521, respecto a lo presupuestado inicialmente. Cabe señalar, que lo ejecutado está conformado principalmente por compras iniciadas el año 2015, a través de la emisión de órdenes de compra, las cuales fueron actualizadas durante el presente año. Entre las compras, se encuentran las siguientes; estufas, elementos de laboratorio, entre otros. Es importante señalar, que al 31-12-16 se registran órdenes de compra por la suma de M\$ 51.000, compuesta principalmente por equipos computacionales y periféricos. Así también, al 31-12-16 existe un presupuesto no comprometido de M\$ 112.645.



Descripción

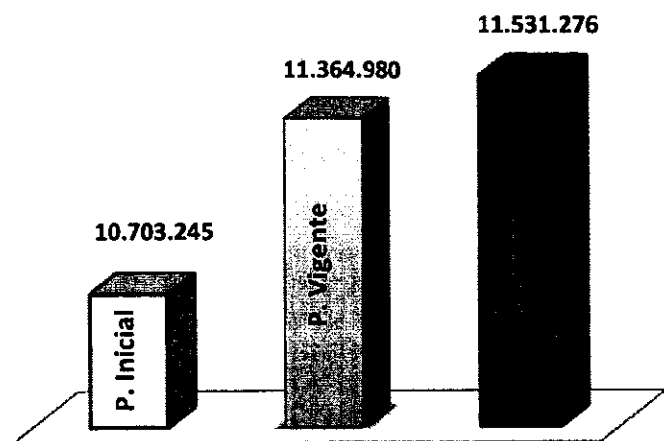
Corresponde al saldo final de caja que se proyecta al 31-12-16.

Comentario

El saldo final proyectado al 31-12-16, asciende a la suma de M\$ 626.023.

ÁREA SALUD

**1) Subvención Per cápita Atención Primaria
(en M\$)**



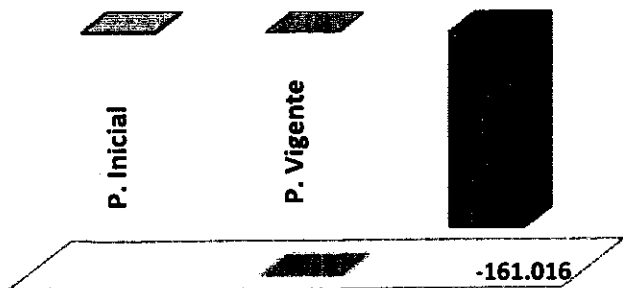
Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

Durante el año 2016, se percibió un mayor ingreso de M\$ 828.031 respecto a lo presupuestado inicialmente, siendo reconocido presupuestariamente esta variación durante el ejercicio presupuestario. Como antecedente, los mayores ingresos obtenidos respecto al presupuesto inicial, se atribuyen principalmente a las siguientes razones: 1) Subestimación de \$ 341 del valor Per cápita por debajo de la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 5.140, según Resolución Exenta N° 83 de fecha 26 de enero de 2016 (Valor estimado en presupuesto fue de \$ 4.799, real \$ 5.140, y 2) La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 1.909 inscritos (Estimado 182.945 inscritos, real 184.854 inscritos). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 18.742 inscritos a un valor adicional de \$ 605. Como antecedente, se mantiene el 14% de mayores ingresos respecto al año 2015, dado a conocer en informes anteriores, equivalente a M\$ 1.402.854.

**2) Anticipo Aporte Fiscal
(en M\$)**

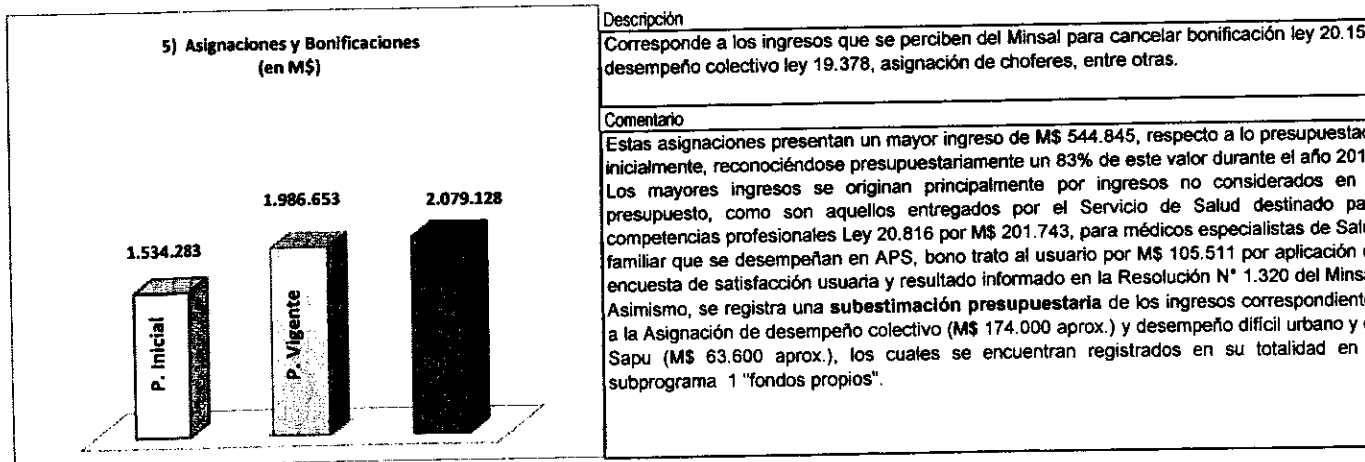
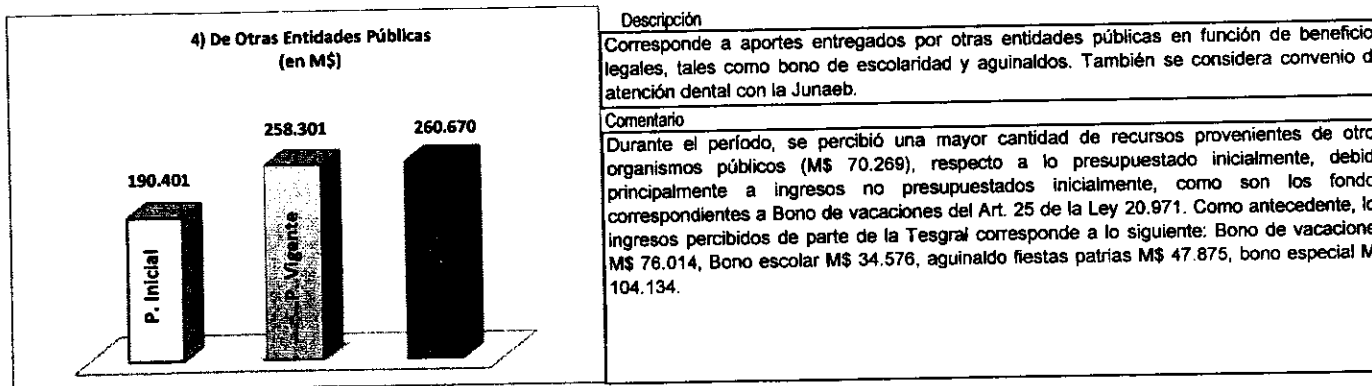
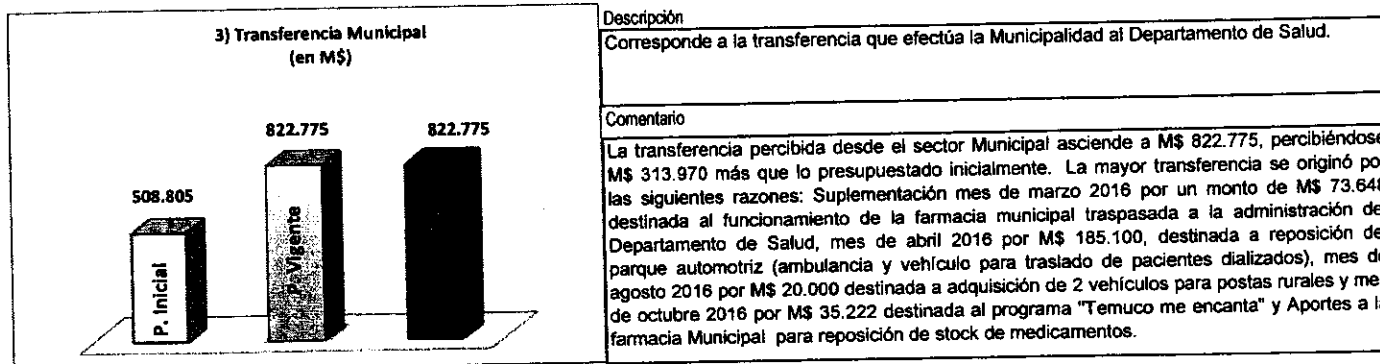


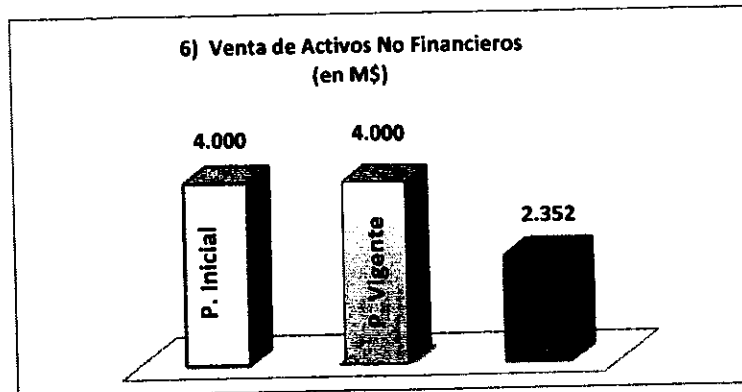
Descripción

Se registran las cuotas descontadas del percápita por devolución de empréstitos.

Comentario

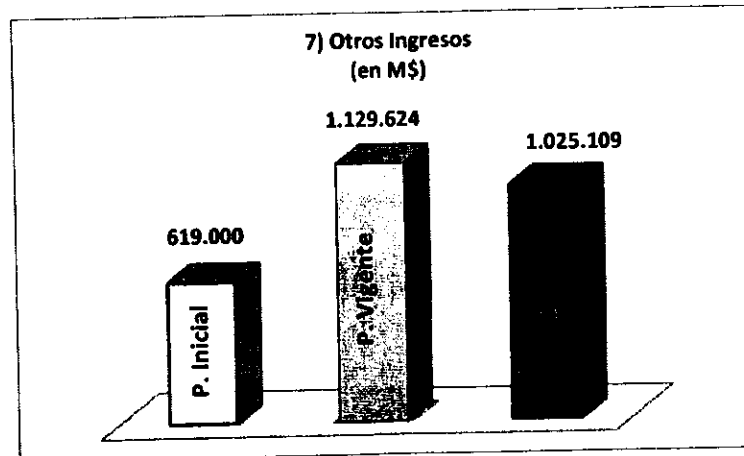
Durante el período se han realizado devoluciones por anticipo del percápita por un total de M\$ 161.016, correspondiente a 6 cuotas de M\$ 14.407, y 6 cuotas de M\$ 12.429. Cabe señalar, que esta cuota disminuyó a M\$ 12.429 a contar del mes de julio de 2016 por 12 meses. Cabe hacer presente que la ley de incentivo al retiro otorga un anticipo que puede ser descontado al municipio hasta en 18 cuotas, cuyo monto no puede superar el 3% del monto percápita mensual.





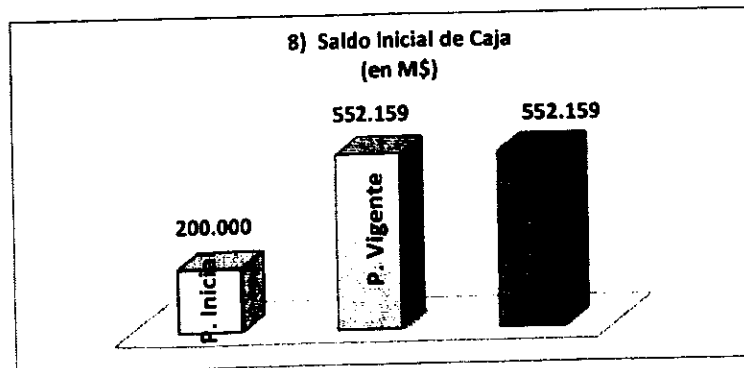
Descripción
Corresponde aquellas ventas de activos no financieros, como maquinarias, vehículos, mobiliario, entre otros.

Comentario
Se percibió un 59% de los ingresos presupuestados por venta de activos no financieros, correspondientes al remate de vehículo (Minibus), efectuado en el mes de junio 2016.



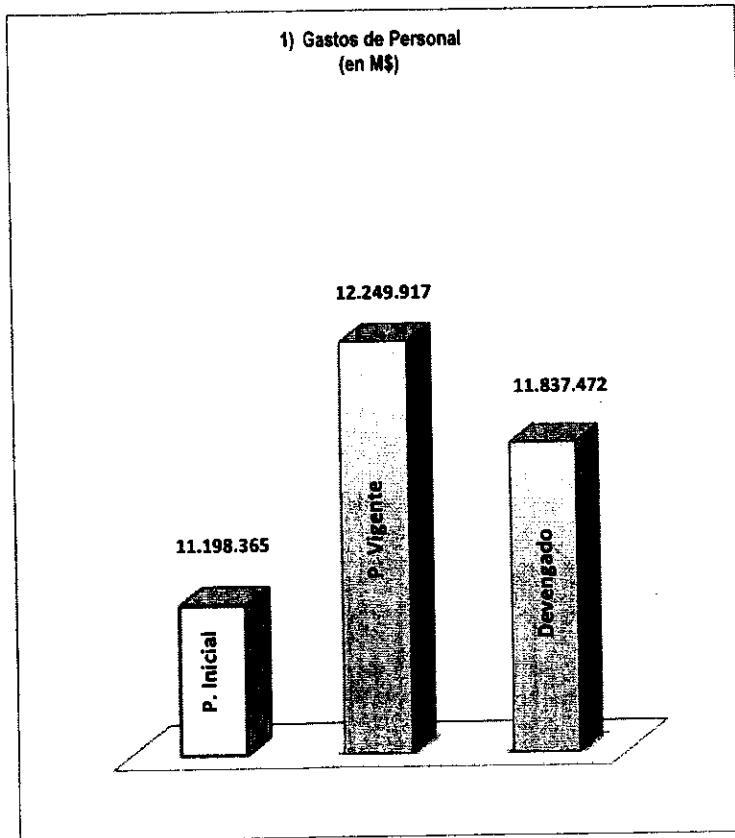
Descripción
Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud y otros ingresos de operación.

Comentario
Se presenta un mayor ingreso en estos conceptos por M\$ 510.624, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido principalmente a ingresos no considerados en el presupuesto, como es el caso de los ingresos provenientes de la farmacia municipal (M\$ 257.500 aprox.), recursos percibidos por convenio de cooperación suscrito con el instituto profesional AIEP (Aprobado según D.A. N° 544 de fecha 19-12-14) por M\$ 94.043). Así también, se presentó una **subestimación del presupuesto** de ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 61.600 aprox.), debido a ingresos recuperados del año anterior.



Descripción
Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-15

Comentario
Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2015 y gastos del año 2016, según distribución ya realizada en cuentas de gastos presupuestarios.

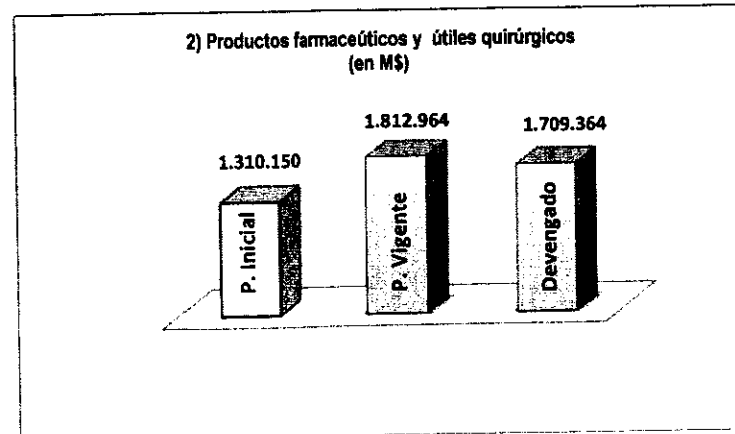


Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario

Durante el año 2016, los gastos de personal registran un mayor gasto de M\$ 639.107, respecto a lo presupuestado inicialmente. Dicha variación se origina principalmente por las siguientes razones: 1) Se ajustó el presupuesto inicial a los cambios generados por aplicación de la ley 20.858 (ley de alivio), que incorpora a la dotación en calidad de planta al personal contratado a plazo fijo que cumple requisitos (257 funcionarios), 2) Asignaciones y bonos legales derivados de la aplicación de la ley de reajuste del sector público M\$ 74.700, 3) Gastos de personal por funcionamiento de la farmacia municipal que inició su atención al público en marzo 2016 M\$ 26.900, 4) Asignación de competencias profesionales a médicos de la ley 20.816 M\$ 202.000, 5) Mayor gasto en asignaciones de incentivo al retiro M\$ 21.612, 6) Mayor gasto en asignación de mérito M\$ 6.500, 7) Incorporación del programa "Temuco me encanta" por M\$ 5.000 y programa municipal de prótesis para adulto mayor por M\$ 33.000, 8) Mayor gasto de M\$ 105.800 por aplicación de la continuidad de la atención hasta las 20 Hrs. por constituir meta sanitaria, y 9) Mayor gasto en Suplencias y reemplazos por un monto de M\$ 137.530, debido al aumento de licencias médicas por reemplazo y suplencias por feriado. Respecto de la gestión de RR.HH año 2016 se destaca la siguiente situación: 1) La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (10.527 horas), representan el 30,3% del total de horas de la dotación (34.782 horas contratadas) por sobre el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y 2) Postergación del pago de la 4° cuota de la asignación de Desempeño Colectivo que se debía pagar en el mes de diciembre de 2016, por M\$ 343.333, producto del retraso en la remesa por parte del SSAS, lo cual se materializó en el mes de enero de 2017.

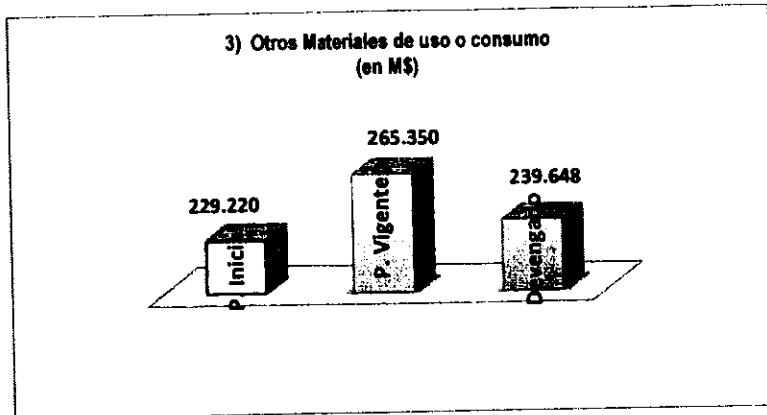


Descripción

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

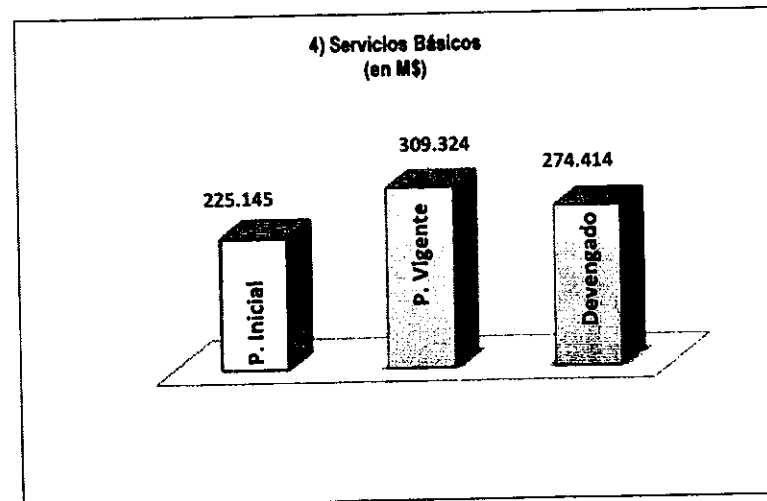
Comentario

Durante el año 2016, la compra de productos farmacéuticos y útiles quirúrgicos fue mayor en M\$ 399.214, respecto a lo presupuestado inicialmente, monto que fue reconocido presupuestariamente durante el ejercicio. Dentro de las principales suplementaciones efectuadas durante el ejercicio presupuestario se encuentran las siguientes: 1) Incorporación de obligaciones pendientes del año 2015 (M\$ 69.334); 2) Recursos suplementados para cubrir los medicamentos de la farmacia municipal (M\$ 293.739). Así también, se informa que al 31-12-16 existen obligaciones pendientes por la suma de M\$ 101.091 que deberán ser cubiertas con presupuesto del año 2017, principalmente por órdenes de compra emitidas a Chemopharma, Laboratorio Chile S.A., Merck S.A., entre otras, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2017.



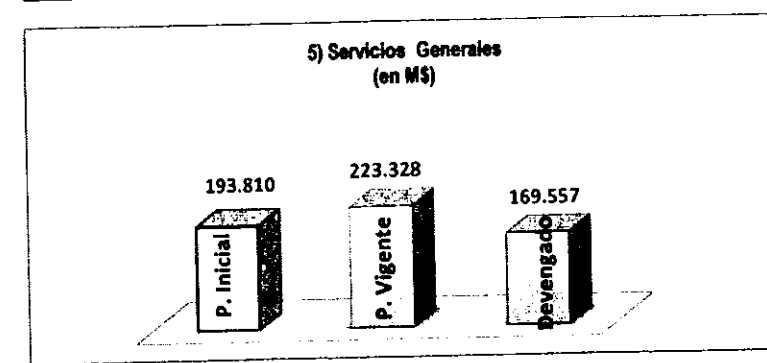
Descripción
Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario
Se presenta un mayor gasto de M\$ 10.428 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido principalmente a la implementación de los baños públicos de los Cesfam (elementos de aseo), y un aumento en el consumo de insumos computacionales de los establecimientos. Cabe señalar, que al 31-12-16 se registran órdenes de compra emitidas por la suma de M\$ 9.460, principalmente en lo que se refiere a materiales de oficina (Adquisición de formularios de Salud para stock bodega), materiales y útiles de aseo, materiales de mantenimiento y reparación, entre otros, los cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2017.



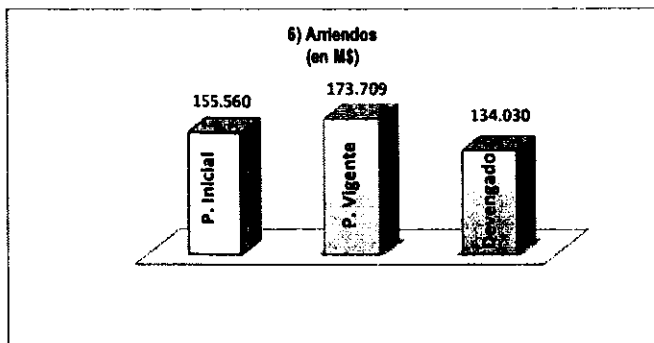
Descripción
Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario
Durante el ejercicio, los gastos en servicios básicos fueron mayores en M\$ 49.269, respecto a lo presupuestado inicialmente. Dicha variación se originó principalmente en los servicios de energía eléctrica, agua y gas debido a una **subestimación inicial del presupuesto**. No obstante, al 31-12-16 existen órdenes de compra pendientes por un total de M\$ 22.539, principalmente respecto del servicio de enlaces de telecomunicaciones, **manteniéndose la observación** indicada en informes anteriores, respecto a que los **servicios de internet y correo electrónico no se han devengado ni pagado** debido a retrasos en el envío de las facturas por parte de Entel S.A., cuyas obligaciones deberán ser reconocidas en el presupuesto 2017.



Descripción
Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario
El gasto en servicios generales resultó menor en M\$ 24.253, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a órdenes de compra emitidas que no han sido facturadas por parte de los proveedores (mes de diciembre 2016), principalmente en el servicio de vigilancia, recolección, transporte y retiro de residuos contaminados, servicios de aseo y otros. Cabe señalar, que al 31-12-16 existen órdenes de compras pendientes por la suma de M\$ 25.677, cuyo gasto deberá ser reconocido en el presupuesto 2017.

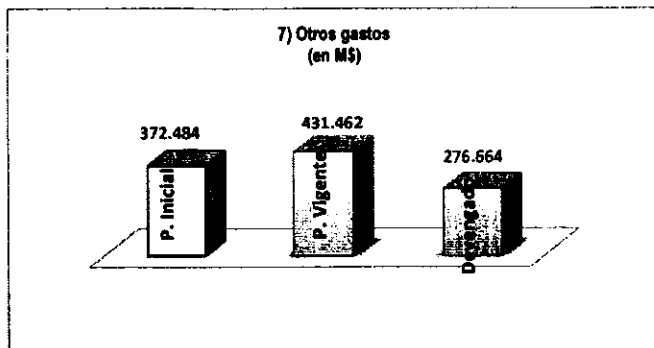


Descripción

Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

Comentario

Durante el ejercicio 2016, el gasto en arriendo presenta un menor gasto de M\$ 21.530 respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente en el arriendo de equipos informáticos debido a problemas de facturación por parte del proveedor "Opciones S.A.". Cabe señalar, que al 31-12-16 se registran órdenes de compras emitidas por la suma de M\$ 26.070, principalmente por arriendo de equipos informáticos, dentro de los cuales se encuentran en proceso de reposición 166 equipos, que inicialmente se había proyectado desde diciembre de 2016 (M\$ 3.320 mensual) y cuya instalación se encuentra en proceso, por lo cual dicho gasto deberá ser reprogramado a contar del 2017.

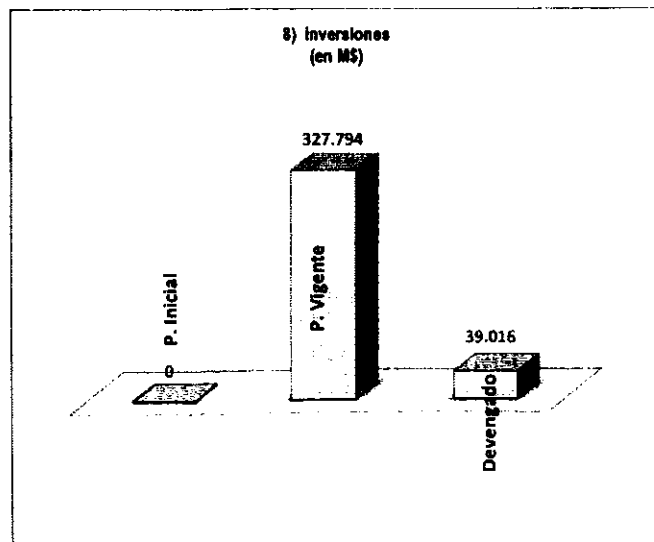


Descripción

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

Comentario

Los gastos agrupados bajo este concepto, presentan una menor ejecución de M\$ 95.820, respecto a lo presupuestado inicialmente, atribuido principalmente a la existencia de órdenes de compra pendientes al 31-12-16 por un monto total de M\$ 108.111, debido a retrasos en los procesos de facturación de los servicios, principalmente por la entrega de uniformes (M\$ 21.239), combustibles y calefacción (M\$ 19.076), mantenimiento y reparaciones (M\$ 38.295) y comisiones de Cenabaat sin facturar (M\$ 20.965). Dichas órdenes de compra deberán ser reconocidas en el presupuesto 2017.

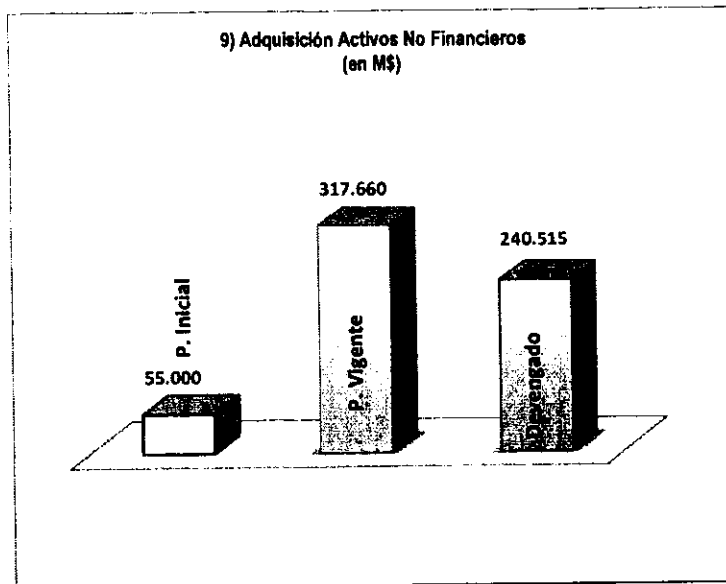


Descripción

Comprende la ejecución de estudios básico, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.

Comentario

Durante el año 2016, se incorporaron al presupuesto 7 proyectos nuevos por la suma de M\$ 327.794, de los cuales 2 vienen de arrastre del año anterior por la suma de M\$ 36.900, que son los siguientes: Ampliac. Box Rehabilitación Kinésica P.Valdivia-Mun. 2014 y Remodelación Farmacia y Some Cesfam Amanecer, con una ejecución al 31-12-16 de un 100%. Los 5 proyectos restantes suman un total de M\$ 290.894, los cuales al 31-12-16 registran una mínima ejecución de un 0,7%, considerando monto devengado. No obstante lo anterior, si el análisis se realiza en base a lo comprometido, dicha ejecución aumenta a un 65%. El detalle de los proyectos correspondientes al año 2016, son los siguientes: 1) Construcción Módulo Multipropósito y Módulo Dental Cescof El Salar, por un monto de M\$ 59.864, ejecutado en un 60% 2) Remodelación Servicio Dental Cesfam Amanecer, por un monto de M\$ 43.000, adjudicado en diciembre de 2016, el proveedor informó insolvencia económica y desetimiento de la obra y puso término al contrato en Enero de 2017, 3) Reposición cubierta techo y pintura Cesfam Santa Rosa por M\$ 88.500, en etapa de entrega de terreno al 31.12.16, 4) Construcción Sala basura Cesfam Pueblo Nuevo por M\$ 11.530, licitado y declarado desierto por no recibir ofertas, y 5) Mejoramiento sistema eléctrico Cesfam Villa Alegre y Pueblo Nuevo por M\$ 88.000 licitado y declarado desierto por no haber recibido ofertas, producto del bajo presupuesto asignado, se dejará en cartera para el año 2017.

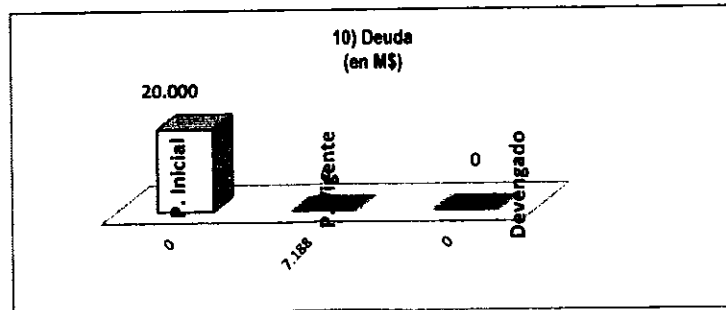


Descripción

Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

Durante el año 2016, se realizó una mayor compra de activos no financieros a los proyectados inicialmente (M\$ 185.515 más), principalmente por compras no presupuestadas inicialmente, como es el caso de vehículos financiados con aportes municipales y de convenios (por un valor de M\$ 137.000), tales como: ambulancia convenio AIEP, ambulancia Cesfam Villa Alegre, Bus Volare para traslado de pacientes dializados y 2 vehículos todo terreno para postas rurales con transferencias municipales (Conoco y Collimallín). Así también, se registran otras compras, como son; equipos de oficina por reposición de central telefónica del cesfam Amanecer, equipamiento clínico de laboratorio, unidades dentales Cesfam Labranza y Pueblo Nuevo, carros para curaciones, entre otros. Cabe señalar que al 31-12-16 existen órdenes de compra pendientes por la suma M\$ 63.423, destacándose la emitida en el mes de mayo 2016 por la compra de autoclave y una lavadora para el Cesfam Amanecer por M\$ 26.000, cuyos bienes fueron entregados e instalados por el proveedor fuera de los plazos establecidos en el contrato, con acuerdo del establecimiento. A la compra anterior, se suman otras órdenes emitidas por compra de refrigeradores, equipamiento menor, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2017.

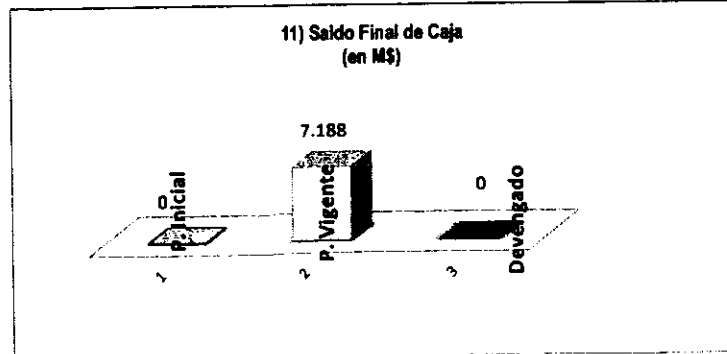


Descripción

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios y deuda devengada del año 2016.

Comentario

Inicialmente se proyectó una deuda flotante de M\$ 20.000, no existiendo al 31-12-16, por cuanto se ajustó durante el 31-12-16.



Descripción

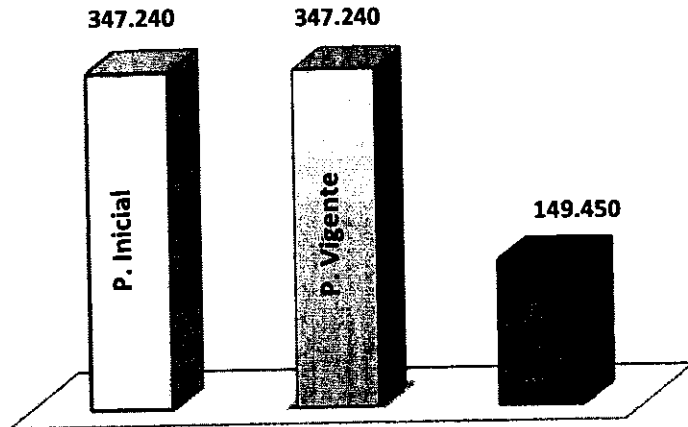
comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-16

Comentario

Al 31-12-16, no se registra saldo final de caja.

ÁREA CEMENTERIO

1) Derechos de Sepultura y Otros
(en M\$)



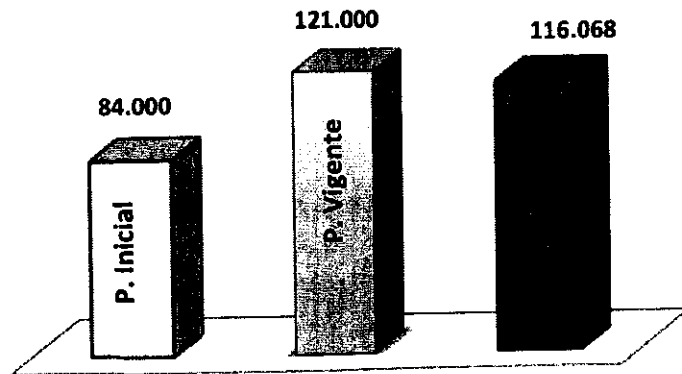
Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Durante el período se registró un menor ingreso de M\$ 198.000 aprox., respecto a lo proyectado inicialmente, variación que fue advertida por la Dirección de Control en los informes emitidos anteriormente. Cabe señalar, que dicha variación se produce por una **sobrestimación presupuestaria de estos ingresos**, la cual no fue ajustada presupuestariamente durante el ejercicio por la instancias pertinente.

2) Transferencias Municipales y de Otras Entidades Públicas
(en M\$)



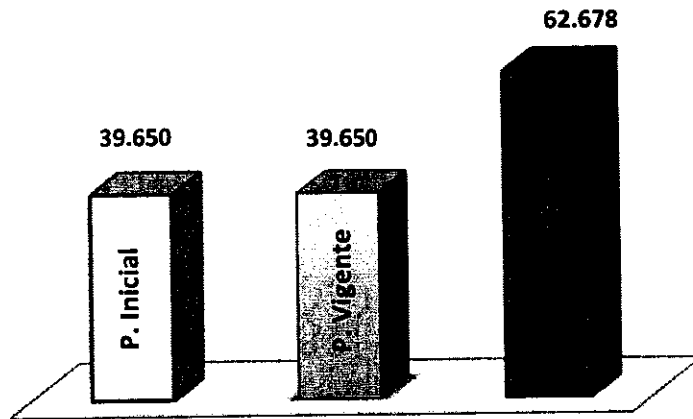
Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

Las transferencias de recursos desde el sector municipal fueron mayores en M\$ 37.000, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a la baja obtención de recursos por cesión de derechos de sepultura, lo que no permitió financiar determinados gastos de este servicio. Por otra parte, se registró una **sobrestimación presupuestaria** de los recursos provenientes de la Subdere, como son; aguinaldos navidad y fiestas patrias, bono especial, bono vacaciones, entre otros.

3) Otros Ingresos
(en M\$)



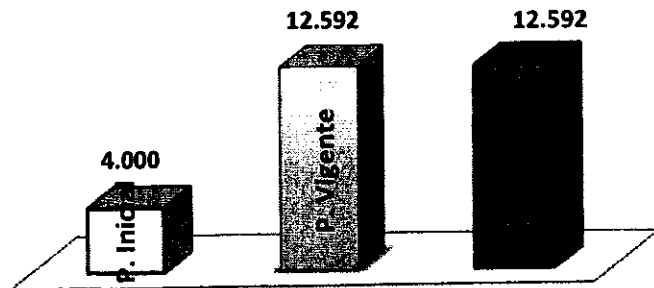
Descripción

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

Comentario

En general, los ingresos clasificados para efectos de este informe como "Otros", fueron mayores en M\$ 23.000 aprox., respecto a lo proyectado inicialmente, debido a **subestimación presupuestaria** que se registró en los ingresos a percibir de años anteriores por un monto de M\$ 26.400. **Se mantiene la observación indicada en los informes entregados durante el ejercicio presupuestario 2016, en relación a la existencia de un monto significativo de ingresos devengados y no percibidos vigente al 31-12-16 de M\$ 51.644.**

4) Saldo Inicial de Caja
(en M\$)

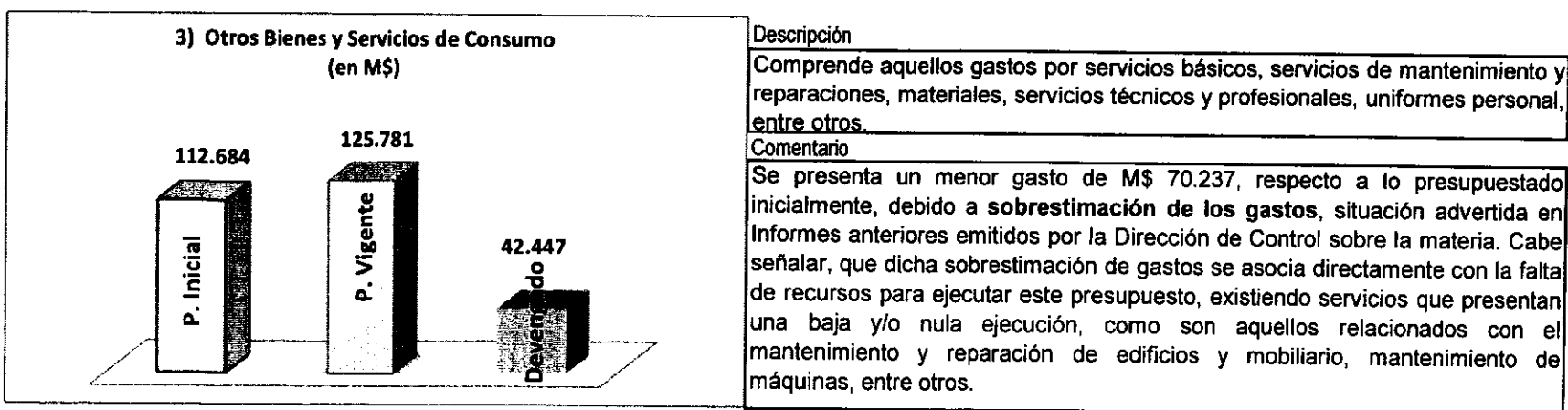
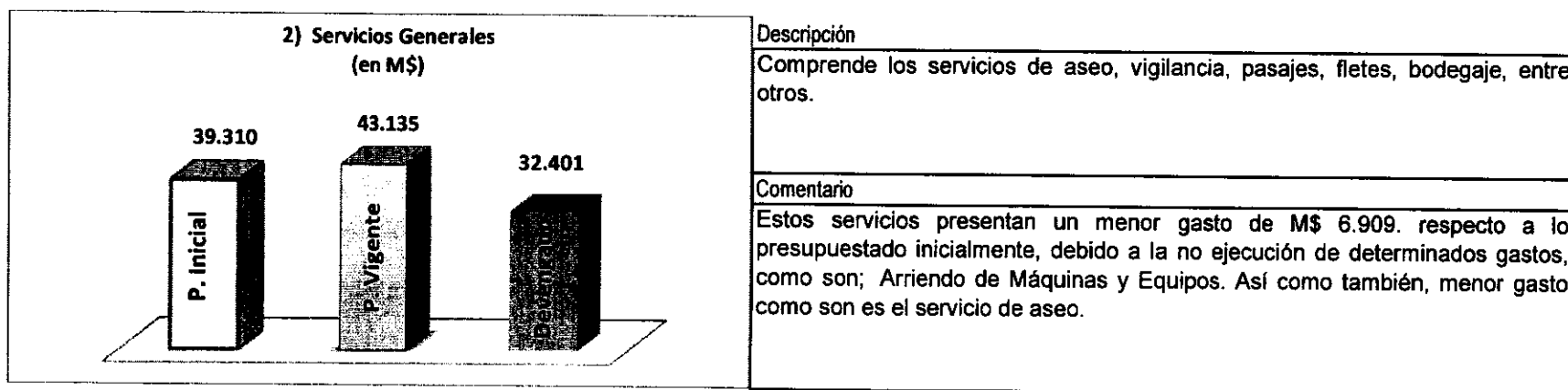
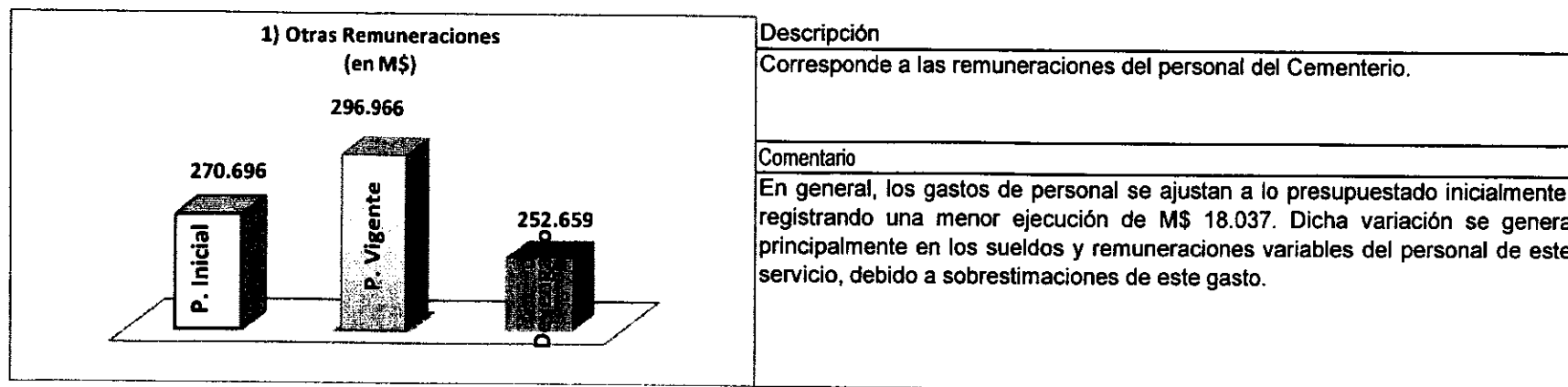


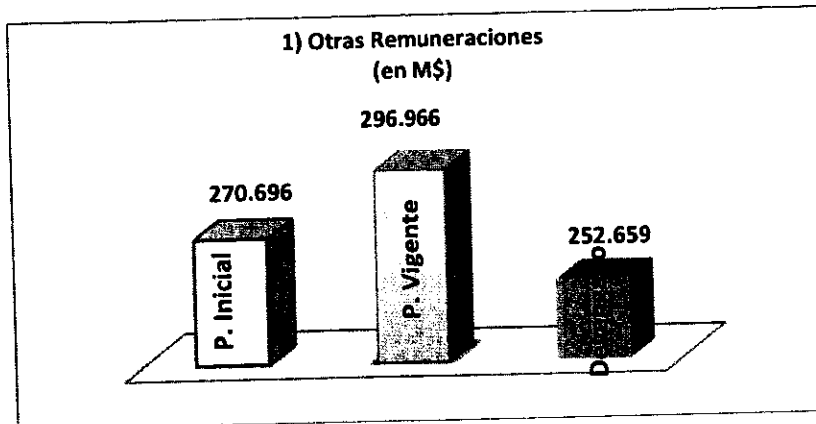
Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Cementerio con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2016.

Comentario

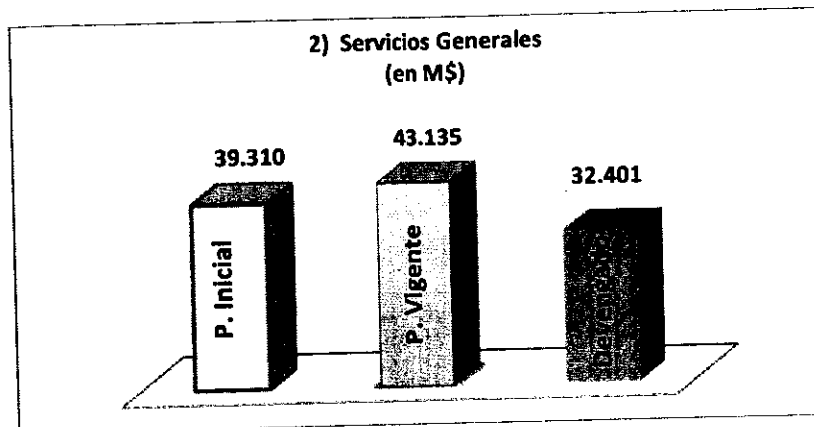
Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2016.





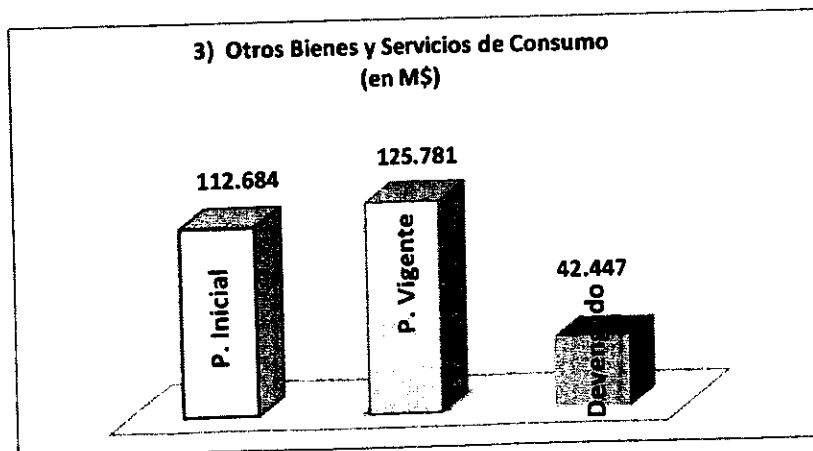
Descripción
Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario
En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado inicialmente, registrando una menor ejecución de M\$ 18.037. Dicha variación se genera principalmente en los sueldos y remuneraciones variables del personal de este servicio, debido a sobrestimaciones de este gasto.



Descripción
Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

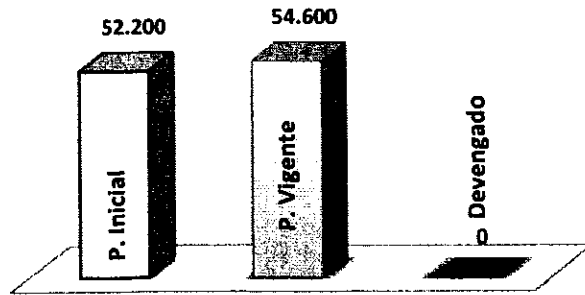
Comentario
Estos servicios presentan un menor gasto de M\$ 6.909, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a la no ejecución de determinados gastos, como son; Arriendo de Máquinas y Equipos. Así como también, menor gasto como son es el servicio de aseo.



Descripción
Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario
Se presenta un menor gasto de M\$ 70.237, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a **sobrestimación de los gastos**, situación advertida en Informes anteriores emitidos por la Dirección de Control sobre la materia. Cabe señalar, que dicha sobrestimación de gastos se asocia directamente con la falta de recursos para ejecutar este presupuesto, existiendo servicios que presentan una baja y/o nula ejecución, como son aquellos relacionados con el mantenimiento y reparación de edificios y mobiliario, mantenimiento de máquinas, entre otros.

4) Adquisición de activos no Financieros



Descripción

Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

Comentario

Durante el año 2016, no se registran adquisiciones de activos no financieros.

ANEXO N° 2
“PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES”

NOMINA DE JUICIOS MUNICIPALIDAD

CORTE SUPREMA:

- 1.-Recurso de Casación, contra sentencia Tercer Tribunal Ambiental por Reclamo contra sanción aplicada por Superintendencia Medio Ambiental.-Para admisibilidad.
- 2.- Recurso de Casación en contra sentencia que acoge Reclamo de Ilegalidad de Eckart Engelmann (calle Martín Lutero).

CORTE DE APELACIONES:

CIVILES

- 1.- Reclamo de Ilegalidad Engelmann Zeller Ekart contra Municipalidad, Rol 492-2015.- Acogido Recurso de casación.
- 2.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco Rol 839-2015 Para tabla.
- 3.- Parra con Municipalidad de Temuco, Rol 1448-2015. En acuerdo.
- 4.- Echeverría con Municipalidad de Temuco, Rol 299-2016. Para tabla.
- 5.-Berlamino Parra SpA con Municipalidad, Rol 578-2016.

RECURSO DE PROTECCION

Recurso de Protección: Abarzúa y otros con Municipalidad de Temuco, Incremento funcionarios. Rol 1108-2016.- Para tabla

PRIMERO CIVIL:

- 1.- Consejo de Defensa del Estado con Siles y otros. Rol 2.260-2007, Juicio sumario por daño ambiental. Estado prueba, designación de perito. Sentencia acoge demanda, marzo 2015. Recurso de apelación actualmente en la Corte.

2.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco, Rol 4122-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, \$2.346.268.000. Estado: Prueba pericial, pendiente.- Citación a oír sentencia, acompaña peritaje, objetada incidente. Abril 2015. Se dicta sentencia acogiendo demanda, notificada 08 de junio de 2015. Recurso de apelación junio de 2015, actualmente en la Corte.

3.- Estacionamientos Araucanía S.A., rol C-6236-2013 Exhibición de documentos, nuevo día y hora para el 17/12/2013. Demanda ordinaria. Excepciones dilatorias opuestas rechazadas, contestación de demanda. Replica y duplica 2014. Conciliación. Se recibió la causa a prueba, abril 2015, sin notificar.-

4.- Inversiones Magran Ltda. Con Municipalidad, rol C 3730-2013 Juicio Ordinario de reivindicación. Contestada Demanda Mayo 2014. Conciliación Agosto 2014. Sentencia acoge demanda. Recurso de Apelación de la contra parte. Mayo 2015, actualmente en Corte.

5.- Sociedad Comercial Punto con Municipalidad, Rol N°7258-2014.- Citación a para oír sentencia junio 2016.

6.-Echeverria Castro con Municipalidad, Rol N°6041-2014 Juicio Ordinario de indemnización perjuicios (\$50.000.000) dedo quebrado Jardín Infantil. Sentencia Recurso de apelación. Actualmente en Corte de Apelaciones.

7.- Jara Belarmino SpA con Municipalidad, Rol N ° 6145-2014 Contesta demanda enero 2015. Duplica. Sentencia acoge demanda, recurso de apelación pendiente.

8.- Sandoval Rojas Victor, Rol N°1973-2015, Auto de prueba sin notificar.

9.- Castro con Municipalidad, Rol N°7526-2014, Auto de prueba sin notificar.

10.- Mora Gutiérrez con Municipalidad de Temuco, Rol 8249-2015, Conciliación.

11.-Hernandez Grilli y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 2680-2016 Prejudicial Mercado, sin proveer.

SEGUNDO CIVIL:

1.-Pezo Palavicino Ana con Municipalidad de Temuco, rol 5988-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$15.000.000. Estado: Conciliación. Nulidad de todo lo obrado. Conciliación Octubre 2014. Conciliación. Auto de prueba agosto 2015, sin notificar.

2.- Ocampo Córdova Constanza con Municipalidad de Temuco, rol 1908-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por bulling, \$75.000.000. Estado: Prueba.- Estado de prueba 28/11/13. Designación de perito. Citación a oír sentencia Julio 2014. Sentencia rechaza demanda diciembre 2014. Causa Archivada

3.- Esparza Torres Sergio con Municipalidad de Temuco, rol 6.351-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por pérdida de un ojo \$150.000.000. Estado: Dúplica. Absolución de posiciones (30 de agosto).- Auto de prueba 30/10/13. Notificado 20/3/2014. Juicio suspendido de común acuerdo. Termino probatorio Agosto 2014. Oficios del SML Junio 2015. Acogida demanda recurso de apelación agosto 2015, confirmada sentencia. Cúmplase, notificada la resolución.

4.- Ilustre Municipalidad de Temuco con Especialidades Asfálticas Bitumix CVV Juicio ejecutivo, rol C-7732-2013. Ingresada demanda ejecutiva, 28/11/2013. Sin notificar, se señala nuevo domicilio marzo 2014. Notificado, incidente de nulidad. Agosto 2014. Se recibe a prueba octubre de 2014. Rechazado incidente. Corte de Apelaciones Mayo 2015. Revocada y acogido incidente junio 2015. Exhorto a Talcahuano. Incidente de nulidad, abril 2015.

5.- Villagrán Toledo Yansa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol 6578-2013. Contesta demanda de indemnización de perjuicios. 22/11/13. Dúplica diciembre 2013. Conciliación julio 2014. Citación oír sentencia mayo 2015-05-20.- Sentencia junio 2015 rechaza demanda, sin notificar.-

6.-Rico Echeverría Rosa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol N°2362-2014.- Contestada demanda Julio. Replica agosto de 2014.-Conciliacion octubre de 2014.-Auto de prueba.-Testimonial, y confesional.- Mayo 2015, rinde prueba confesional.-Sentencia octubre 2015, rechaza demanda.-

7.- Sociedad Inversiones Vallabiza Ltda. Con Municipalidad, Juicio ordinario, Rol N°5595-2015 Excepciones dilatorias.-Termino de Prueba corriendo.

TERCERO CIVIL

1.- Polanco Cortes Rosa con Municipalidad de Temuco, rol 1493-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$3.500.000. Estado: audiencia de Conciliación Agosto 2013. Causa archivada abril 2014.

2.- Córdoba España Carmen Cecilia con Municipalidad de Temuco, Rol N°1578-2014. Duplica Mayo 2014, audiencia de conciliación octubre 2014.- Sentencia rechaza demanda Mayo 2014.- Causa Archivada

3.- Parra Zamora con Municipalidad, Rol N°6089-2014 Juicio Ordinario. Contestada demanda, para conciliación.-Auto de Prueba marzo 2015, Sentencia julio 2015, rechaza demanda.- Recurso de Apelación, actualmente en Corte de Apelaciones.-

4.- García Saldivia Celia con Municipalidad, Rol N°3804-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$250.000.000) muerte de un menor. Contesta demanda enero 2015.-Conciliación marzo 2015 y auto de prueba abril 2015.- Testimonio Mayo 2015.- Junio 2015. Rechazada la demanda.- Avenimiento pago \$90.000.000

5.- Salina Villanueva Eugenio con Municipalidad, Rol N°7258-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$35.000.000) despido injustificado. Excepciones dilatorias. Rechazada abril 2015.- Contesta demanda replica y duplica Mayo 2015.- Conciliación junio 2015.- Rechazada demanda, sentencia sin notificar.-

6.- Cortez Williamson Carlos con Municipalidad, Rol 2783-2016, cobro de honorarios, se recibió la causa a prueba, resolución sin notificar.-

LABORALES

1.- Navarrete Araya Andrés con Municipalidad de Temuco Tutela Laboral, T 27-2015 Audiencia de juicio 19 de mayo de 2016.-

2.- Fuentes Romero Jaime y otros con Constructora Minck y Municipalidad M 78-2016. Acoge parcialmente la demanda y ordena pagar en forma solidaria la suma de \$800.000.-

3.- Narváez Inostroza con Municipalidad de Temuco O-298-2016 Juicio despido injustificado. Lectura de Sentencia 2 de agosto 2016.-

4.- Bastias con Mandel y Municipalidad de Temuco, O 390-2016, audiencia de juicio 30 de agosto.-

5.- Nahuelcheo con Arriagada, M 512-2016, audiencia preparatorio 01 de agosto de 2016.

Nota: Se hace presente que el informe de juicios que se adjunta se encuentra actualizado al 30-09-16, debido a que al cierre del presente informe (23-02-17), no se recibió en forma completa la información de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.